

MEMORIA PARA LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

Universidad:

UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGILI

Denominación del Título Oficial:

Grado de Pedagogía

Curso de implantación:

2009-10

¹ 1Resolución de verificación del Consejo de Universidades, 09/03/2009) Id. título: 2500449 (Código RUCT)
Modificación evaluada favorablemente por AQU Catalunya, 21/05/2015
Modificación no sustancial consolidada, 05/12/2024

ÍNDICE

1. Descripción del título	3
1.1. Datos básicos	3
1.2. Distribución de Créditos en el Título	3
1.3 Centro/s donde se imparte el título	3
2. Justificación.....	5
2.1. Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo.	5
2.2. Referentes externos a la Universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos similares características académicas.11	
2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios.	15
3. Competencias	19
4. Acceso y admisión de estudiantes	21
4.1 Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y a las enseñanzas.....	21
4.2 Requisitos de Acceso y Criterios de Admisión.....	27
4.3. Sistemas accesibles de apoyo y orientación de los estudiantes	27
4.4. Transferencia y reconocimiento de créditos	31
5. Planificación de las enseñanzas del Grado de Pedagogía.....	35
5.1. Estructura de las enseñanzas	35
5.2 Actividades formativas.....	48
5.3 Metodologías docentes	48
5.4 Sistema de evaluación	48
5.5 Descripción de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje que constituyen la estructura del plan de estudios.....	49
6. Personal académico	86
6.1. Profesorado.....	86
6.2. Personal de soporte a la docencia.....	90
6.3 Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad	91
7. Recursos materiales y servicios.....	93
7.1 Justificación de que los medios materiales y servicios claves disponibles son adecuados para garantizar el desarrollo de las actividades formativas planificadas.....	93
7.2 En el caso de que no se disponga de todos los recursos materiales y servicios necesarios en el momento de la propuesta del plan de estudios, se deberá indicar la previsión de adquisición de los mismos.	101
8. Resultados previstos.....	102
8.1 Estimación de valores cuantitativos para los indicadores que se relacionan a continuación y la justificación de dichas estimaciones.....	102
9. Sistema de garantía de la calidad.	105
9.1 Responsables del sistema de garantía de la calidad del plan de estudios.	105
9.2 Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.	105
9.3 Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.	105
9.4 Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida.....	105
9.5 Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.), y de atención a las sugerencias o reclamaciones. Criterios específicos en el caso de extinción del título.	105
10. Calendario de implantación.....	106
10.1 Cronograma de implantación del título.	106
10.2 Procedimiento de adaptación, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios.....	106
10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto.	109

1. Descripción del título

1.1. Datos básicos

- **Nivel:** Grado
- **Denominación corta:** Pedagogía
- **Denominación esp:**

Graduado o graduada en Pedagogía por la Universidad Rovira i Virgili

- Denominación en catalán: Pedagogia
- Denominación en inglés: Pedagogy
- **Menciones**
- Mención formación de formadores
- Mención Formación en entornos tecnológicos
- Mención en Educación inclusiva

- **Título conjunto:** No
- **Erasmus Mundus:** No
- **Rama:** Ciencias sociales y jurídicas
- **Ámbito de conocimiento:** Ciencias de la educación
- **Clasificación ISCED:**
- ISCED 1: 14

- **Habilita para profesión regulada:** No

- **Universidad Solicitante:** Universidad Rovira i Virgili 042
- **Agencia Evaluadora:** Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (AQU)

1.2. Distribución de Créditos en el Título

Tipo de materia	Créditos ECTS
Formación básica	60
Obligatorias	120
Optativas	30
Prácticas externas	21
Trabajo de fin de grado	9
TOTAL	240

- Menciones

Menciones	Créditos Optativos
- Mención formación de formadores	30 ECTS
- Mención Formación en entornos tecnológicos	30 ECTS
- Mención en Educación inclusiva	30 ECTS

1.3 Centro/s donde se imparte el título

Facultad de Ciencias de la educación y Psicología

1.3.1. Datos asociados al centro

- **Nivel:** Grado
- **Tipos de enseñanza que se imparten en el Centro:** presencial

-Plazas de nuevo ingreso

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 1er año de implantación:	40
--	----

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 2º año de implantación:	40
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 3º año de implantación:	40
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 4º año de implantación:	40

- Número ECTS de matrícula por estudiante y periodo lectivo

GRADO	Tiempo Completo		Tiempo Parcial	
	ECTS Mat. Mínima	ECTS Mat. Máxima	ECTS Mat. Mínima	ECTS Mat. Máxima
1er curso	60	60	20	40
2n curso	30	60	20	40

- Normativa de permanencia

http://wwwa.urv.cat/la_urv/3_organs_govern/secretaria_general/legislacio/2_propia/au_niversitaria/docencia/html/nam_graus_11_12.htm#D_1

- Lenguas en las que se imparte

Castellano/Catalán/ Inglés

2. Justificación

2.1. Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo.

Justificación de la necesidad de implantación:

Los estudios universitarios de Pedagogía comenzaron en la Universidad Rovira i Virgili en Tarragona durante el curso 1992-1993. Fruto de la necesidad de mejorar la organización territorial y las potencialidades del servicio público de la enseñanza superior en las comarcas meridionales.

La futura formación de las graduadas/os en Pedagogía se justifica por la creciente demanda social de estos profesionales y por la necesidad de adecuar su formación a las nuevas exigencias sociales. Por ello, el nuevo grado en Pedagogía ofrecerá a los futuros graduados las competencias necesarias para que puedan desarrollar las actividades profesionales e intelectuales vinculadas a esta formación.

La justificación de la necesidad de la implantación de una titulación tiene como elemento esencial los datos que aportan los estudios de inserción laboral y profesional de los titulados. Se tomarán como referencia para la elaboración de este apartado los desarrollados por el Departamento de Pedagogía¹ de la Universitat Rovira i Virgili en el año 2002 sobre la inserción profesional de sus licenciados y, sobre todo, el estudio, de ámbito estatal, desarrollado por la ANECA y que quedó reflejado en el Libro Blanco: Título de Grado en Pedagogía y Educación Social².

En contra de la percepción generalizada en relación con las dificultades que tiene un licenciado/a en Pedagogía para insertarse profesionalmente, a través de este estudio se pudo comprobar que:

1. El 30% de los licenciados en Pedagogía encuentran trabajo en menos de tres meses, mientras que el 70% restante lo hace en menos de un año.
2. Más del 60% halla un trabajo en el que se desarrollan funciones directamente relacionadas con áreas educativas.
3. El tipo de contrato predominante es el temporal con un 54%, mientras que el contrato fijo representa el 39%.
4. El requisito más solicitado para ocupar el puesto laboral en el 66% de los casos es el de Licenciado en Pedagogía.
5. Las funciones que más desarrollan los licenciados/as en pedagogía son: docencia (idiomas, educación especial, profesor de apoyo...), orientador escolar y familiar, educador en distintos ámbitos, coordinación y gestión (coordinador de programas, profesores, gabinetes pedagógicos, etc.), formación (continua, de adultos, empresas, etc.), pedagogía terapéutica.
6. El 60% de los Licenciados/as en Pedagogía se emplean en la empresa privada, mientras que el 28% lo hace en la Administración Pública o dependiendo de la misma. Un 10% trabaja en el denominado Tercer Sector (ONGs, Fundaciones sin ánimo de lucro, etc.).

A estos datos aportados, es necesario añadir los estudios que ha desarrollado el Departament d'Educació de la Generalitat de Catalunya en referencia a la futura incorporación de profesionales a impartir docencia dentro de la Educación Secundaria. En este sentido, podemos decir que el número de alumnos/as de Educación Secundaria tiene un crecimiento progresivo hasta el año 2016 y se mantiene sin descender hasta el año 2018. Paralelamente a este crecimiento, el otro dato significativo es que hasta el año 2022 se va a producir el 70% de renovación del profesorado de este ámbito por cuestiones de jubilación, teniendo el punto álgido de ésta en el año 2015. Todas las especialidades se verán afectadas, algunas más que otras, pero es un problema que ha

¹ **JIMÉNEZ, C. Y POY, S. (2002):** La inserció del pedagog en el mercat de treball (informe final). Departament de Pedagogia de la Universitat Rovira i Virgili. Tarragona. Documento electrónico: [http://pedagogia.fcep.urv.es/departament/doc/int_prof/insercio_pedagog.pdf]

² **ANECA (2005):** Libro Blanco: Título de Grado en Pedagogía y Educación Social. Vol. I-II. ANECA. Madrid.

de ser abordado de forma global. Es previsible, por tanto, que el futuro graduado en Pedagogía, a partir de la realización del subsiguiente Máster en Formación Inicial del Profesorado en la especialidad de Orientación Psicopedagógica y Profesional, las posibilidades de inserción profesional del/a futuro/a graduado/a en Pedagogía se incrementen más dentro del Sistema Educativo.

Estos datos llevan a considerar que son unos profesionales llamados a ejercer su profesión en un amplio abanico de puestos laborales que van a ir "in crescendo" a juzgar por los nuevos requerimientos que tiene la sociedad.

A continuación, se resumen en tres tablas otros datos que muestran la necesidad de implantación de este grado en la Universidad Rovira i Virgili.

Demanda en primera opción en la URV

	2002-03	2003-04	2004-05	2005-06	2006-07
Totales	30	30	19	26	*
Demarcación de Tarragona	24	22	15	16	15
Otras demarcaciones	6	8	4	10	*

(*) Este dato no está disponible.

Evolución de la matrícula de nuevo ingreso en la URV

	2002-03	2003-04	2004-05	2005-06	2006-07
MUJERES	58	38	38	50	45
HOMBRES	12	5	7	6	5
TOTAL	70	43	45	56	50

Alumnos titulados de la URV

	2002-03	2003-04	2004-05	2005-06	2006-07
PEDAGOGÍA	31	43	32	15	28

Para la **formulación del perfil del futuro graduado/a en Pedagogía** se toman como referencia diferentes documentos entre los cuales se destacan, por su relevancia y aportaciones, el Libro Blanco del Título de Grado en Pedagogía y Educación Social³, el perfil profesional del/a Pedagogo/a elaborado en las Jornadas sobre el Futuro Grado de Pedagogía⁴ desarrolladas en la Universidad de Barcelona los días 2 y 3 de junio de 2006, Conferencia de Decanos y Directores de Magisterio y Educación realizada en Córdoba el 7 de noviembre de 2007⁵, y los trabajos desarrollados al respecto en la Jornada sobre los Títulos de Pedagogía y Educación Social⁶ celebrada el 1 de febrero de 2008 en la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Madrid.

Se define el/la graduado/a en Pedagogía como el/la experto/a en sistemas, instituciones, contextos, recursos, procesos educativos y formativos, así como de los procesos de desarrollo personal, profesional, social y cultural que concurren de forma integrada en las personas y grupos a lo largo de toda la vida. Es un profesional competente tanto en el diseño, gestión, desarrollo y evaluación de planes, proyectos, programas y acciones formativas adaptadas y contextualizadas, como en su análisis, seguimiento y asesoramiento.

³ **ANECA (2005):** Libro Blanco: Título de Grado en Pedagogía y Educación Social. Vol. I-II. ANECA. Madrid.

⁴ **JORNADAS... (2006):** Jornadas sobre el Futuro Grado de Pedagogía. Instituto de Formación Continua de la Universitat de Barcelona. Barcelona. 2 y 3 de junio. [Documento electrónico: http://www.ub.es/pedagogia/recursos/docs/actes_jornades.pdf] o archivo de ordenador.

⁵ **JORNADAS... (2007):** Conferencia de Decanos y Directores de Magisterio y Educación. Facultad de Ciencias de la Educación-Universidad de Córdoba. Córdoba. 7 y 8 de noviembre. Documento policopiado.

⁶ **JORNADAS... (2008):** Jornadas sobre los Títulos de Pedagogía y Educación Social. UNED. Madrid. 1 de febrero. Documento policopiado.

Su perfil profesional supone su capacitación para el desarrollo de funciones como las siguientes:

- Diagnóstico de situaciones complejas en torno al desarrollo personal, social y cultural.
- Análisis integral de los aspectos que conforman situaciones educativas en diferentes contextos formativos.
- Análisis y construcción de metodologías de sensibilización, detección y transformación para la igualdad en contextos educativos.
- Análisis, diseño, desarrollo, implementación y evaluación de tecnologías de la información y la comunicación en entornos asociados a los procesos educativos.
- Diseño, desarrollo, implementación y evaluación de programas de desarrollo personal y de intervención educativa.
- Diseño, desarrollo, implementación, asesoramiento y evaluación de programas, acciones, proyectos y productos educativos y formativos adaptados a los contextos analizados.
- Diseño y desarrollo de programas de formación de formadores.

Es necesario concretar que los contextos de aplicación se sitúan de forma genérica en espacios de actuación como los siguientes: Ámbitos de formación a lo largo de toda la vida, Entornos virtuales de formación y tecnologías de la información y la comunicación y Servicios y organizaciones educativos y formativos, y Contexto general de las organizaciones.

Interés profesional:

Tomando como referencia las demandas del mercado de la implantación de esta titulación, justificado en el apartado de Necesidad de Implantación y la definición realizada en el Perfil del graduado, se destacan los siguientes perfiles profesionales:

1. Docencia: Enseñanza secundaria especialmente vinculada a las áreas de psicopedagogía y, más concretamente, en la especialidad de Orientación psicopedagógica y profesional derivadas del Master de Formación Inicial del Profesorado de Secundaria.
2. Orientación académica, vocacional, profesional y personal.
3. Dirección, coordinación y asesoramiento: Dirección de centros, renovación pedagógica, formación continua.
4. Diseño y coordinación de programas.
5. Diseño, desarrollo y producción de materiales educativos, didácticos.
6. Asesoramiento en programas educativos.
7. Experto en educación dentro del ámbito de la Administración Pública, vinculado a los servicios educativos dentro de la especificidad de la Pedagogía.

Desde la óptica de los contextos en los que puede ocuparse profesionalmente el futuro graduado/a en Pedagogía, tomando como referencia las propuestas desarrolladas por la ANECA⁷ en el Libro Blanco referente a esta titulación, sobre perfiles profesionales, destacamos los siguientes:

1. Organizaciones empresariales: Tomando como referencia los estudios realizados al respecto por Tejada⁸, cinco son las figuras profesionales que podemos encontrar del futuro graduado en Pedagogía en este contexto:

- Formador: Encargados de realizar la formación.
- Responsable de formación: Elaboración de planes de formación y su gestión.
- Evaluador: Evaluador de los resultados de la implantación de los planes de formación en diferentes momentos y ámbitos.
- Ingeniero de formación: Encargado de desarrollar la planificación de los planes de formación.
- Asesor-Consultor: Realiza el asesoramiento y la consultoría desde el punto de vista de la formación.

⁷ ANECA (2005): Libro Blanco: Título de Grado en Pedagogía y Educación Social. Vol. I-II. ANECA. Madrid.

⁸ TEJADA, J. (2007): "Los actores de la formación", en TEJADA, J. Y GIMÉNEZ, V., Formación de Formadores: Escenario Aula. Vol. I. Thomson. Madrid. Pp. 3-68.

2. Editoriales: El asesoramiento pedagógico a autores de textos y materiales educativos, presentación y difusión de materiales a profesionales de la educación, supervisión y evaluación de textos y materiales, colaboración en la configuración de publicaciones del ámbito divulgativo, colaboración en la confección de libros de texto y otros materiales pedagógicos, dirección del departamento de ediciones, departamentos pedagógicos, etc., pueden ser algunas de las funciones y puestos profesionales que puede ocupar el graduado en Pedagogía.

3. TIC y medios de comunicación: A medida que las TIC y los medios de comunicación han ido formando parte del ámbito social, educativo y productivo, han ido apareciendo perfiles profesionales emergentes. Uno de éstos perfiles, es el Pedagogo en este ámbito. Se necesitan no sólo profesionales formados en principios técnicos, sino que además han de tener conocimientos pedagógicos y didácticos. Empresas, instituciones, administraciones, centros formativos, espacios no formales e informales tienen hoy en día un componente de TIC considerable y una clara necesidad de técnicos que les permitan diseñar, desarrollar, implementar y evaluar proyectos encaminados a la mejora de la ciudadanía y a la formación con las TIC y desde entornos tecnológicos, sin renunciar, por ello, a la formación presencial.

4. Salud: La Pedagogía Hospitalaria y de la Salud es uno de los ámbitos profesionales emergentes. El Diseño y desarrollo de programas de formación para niños con largos períodos de hospitalización, formación para el comportamiento hospitalario, educación para la salud y el consumo, educación sanitaria en la sociedad y en la tercera edad son espacios nuevos de proyección profesional del Pedagogo.

5. Medio ambiente: Es otro de los espacios emergentes. El diseño, desarrollo y evaluación de programas de educación ambiental, dirección de centros de este tipo, aulas de la naturaleza, granjas escuela, escuelas de educación ambiental pueden ser ejemplos de proyección profesional del graduado en pedagogía.

6. Dirección y gestión de servicios públicos: Gestión de servicios sociales, centros e instituciones públicas de educación, cultura y bienestar social, administración educativa (inspección, dirección de centros educativos, servicios o agencias de evaluación de calidad, centros de investigación-innovación educativa) es otro de los ámbitos de inserción profesional.

Un segundo estudio a tener presente por su estado actual de desarrollo y por su nivel de concreción es el realizado por el Colegio de Pedagogos de Cataluña⁹, en el cual se distinguen los siguientes contextos, ámbitos y perfiles profesionales de ocupación del pedagogo:

Contexto	Ámbitos	Perfiles
Educación Reglada ¹⁰	Docencia ESO	- Profesor de Servicios a la Comunidad - Profesor de refuerzo escolar
	Docencia en Bachillerato	- Profesor asignatura áreas que le son propias - Jefe de estudios
	Docencia ciclos formativos	- Jefe de estudios - Profesor ciclos formativos de grado superior de Animación sociocultural, Educación Infantil, Intervención sociocomunitaria, Atención sociosanitaria.
	Docencia Universitaria	- Profesor de plan de estudios de Pedagogía, Psicología, Psicopedagogía, Magisterio Infantil, Magisterio Primaria
	Educación a distancia	- Profesor asignatura áreas que le son propias - Tutoría en programas de educación a distancia

⁹ Dirección electrónica: [<http://www.pedagogs.cat/req.asp?id=236&c=3&sc=16&i=ca>]

¹⁰ La inserción profesional en este ámbito está condicionada a la realización del Master en Formación Inicial del profesorado en las especialidades de las áreas que le son propias en el caso de la docencia y en la especialidad de Orientación psicopedagógica y profesional.

	Orientación académica y profesional	- Orientador en ESO, bachillerato y universidad
	Dirección, coordinación y asesoramiento	Director en centros de Infantil, Secundaria, Ciclos formativos, departamentos universitarios, centros de educación a distancia - Coordinador en gestión de la calidad
	Investigación educativa	- Miembro de equipos de investigación en la universidad
	Equipos de asesoramiento pluridisciplinarios	
	Administración educativa	- Técnico de educación - Inspección educativa
	Programas y materiales educativos	- Técnico en el diseño y producción de programas y materiales educativos - Técnico en desarrollo y evaluación de programas educativos - Técnico de asesoramiento en programas y materiales educativos
Educación No Reglada	Educación de adultos	- Formador de adultos
	Programas de Garantía Social	- Coordinador de programas - Formador en áreas instrumentales, básicas y/o complementarias - Tutor transición escuela-trabajo
	Programas y materiales educativos	- Ídem Programas y materiales educativos en Educación Reglada
Mediación	Mediación y resolución alternativa de conflictos	- Mediador comunitario, ámbito empresarial, escolar, familiar, intercultural, ámbito penal
Nuevas Tecnologías y Medios de comunicación	Asesoramiento en el diseño, desarrollo y/o evaluación de programas educativos con soporte con TIC	- Consultor/Asesor programas educativos multimedia (on-line/off-line))
	Prensa escrita: Periódicos y revistas	- Director/Coordinador secciones pedagógicas de periódicos y revistas - Articulista revistas especializadas - Articulista secciones pedagógicas de periódicos y revistas
	Cine y producciones educativas multimedia	
	Radio y televisión	- Director y/o Productor programas educativos - Técnico equipos multidisciplinares en programas educativos de radio y televisión - Técnico en el diseño, producción, desarrollo y evaluación de programas educativos
	Editoriales	- Director y/o Coordinador secciones de ediciones pedagógicas - Técnico equipos multidisciplinares en programas educativos de ediciones educativas - Técnico equipos multidisciplinares en programas educativos de libros de texto del currículum escolar - Formador implementación en el currículum escolar de textos y materiales didácticos - Asesor textos adaptados al currículum escolar
	Videojuegos	- Asesor pedagógico en juegos electrónicos - Consultor en juegos electrónicos - Técnico en el diseño, producción, desarrollo y evaluación de juegos electrónicos
	Espacios virtuales de formación	

	Sociedad de la información y del conocimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Director y/o Coordinador programas sociedad de la información - Técnico programas sociedad de la información
	Diseño, elaboración, producción y evaluación de herramientas, materiales y recursos tecnológicos (on-line/off-line)	
Organizaciones	Dirección, gestión y organización	<ul style="list-style-type: none"> - Director área o departamento de recursos humanos y formación - Coordinador equipos profesionales, gestión del conocimiento, gestión de la calidad, plan de comunicación interna y externa - Técnico en gestión del conocimiento y gestión de la calidad - Director entidades promoción económica y/u ocupación
	Dirección y gestión de programas de formación y cambio	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinador planes de formación en la empresa - Técnico de formación - Formador - Formación de formadores
	Asesoramiento y desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> - Asesor políticas de recursos humanos - Consultor recolocación - Técnico desarrollo profesional
	Diseño y gestión de recursos humanos	
Promoción económica y ocupación	Estudio y prospección del mercado laboral	<ul style="list-style-type: none"> - Técnico en prospección mercado de trabajo, intermediación laboral y en análisis perfiles profesionales - Dinamizador espacios de recursos para la investigación
	Dirección y coordinación de programas	<ul style="list-style-type: none"> - Director/Coordinador programas de promoción económica y ocupación - Técnico de orientación e inserción profesional, orientación profesional y desarrollo profesional
	Orientación laboral y profesional	
	Formación y trabajo	<ul style="list-style-type: none"> - Director escuelas taller, casas de oficios y talleres de ocupación - Coordinador programas de formación - Técnico en formación - Formador en áreas instrumentales, básica y/o complementaria - Formador de formadores
	Dirección, gestión y organización	<ul style="list-style-type: none"> - Ídem Dirección, gestión y organización en Organizaciones
	Empresas de economía social	
Salud	Educación sanitaria	<ul style="list-style-type: none"> - Técnico educación sanitaria de población en riesgo - Formador profesionales de educación sanitaria
	Programas educativos infantiles y adolescentes enfermos	<ul style="list-style-type: none"> - Técnico de educación de hospitalización de larga duración de niños y adolescentes - Técnico de educación de niños y adolescentes con enfermedades crónicas
	Diseño, desarrollo y evaluación de programas	<ul style="list-style-type: none"> - Técnico diseño, producción, desarrollo y evaluación de programas educativos de prevención sanitaria - Técnico asesoramiento programas educativos
	Dirección y coordinación de programas de formación	<ul style="list-style-type: none"> - Director/Coordinador programas educación sanitaria - Director/Coordinador programas a niños i adolescentes enfermos - Director/Coordinador programas formación de formadores

Estos estudios presentados vuelven a remitir a lo expresado en el apartado de Justificación de la necesidad de implantación, porque demuestran la relevancia que tienen en la actualidad en el mercado laboral de este tipo de profesionales.

El Colegio de Pedagogos de Cataluña, también demuestra con algunos de sus estudios la necesidad de estos profesionales. Ha desarrollado diversos análisis de la realidad sobre los ámbitos y funciones del pedagogo/a y los siguientes resultados demuestran las ofertas de trabajo:

- .Organizaciones colaboradoras del año 2007: 48 (total con años anteriores 127)
- .Ofertas gestionadas: 82, con un total de 277 puestos de trabajo, que corresponden a 44 perfiles diferentes.
- .Titulaciones requeridas: Pedagogía y Psicopedagogía, en su mayoría (30 ofertas), seguida de la de Pedagogía (25 ofertas).

Las convocatorias públicas también han estado regidas con la siguiente información:

Convocatorias Públicas

Difundidas: 52

Plazas convocadas: 267

Perfiles profesionales: 25

La administración autonómica ha aportado el mayor nombre de plazas en 4 convocatorias, de las cuales 200 són del Departamento de Educación.

La mayor variabilidad en tipologías de perfiles, es de la administración local: 42 plazas de 23 entidades locales, de 21 perfiles profesionales diferentes.

Porcentajes de convocatorias de la administración:

Autonómica: 72%

Local: 22%

Comarcal: 4%

Provincial: 1%

Sindical: 1%

Universitaria: 0%

A través de este colegio profesional se ha creado la Federación Europea de Profesionales de la Pedagogía junto con los colegios de Islas Baleares, Portugal e Italia. Todos ellos con el objetivo de potenciar la profesionalidad del pedagogo/a y psicopedagogo/a.

2.2. Referentes externos a la Universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos similares características académicas.

Todos los referentes especificados como nacionales e internacionales se han valorado positivamente para poder argumentar la propuesta de Grado de Pedagogía, ya que sus aportaciones a lo largo de los años en que se ha impartido la licenciatura de Pedagogía en nuestra universidad, se han tenido en cuenta sus aportaciones científicas. Con muchos de ellos se ha colaborado directa e indirectamente, favoreciendo una mejora de los currículums, hasta ahora de la licenciatura y actualmente en la elaboración del diseño de la nueva titulación de Grado.

Avala también la propuesta El Libro Blanco del Grado de Educación Social y Pedagogía (ANECA, 2005), propone en su página 62: *Respecto a los títulos de esta área se propone un modelo dual, con dos titulaciones cuyos grandes perfiles son:*

- a) Una titulación, bloque I, PEDAGOGÍA/CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, PEDAGOGIA/EDUCACIÓN ESPECIAL, referida a cubrir los ámbitos de la Administración del Sistema e Instituciones Educativas, Orientación Escolar, Especialización Didáctica, Tecnología y Medios de Comunicación Educativa, Formación de Formadores y Necesidades Educativas Especiales.

- b) Otra titulación, bloque II, EDUCACIÓN SOCIAL/ESPECIALIZADA-PEDAGOGIA COMUNITARIA/ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL, destinada a cubrir los ámbitos de la Educación Especializada, Desarrollo Comunitario, Formación de Adultos, Integración Social de Personas con Discapacidad, Animación Sociocultural, Educación para la Salud y Medio Ambiente y Pedagogía Infantil (infancia y bienestar social).

Con todos los referentes expuestos, tiene pleno sentido justificar la existencia de un grado en Pedagogía.

Referentes nacionales:

En España, el título de Pedagogía se imparte en más de 20 universidades.

Se propone este título de grado en las siguientes universidades catalanas:

- Universitat Autònoma de Barcelona.
- Universitat de Barcelona.

Con respecto al resto de universidades del Estado, según informaciones obtenidas en la Conferencia de Decanos y Directores de Centros con títulos de Maestro y Educación celebrada en Córdoba el 7 de noviembre de 2007 y en la Jornada sobre los Títulos de Pedagogía y Educación Social realizada en la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Madrid el 1 de febrero de 2008, todas las universidades que desarrollan primer y segundo ciclo de la Licenciatura de Pedagogía, implantarán el Grado de Pedagogía en sus instituciones.

Existen diversas iniciativas profesionales que avalan el título de Pedagogía:

El Colegio de Pedagogos de Cataluña (COPEC), en su "Manifiesto sobre el Grado de Pedagogía" aprobado por su Junta de Gobierno (16 de junio de 2007), recordaba *"que Cataluña y España han tenido pedagogos y pedagogas célebres y han sido pioneros en temas educativos"*, y que en estos momentos hay constituidos, en el Estado Español, colegios profesionales en diversas Comunidades Autónomas, con la intención de construir la Federación Europea de Profesionales de la Pedagogía. En este sentido, se expresaba que *"la profesión pedagógica no sólo tiene tradición sino que, además de u n presente vivo, tiene asegurada una proyección en el futuro"*, además de que *"el ejercicio de la profesión pedagógica es amplio y está presente en un número importante de ámbitos de intervención"*, como se recoge en la misma propuesta del título. Todo ello se materializa en la constatación, expuesta en dicho Manifiesto y recogido también en esta propuesta de título, de un grado elevado de inserción laboral de los licenciados y licenciadas en Pedagogía (Disponible en <http://www.pedagogs.cat>).

En el mismo sentido se pronunciaba el Sr. Jordi Riera i Romaní, 1er presidente del COPEC, en una carta a la Ministra de Educación, sobre la idoneidad de los estudios de Pedagogía (http://www.pedagogs.cat/doc/070605_MEC_TitulacioGrau.pdf), y en la carta de apoyo al grado de pedagogía dirigida al Conseller de Universitats, de la Generalitat de Catalunya, y a los Decanos de Pedagogía y Ciencias de l educación de la universidades (http://www.pedagogs.cat/doc/CartaConsellerUnis_30-01-08.pdf).

Existen también sociedades científicas:

-En el ámbito español: Sociedad Española de Pedagogía, con una dilatada experiencia (1949).

-En el ámbito catalán: Sociedad Catalana de Pedagogía (creada en 1984, como filial del Institut d'Estudis Catalans, sociedad científica con casi un siglo de trayectoria).

Referentes internacionales:

En Europa, se imparte un título con la denominación específica de "Pedagogía" en Alemania, Dinamarca, Eslovenia, Noruega, Grecia (junto con Filosofía), Luxemburgo y Polonia, además de España.

Con la denominación de "Educación", o "Ciencias de la Educación", se imparte en Italia, Francia, Bélgica, Austria, Portugal, Reino Unido, República Checa y República Eslovaca.

Desde la Declaración de la Sorbona en 1998 y, más concretamente, la Declaración de Bolonia en junio de 1999, 29 países –no sólo países de la Unión Europea sino también países que en aquel momento no eran miembros de la misma-, se han establecido un plazo hasta el 2010 para la realización del Espacio Europeo de Educación Superior. En consecuencia, a la hora de establecer los referentes internacionales en el Grado de Pedagogía serán sobre estos 29 países sobre los que se pondrá el centro de atención.

Sin embargo, a la hora de establecer los referentes internacionales del Grado de Pedagogía en el contexto citado, concurren dos tipos de dificultades. Unas provocadas por la existencia de diversas tradiciones dentro de este ámbito de conocimiento y otras derivadas de los diferentes ritmos de implantación del Espacio Europeo de Educación Superior en estos países.

Respecto a la primera dificultad, Europa presenta dos grandes tradiciones pedagógicas que, sin ser opuestas, sí que afrontan formas diferentes que generar los planes de estudio: Anglosajona y Centroeuropea.

De la tradición anglosajona, se presentan 2 países: Reino Unido e Irlanda. El Reino Unido ratifica la Convención de Lisboa (2003). La mayor parte de las instituciones británicas, excepto Escocia, han tomado conciencia del proceso de Bolonia y tienen implantado el sistema de dos niveles. Sin embargo, el problema que se tiene para establecerla como referente es que existen numerosos títulos vinculados al área de Educación. Esta extensión de titulaciones y características de las mismas viene determinado por el gran nivel de autonomía que tienen las universidades para la realización de su oferta. Es cierto que muchos de estos títulos tienen un paralelismo importante, respecto a las competencias, objetivos y contenidos que proponen, con el que sería el futuro grado de pedagogía aquí presentado. Sin embargo, no existe ninguno con el nivel de coincidencia suficiente que sirva de referencia a esta propuesta.

El caso de Irlanda es similar. Su sistema de Educación Superior se está ajustando bien a los presupuestos de Bolonia y al ser participante en el proyecto Tuning, ha adoptado el sistema basado en dos niveles. Por otro lado, el sistema ECTS se ha incorporado al sistema educativo y se aplica en muchos programas del Instituto de Tecnología de Dublín, así como en las universidades nuevas de este país. Sin embargo, a pesar de tener dos titulaciones específicamente del ámbito educativo (BSc Community Development y BSc Community Youth Work) con una duración de tres años y 180 créditos ECTS cada una de ellas, los contenidos tratados no se ajustan a la tradición y propuesta que puede surgir en el Grado de Pedagogía.

La otra gran tradición es la Centroeuropea. Ésta se ha desarrollado principalmente en los países del ámbito mediterráneo (España, Italia, etc.), centro de Europa (Alemania, Austria, etc.), Países Bajos (Holanda y Luxemburgo) y algunos países de la Europa Escandinava (Noruega, Dinamarca, etc.). Aquí, sin embargo, se encuentra la dificultad antes comentada que los avances en estos países han sido diversos y muchos de ellos se encuentran en una situación similar a la del Estado español.

En este sentido último, está, por ejemplo, Alemania que, aunque presenta titulaciones como Pedagogía, Pedagogía Cultural, Pedagogía Asistencial y Pedagogía Social, las cuales tienen una duración entre 6 y 9 semestres y con un número de créditos entre 180, 240 y 270, no tienen el nuevo sistema lo suficientemente desarrollado e implantado como para poder tomarlo como referente para esta propuesta.

En base a esto, sólo podemos presentar como referentes internacionales los siguientes países y universidades que cumplen los dos requisitos: Un sistema universitario que en su totalidad funciona con las directrices del Espacio Europeo de Educación Superior y que su tradición en el ámbito de conocimiento de la Pedagogía es similar a la del Estado español: Austria, Italia, Noruega y Luxemburgo.

1. Austria: Austria comienza a aplicar los créditos ECTS de forma obligatoria para todos los estudios de Grado y Máster desde 1999 y para los antiguos estudios de Diploma desde octubre de 2002. Los programas austriacos de Grado (Bachelor) se iniciaron en el

curso 2000-2001. Con esta orientación, la **Universidad de Viena**¹¹ desarrolla la titulación de Grado *Education Studies*¹². El objetivo de esta titulación es la formación del alumnado en las teorías y métodos para la comprensión de los procesos de formación y análisis de la realidad, de la educación y capacitación para los trabajos en los ámbitos socio-profesionales del campo de la pedagogía. Está constituido por la realización de 180 créditos ECTS.

2. Italia: Italia ha desarrollado un proceso de Reforma de la Educación Superior por la que se han establecido los siguientes ciclos: Primero, segundo y doctorado. Los ciclos establecidos tienen una equiparación con los niveles europeos porque:

- Existe una descripción comprensible de la oferta didáctica.
- Se adopta el sistema de créditos ECTS.
- Desde el 2001 se implanta el suplemento de Diploma con carácter obligatorio.
- Se ratifica la convención de Lisboa.

Las universidades italianas ha introducido progresivamente el nuevo sistema, El nivel de Grado se ha aplicado desde el curso 2001-2002 y el de Máster desde el 2002-2003.

Varias son las titulaciones que, relacionadas con el futuro Grado de Pedagogía, se desarrollan en las universidades italianas. Así, por ejemplo, la **Universidad de Bari**¹³ desarrolla el *Corso in Scienze dell'Educatione e Formazione*¹⁴, la **Universidad de Roma**¹⁵ imparte *Scienze dell'Educatione*¹⁶ y la **Universidad de Bolonia**¹⁷ realiza el de *Formatore*¹⁸. Los tres Grados son de carácter universitario y los requisitos de admisión es haber obtenido el Diploma de Scuola Media Superiore. La duración es de tres años en los cuales se desarrollan 180 créditos ECTS.

Las titulaciones citadas están planteadas con el objetivo de formar profesionales capaces de actuar en diversos sectores donde la competencia educativa se proyecta sobre las diversas dimensiones de la actuación cultural (editoriales, mass-media, actuación didáctica en museos y bibliotecas, educación ambiental, gestión de actividades culturales), así como profesionales orientados a la promoción y desarrollo de los recursos humanos, proyectándose sobre la formación profesional y la formación permanente.

3. Luxemburgo: La creación de la **Universidad de Luxemburgo**¹⁹ el 17 de julio de 2003 provocó cambios profundos en la Educación Superior de este país que, a partir de este momento, siguió de forma rigurosa las pautas establecidas en la Declaración de Bolonia. La oferta educativa que ofrece esta universidad incluye estudios de cursos académicos y profesionales, de Grado (Bachelor) y Máster que no excederán los 5 años. Todos sus currículums se han diseñado sobre sistemas ECTS, oscilando el Grado entre 180 y 240 créditos.

El título que se propone es el Grado en Ciencias de la Educación (*Bachelor, Sciences de l'Éducation*²⁰) que se desarrolla en la Faculté des lettres, des sciences humaines, des arts et des sciences de l'éducation. El acceso a dicho plan de estudios por parte del estudiante es a través del Bachiller. Tiene una duración de 3 años y los contenidos académicos sobre los que se trabajan son Pedagogía general, Didáctica, Historia de la Educación, Educación comparada. Al acabar estos estudios, el alumnado puede continuar con el Máster en Sciences de l'Éducation.

4. Noruega: Desde marzo de 2001, con la presentación en el Parlamento del Libro Blanco: Reforma de Calidad, Noruega ha implantado en su Educación Superior los esquemas de la Declaración de Bolonia. La Educación Superior en Noruega se basa en el esquema en dos niveles: Grado (Bachelor) y Máster. El sistema de créditos que utilizan es de 60 créditos por año académico que son equivalentes al sistema ECTS.

¹¹ Dirección electrónica: <http://www.univie.ac.at/?L=2>.

¹² Bachelor Programme Education Studies: [http://studieren.univie.ac.at/index.php?id=635&tx_spl_pi1\[showUId\]=82&cHash=3d138569a3](http://studieren.univie.ac.at/index.php?id=635&tx_spl_pi1[showUId]=82&cHash=3d138569a3)

¹³ Dirección electrónica: [<http://www.uniba.it/>]

¹⁴ Dirección electrónica: [<http://www.uniba.it/didattica/corsiscienzeformazione/sceducazioneformazione>]

¹⁵ Dirección electrónica: [<http://www.uniroma3.it/>]

¹⁶ Dirección electrónica: [<http://www.uniroma3.it/schedaCds07.php?cds=129016&facolta=129>]

¹⁷ Dirección electrónica: [<http://www.unibo.it/Portale/default.htm>]

¹⁸ Dirección electrónica: [<http://www.scform.unibo.it/Scienze+della+Formazione/Didattica/Lauree/2007/PaginaCorso20070087.htm>]

¹⁹ Dirección electrónica: [<http://www.uni.lu/>]

²⁰ Dirección electrónica: [http://www.uni.lu/formations/flshase/bachelor_professionnel_en_sciences_de_l_education]

La *Universidad de Oslo*²¹ desarrolla las siguientes titulaciones de Grado (Bachelor) cuya denominación, explícita o implícitamente, tienen vinculación con el Grado de Pedagogía que se propone en este documento: Pedagogía, Pedagogía especial, Tecnología, Organización y Aprendizaje, y Didáctica²². El acceso a dichas titulaciones es a través de bachillerato y examen de acceso y tiene una duración de 3 años con 180 créditos ECTS. Una vez acabados estos estudios, el alumno puede seguir desarrollando los siguientes Máster: Didáctica y Organización y Asesoramiento Pedagógico y Psicológico.

2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios.

El procedimiento de consultas internas y externas para la elaboración del plan de estudios se describe en el proceso "P.1.1-01-Proceso para la garantía de la calidad de los programas formativos", que se recoge en el modelo de aseguramiento de la calidad docente de la Universidad Rovira i Virgili (URV), que constituye el Sistema Interno de Garantía de la Calidad Docente (SIGC) del centro.

Este modelo se ha presentado íntegro en el apartado 9 de "Sistema de garantía de la calidad" de esta "Memoria de de solicitud de verificación de títulos oficiales".

2.3.1. Procedimientos de consulta internos.

1. La Universidad Rovira i Virgili

La Universidad Rovira i Virgili ha sido una de las instituciones del Estado Español que más se ha implicado en la implantación de metodologías modernas en los procesos de enseñanza/aprendizaje de acuerdo con el espíritu de la Declaración de Bolonia.

Desde el inicio del proceso de Bolonia, la Universidad Rovira i Virgili organizó Jornadas y conferencias, dirigidas al conjunto de la comunidad universitaria, pero especialmente a sus dirigentes, dando a conocer los puntos principales del proceso a medida que éste se iba desarrollando (jornadas sobre acción tutorial, sobre presentación del proyecto Tunning, por citar solo dos ejemplos) con la participación de expertos nacionales y europeos.

Desde hace tres cursos ha ido adaptando sus planes de estudio al Espacio Europeo de Educación Superior, a partir de la implantación de unos planes piloto de grado y master, en respuesta a una convocatoria del Departamento de Universidades de la Generalitat de Cataluña, y a continuación, implantando el sistema ECTS de manera progresiva en el resto de las enseñanzas que imparte. Este proceso ha implicado una amplia revisión de nuestros planes de estudio, que ha generado numerosas reuniones y discusiones a diferentes niveles (la propia Universidad, en su Claustro, Consejo de Gobierno, Comisión de Ordenación Académica, Comisión de Docencia; los distintos centros, los departamentos y entre los estudiantes.

Desde el Vicerrectorado de Política Docente y Convergencia al EEES se ha desarrollado una amplia labor con el objetivo de coordinar el proceso de armonización Europa de la Universidad. Para ello ha realizado una serie de reuniones con los responsables de las enseñanzas para ir implementando paso a paso el nuevo sistema que a su vez implica un nuevo concepto de cultura universitaria. A su vez los responsables se han encargado de transmitir y coordinar en su enseñanza el citado proceso.

2. La Facultad de Ciencias de la Educación y Psicología

Los responsables de la Facultad y de sus departamentos participaron desde el principio en las Jornadas anteriormente mencionadas organizadas por la Universidad Rovira i

²¹Dirección electrónica: [<http://www.uio.no/english/>]

²²Dirección electrónica: [<http://www.uio.no/english/academics/admission/rds/bachelors/education.html>]

Virgili de manera que el proceso de Bolonia era un tema ampliamente conocido en nuestro centro.

Desde el mismo momento en que se inició a nivel del Estado español el proceso de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior, la facultad comenzó a trabajar en este sentido.

El *Estatut de la Universitat Rovira i Virgili* establece en el artículo 93 que "los centros deben prever en su reglamento la creación de consejos asesores relativos a uno o más de las enseñanzas que tienen adscritas, que agrupen personas físicas o jurídicas externas a la Universidad (...)". La finalidad de estos Consejos es la de trabajar preferentemente en la adecuación de los planes de estudios y las habilidades que el mundo laboral exige a los titulados, las prácticas del alumnado, etc.

Fruto de este artículo la Facultad de Ciencias de la Educación y Psicología incorporó en su Reglamento el artículo 29.3 el cual establece que el consejo asesor de la Facultad de Ciencias de la Educación y Psicología es el Consejo Asesor de las Enseñanzas de la Facultad de Ciencias de la Educación y Psicología. Dicho consejo está formado por personas que representan a instituciones y empresas de los diversos ámbitos profesionales que engloban nuestras enseñanzas, así como por profesionales con larga experiencia y reconocido prestigio. El Consejo Asesor se constituyó el 19 de junio de 2006.

La Facultad de Ciencias de la Educación y Psicología ha creado dos tipos de comisiones; la Comisión de Centro de la FCEP y 5 Comisiones de Titulación, una por cada grado: Comisión de Titulación del Grado de Psicología, Comisión de Titulación del Grado de Pedagogía, Comisión de Titulación del Grado de Educación Social, Comisión de Titulación del Grado de Magisterio Educación Infantil y Comisión de Titulación del Grado de Magisterio Educación Primaria.

1. *La Comisión de Centro*: está formada por representación de los diferentes colectivos de la comunidad universitaria de la Facultad (PDI, PAS y alumnado). Se ha encargado de coordinar las diferentes comisiones de titulación y también de recoger toda la información, opiniones y propuestas y elaborar la presente Memoria. El proceso para llegar al resultado final ha sido largo y muy intenso. Asimismo, la Comisión de Centro es la que ha articulado las materias básicas comunes a las cuatro titulaciones que forman el Programa Formativo de Grado en Educación.

2. *Las Comisiones de Titulación*: han sido creadas para el estudio y diseño de los planes de estudio de los nuevos grados. Están integradas por representación de los diferentes colectivos de la comunidad universitaria (PDI, PAS y alumnado) y por representación externa derivada del Consejo Asesor de la Facultad. Los diferentes responsables de enseñanza, que han presidido estas comisiones, fueron los encargados de redactar los documentos iniciales de trabajo, a partir de los cuales las diferentes comisiones han trabajado, elaborado y consensuado los documentos finales.

3. *Los Consejos de Enseñanza*: el Estatuto de la URV en su artículo 92 regula los órganos consultivos de centro. Dicho artículo establece que los centros han de prever en su reglamento la creación de consejos de enseñanza que asistirán a los responsables de enseñanza a la hora de cumplir con sus funciones. Fruto de este artículo la FCEP determinó en su reglamento la creación de cuatro Consejos de Enseñanza: Consejo de Enseñanza de Psicología; Consejo de Enseñanza de Pedagogía y Psicopedagogía; Consejo de Enseñanza de Educación Social y Consejo de Enseñanza de Maestros. Dichos consejos están formados por el profesorado con docencia en la enseñanza correspondiente y por una representación del personal de administración y servicios y del alumnado.

Los Consejos de Enseñanza se han reunido para tratar aquellos asuntos, relacionados con esta memoria, que afectan directamente a todo el profesorado.

La FCEP se ha coordinado con los departamentos adscritos a la Facultad y estos a su vez se han coordinado con el profesorado de sus áreas de conocimiento.

En las diferentes comisiones se trabajó siempre con la siguiente metodología:

1. Elaboración de un documento inicial de trabajo (propuesta inicial) por parte del equipo decanal.
2. Discusión del documento anterior en las comisiones pertinentes para llegar a un consenso en el que se reflejasen las sugerencias y modificaciones realizadas por los miembros de las comisiones.
3. Elaboración del documento final de la memoria de grado.

A través de todas estas comisiones, se ha facilitado la participación de todos los colectivos internos y externos implicados y se ha llegado a la aprobación, por parte de la Junta de Centro, del presente documento de Grado en Pedagogía.

2.3.2. Procedimientos de consulta externos.

Desde el momento en que se inició a nivel del Estado español el proceso de adaptación al EEES, el equipo decanal de la FCEP ha participado en todas las reuniones convocadas, por las Conferencias de Decanos de Psicología y las Conferencias de Decanos de Educación, tanto estatales como catalanes.

Tal y como hemos desarrollado en el punto 2 del apartado 2.3.1, miembros del Consejo Asesor de las Enseñanzas de la Facultad de Ciencias de la Educación y Psicología (personas externas a la Facultad) han participado en las Comisiones de Titulación. En cada una de estas comisiones ha participado un representante del Colegio Oficial del grado tratado.

Objetivos

Para el diseño de los objetivos y competencias de la titulación Pedagogía se ha tomado como referencia tres aspectos clave: externos, internos y la propia experiencia acumulada en el proceso de definición de la titulación, que se viene trabajando desde 2004 en la URV.

Los criterios externos a los que se ha atendido son:

- Descriptores de Dublín.
- Marco Español de Calificaciones en la Educación Superior (MECES).
- Los principios recogidos en el artículo 3.5 del RD 1393/2007.

Los criterios internos de la titulación han sido:

- Libros blancos de Título de grado en Pedagogía y Educación Social (volumen I y II)
- Proyecto Tunning .
- Disposiciones oficiales para el ejercicio de una profesión regulada.
- Documentos de Benchmarking.
- Redes o entidades nacionales e internacionales: informantes clave.
- Conferencia de Decanos de Educación Estatal y Catalana
- Bologna Handbook de la EUA.

Fruto de la experiencia acumulada en la URV por lo que respecta al proceso de armonización europea se define el perfil académico profesional y las competencias. Este proceso implica al responsable de la titulación y el consejo de titulación y concreta los siguientes aspectos:

- La identidad profesional de la titulación.
- Las figuras profesionales: segmentación horizontal (ámbitos) y vertical (niveles de responsabilidad).

- Las funciones y tareas derivadas del desarrollo de la profesión.
- La definición de las competencias: específicas, transversales y nucleares.

Cabe mencionar que, a pesar de que las competencias deben ser consideradas en esencia, de manera integrada, la URV las ha clasificado de la siguiente manera:

- ✓ *A. Competencias específicas: son competencias relacionadas fundamentalmente, con el saber y el saber hacer. Son los conocimientos y destrezas propias de la disciplina.*
- ✓ *B. Competencias transversales: son competencias relacionadas con el saber ser y saber estar. Son habilidades personales, sociales y/o metodológicas que en el Marco Europeo de Calificaciones se describen en términos de responsabilidad y autonomía.*
- ✓ *C. Competencias nucleares: son competencias definidas en el currículum de la URV, y que deben ser adquiridas por todos los egresados de cualquier titulación de la URV. Ellas recogen aquellos requisitos indiscutibles para cualquier titulación de la URV.*

Las acciones concretas que se han llevado a cabo para la definición del perfil académico profesional y las competencias de la titulación se muestra a continuación:

- Documentos internos que se han tomado como referencia: Guías Docentes de las diferentes materias de la titulación.
- Consultas a agentes externos: Miembros del Consejo Asesor que participan en la Comisión de Grado.
- Aportaciones de alumnos y egresados: Miembros de la Comisión de Grado.
- Consultas con PAS: Miembros de la Comisión de Grado.
- Consultas a expertos: Miembros del Consejo Asesor que participan en la Comisión de Grado.
- Reuniones con el equipo docente: Reuniones y contactos vía mail con los coordinadores de área, y éstos con el resto del profesorado.
- Consultas a documentos específicos.
- Contactos con redes internacionales o nacionales: Conferencia de Decanos Estatal y catalana.

Los resultados del proceso descrito anteriormente se concretan en:

- Objetivos de la titulación
- Competencias específicas y transversales de la titulación

Objetivos

El objetivo general del título de grado en Pedagogía es formar profesionales con los conocimientos científicos y prácticos, necesarios para conocer, comprender, interpretar, analizar y desarrollar los sistemas y procesos educativos.

El alumno, a la vez, debe adquirir habilidades básicas para evaluar los procesos de enseñanza-aprendizaje en un marco socioeducativo plural.

3. Competencias

Competencias

Dado que en el nuevo aplicativo aparecen las competencias básicas que en la versión de la memoria verificada no constaban y que su contenido es equivalente a las competencias nucleares y transversales definidas, la asignación de competencias básicas a la materias se ha hecho teniendo en cuenta la siguiente tabla de equivalencias:

COMPETENCIAS TRANSVERSALES	COMPETENCIAS BASICAS
B1 Aprender a aprender	CB5
B.2. Resolver problemas complejos de forma efectiva en el campo	CB2 CB3
B.3. Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo, demostrando dotes de innovación.	CB2 CB3 CB4
B.4. Trabajar de forma autónoma con responsabilidad e iniciativa.	CB2 CB5
B.5. Trabajar en equipo de forma colaborativa y responsabilidad compartida	
B.6. Comunicar información, ideas, problemas y soluciones de manera clara y efectiva en público o ámbito técnico concretos.	CB4
B.7 Sensibilización en temas medioambientales	CB3
B.8 Gestionar proyectos técnicos o profesionales complejos. (*) Esta competencias también se puede considerar entre las competencias específicas, dependiendo de la especificidad que le confiera la titulación.	CB1 CB2

COMPETENCIAS NUCLEARES	COMPETENCIAS BASICAS
C.1 Dominar en un nivel intermedio una lengua extranjera, preferentemente el inglés.	CB4
C2. Utilizar de manera avanzada las tecnologías de la información y la comunicación.	
C3. Gestionar la información y el conocimiento.	CB3
C4. Expresarse correctamente de manera oral y escrita en una de las dos lenguas oficiales de la URV.	CB4
C5. Comprometerse con la ética y la responsabilidad social como ciudadano y como profesional.	CB3
C6. Definir y desarrollar el proyecto académico y profesional que se plantea en la universidad.	CB1 CB3 CB5

COMPETENCIAS BASICAS DE GRADO

CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio;

CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio;

CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética;

CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado;

CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

A. Competencias específicas:

- A.1. Conocer las bases teóricas, evolutivas y socioculturales del desarrollo humano.
- A.2. Conocer los procesos históricos de la educación en los ámbitos autonómico, estatal e internacional.
- A.3. Conocer las bases teóricas y epistemológicas de los procesos educativos y formativos.
- A.4. Conocer los principios y fundamentos de la teoría del currículum y los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- A.5. Conocer los principios y modelos de orientación educativa, escolar y profesional en contextos educativos diversos.
- A.6. Conocer, diseñar y desarrollar métodos de evaluación.
- A.7. Diseñar y evaluar programas de intervención y orientación pedagógica.
- A.8. Detectar y diagnosticar necesidades educativas.
- A.9. Diseñar y desarrollar procesos de investigación aplicados a diferentes contextos y con enfoques metodológicos diversos.
- A.10. Diseñar y evaluar recursos didácticos, materiales y programas de formación para diferentes colectivos, etapas y áreas curriculares.
- A.11. Coordinar el diseño, aplicación y evaluación de programas de educación y formación mediante las Tecnologías de la Información y la Comunicación (e-learning).
- A.12. Asesorar en procesos educativos.

B. Competencias transversales: (Competencia General según aplicativo Ministerio)

- B.1. Aprender a aprender.
- B.2. Resolver problemas complejos de forma efectiva en el campo.
- B.3. Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo, demostrando dotes de innovación.
- B.4. Trabajar de forma autónoma con responsabilidad e iniciativa.
- B.5. Trabajar en equipo de forma colaborativa y responsabilidad compartida
- B.6. Comunicar información, ideas, problemas y soluciones de manera clara y efectiva en público o ámbito técnico concretos.
- B.7 Sensibilización en temas medioambientales
- B.8 Gestionar proyectos técnicos o profesionales complejos.

C. Competencias nucleares: (Competencia Transversales según aplicativo Ministerio)

- C1 Dominar en un nivel intermedio una lengua extranjera, preferentemente el inglés.
- C2 Utilizar de manera avanzada las tecnologías de la información y la comunicación.
- C3 Gestionar la información y el conocimiento.
- C4 Expresarse correctamente de manera oral y escrita en una de las dos lenguas oficiales de la URV.
- C5 Comprometerse con la ética y la responsabilidad social como ciudadano y como profesional.
- C6 Definir y desarrollar el proyecto académico y profesional que se plantea en la universidad.

4. Acceso y admisión de estudiantes

4.1 Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y a las enseñanzas.

Vías de acceso a los estudios

De acuerdo con el RD 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, podrán acceder a éste Grado, a través del procedimiento correspondiente, quienes reúnan alguno de los siguientes requisitos:

- Estén en posesión del Título de Bachiller y superación de una prueba, de acuerdo con los arts. 37 y 50.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Sean estudiantes procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que España haya suscrito Acuerdos Internacionales a este respecto, previsto por el artículo 38.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, que cumplan los requisitos exigidos en su respectivo país para el acceso a la universidad.
- Sean estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros, previa solicitud de homologación, del título de origen al título español de Bachiller.
- Estén en posesión de los títulos de Técnico Superior correspondientes a las enseñanzas de Formación Profesional y Enseñanzas Artísticas o de Técnico Deportivo Superior correspondientes a las Enseñanzas Deportivas a los que se refieren los artículos 44, 53 y 65 de la Ley Orgánica 2/2006, de Educación.
- Sean mayores de veinticinco años, de acuerdo con lo previsto en la disposición adicional vigésima quinta de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- Acrediten experiencia laboral o profesional, de acuerdo con lo previsto en el artículo 42.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la anterior.
- Sean mayores de cuarenta y cinco años, de acuerdo con lo previsto en el artículo 42.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la anterior.
- Estén en posesión de un título universitario oficial de Grado o título equivalente.
- Estén en posesión de un título universitario oficial de Diplomado universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.
- Hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o, habiéndolos finalizado, no hayan obtenido su homologación en España y deseen continuar estudios en una universidad española. En este supuesto, será requisito indispensable que la universidad correspondiente les haya reconocido al menos 30 créditos.
- Aquellos otros que la legislación vigente pueda determinar.

La Universidad desarrollará dentro de sus competencias, los criterios necesarios cuando así lo exija la legislación vigente.

En referencia al perfil de acceso recomendado, prioritariamente es el que corresponde a las vías concordantes del Bachiller y/o Ciclos Formativos de Grado Superior, aunque también pueden admitirse los estudiantes procedentes de vías no concordantes, si existen plazas vacantes.

La universidad da difusión de las vías de acceso a través de la web. Por otra parte la URV distribuye folletos con esta información entre los posibles candidatos.

Perfil de ingreso

El aspirante a estudiar este grado deberá tener las siguientes características:

- Inclínación vocacional expresada en el interés por comprender y facilitar la resolución de las problemáticas en los procesos de enseñanza-aprendizaje del ser humano, en su ámbito pedagógico y de interacción social.
- Disposición motivacional para la adquisición de los objetos de conocimiento a lo largo de la carrera, por medio del autoaprendizaje y el aprendizaje grupal.
- Capacidad para comprender los procesos pedagógicos, sociales, políticos, culturales, científicos, psicológicos, y reflexionar sobre su propio papel en la transformación de estos procesos.
- Interés y motivación por adquirir un grado de preparación profesional de alta calidad.
- Compromiso de participación activa y creativa en todas las acciones que para su preparación académica y formación personal-profesional desarrolle la Universidad.
- Habilidades de comunicación oral y escrita, de análisis y síntesis.
- Interés por la lectura y conocimientos básicos de computación e inglés.
- Actitudes de respeto, responsabilidad, tolerancia y empatía.

Preferentemente debe proceder de los bachilleratos Ciencias Sociales. También podrían proceder de Ciclos Formativos de Grado Superior de la Familia Profesional de Servicios socioculturales y a la comunidad (Animación sociocultural, Educación infantil, Integración social o Interpretación del lenguaje de signos).

La universidad da difusión de las vías de acceso a través de la web. Por otra parte, la URV distribuye folletos con esta información entre los posibles candidatos.

A continuación se exponen las diferentes acciones que la Comunidad Autónoma y la Universidad realizan en estos procedimientos:

I - Acciones a nivel de la Comunidad Autónoma de Cataluña: Departamento de Innovación, Universidades y Empresa. Consejo Interuniversitario de Catalunya. Generalitat de Catalunya,

El Consejo Interuniversitario de Catalunya (CIC) es el órgano de coordinación del sistema universitario de Catalunya y de consulta y asesoramiento del Gobierno de la Generalitat en materia de universidades. Integra representantes de todas las universidades públicas y privadas de Catalunya.

Procesos de acceso y admisión

La coordinación de los procesos de acceso y admisión a la universidad es una prioridad estratégica del Consejo Interuniversitario de Catalunya, mediante la cual pretende garantizar que el acceso a la universidad de los estudiantes que provienen de bachillerato y de los mayores de 25 años, así como del resto de accesos gestionados de forma centralizada, respete los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad. Así mismo, garantizar la igualdad de oportunidades en la asignación de los estudiantes a los estudios universitarios que ofrecen las universidades.

También cabe destacar las actuaciones del Consejo relativas a la orientación para el acceso a la universidad de los futuros estudiantes universitarios, en concreto:

- Información y orientación en relación a la nueva organización de los estudios universitarios y sus salidas profesionales, para que la elección de los estudios universitarios se realice con todas las consideraciones previas necesarias.
- Transición desde los ciclos formativos de grado superior a la universidad.
- Presencia y acogida de los estudiantes extranjeros.

La Comisión de acceso y asuntos estudiantiles es una comisión de carácter permanente del Consejo Interuniversitario de Catalunya que se constituye como instrumento que

permite a las universidades debatir, adoptar iniciativas conjuntas, pedir información y hacer propuestas en materia de política universitaria.

Entre las competencias asignadas a esta comisión destacan aquellas relacionadas con la gestión de las pruebas de acceso a la universidad, la gestión del proceso de preinscripción, impulsar medidas de coordinación entre titulaciones universitarias y de formación profesional, elaborar recomendaciones dirigidas a las universidades para facilitar la integración a la universidad de las personas discapacitadas, acciones de seguimiento del programa de promoción de las universidades y la coordinación de la presencia de las universidades en salones especializados.

Orientación para el acceso a la universidad

Las acciones de orientación de las personas que quieran acceder a la universidad, así como las acciones de promoción de los estudios universitarios del sistema universitario catalán en Catalunya y en el resto del Estado se diseñan, programan y se ejecutan desde la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad del Consejo Interuniversitario de Catalunya, que también realiza la función de gestionar los procesos relativos al acceso a las universidades públicas catalanas: preinscripción universitaria y asignación de plazas.

Las acciones de orientación académica y profesional tienen por objetivo que los estudiantes logren la madurez necesaria para tomar una decisión que más se adecue a sus capacidades y sus intereses entre las opciones académicas y profesionales que ofrece el sistema universitario catalán, incidiendo en la integración en el EEES.

Para lograr este objetivo se han establecido seis líneas de actuación que se ejecutan desde la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad, que pretenden por un lado, implicar más las partes que intervienen en el proceso, y por otro, dar a conocer el sistema universitario a los estudiantes para que su elección se base en sus características personales y sus intereses.

Las líneas de actuación establecidas son las siguientes:

- 1. Crear un marco de relaciones estables con otras instituciones implicadas en la orientación para el acceso a la universidad.
- 2. Potenciar acciones de orientación dirigidas a los agentes y colectivos del mundo educativo como conferencias, jornadas de orientación académica y profesional, mesas redondas, etc.
- 3. Servicios de información y orientación presencial, telefónica y telemática en la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad.
- 4. Participación en salones y jornadas de ámbito educativo. El Consejo Interuniversitario de Catalunya participa cada año en ferias y jornadas de ámbito educativo con los objetivos de informar y orientar sobre el sistema universitario catalán y en concreto en relación al acceso a la universidad y a los estudios que se ofrecen. Los salones en los que participa anualmente el Consejo Interuniversitario de Catalunya, a través de la Oficina de Orientación para el Acceso a la universidad son: *Saló de l'Ensenyament* (Barcelona), AULA, Salón Internacional del Estudiante y de la Oferta Educativa (Madrid), Jornadas de Orientación Universitaria y Profesional (Tàrrrega) y Espai de l'Estudiant (Valls).
- 5. Elaborar y difundir materiales sobre el acceso a la universidad y el nuevo sistema universitario. Las publicaciones que se editan en la actualidad, anualmente son las siguientes:
 - Guía de los estudios universitarios en Catalunya.
 - Preinscripción universitaria.
 - Acceso a la universidad. Correspondencia entre las opciones de las pruebas de acceso que se relacionan con las modalidades de bachillerato, LOGSE y los estudios universitarios.
 - Acceso a la universidad. Correspondencia entre los ciclos formativos de grado superior y los estudios universitarios.

- Acceso a la universidad. Correspondencia entre los primeros ciclos y los segundos ciclos de los estudios universitarios.
- Notas de corte. Tabla orientativa para los estudiantes.
- Pruebas de acceso a la universidad para los mayores de 25 años.
- Pruebas de acceso a la universidad para el alumnado de Bachillerato.
- Catalunya Master.
- Masteres oficiales de las universidades de Catalunya
- Centros y titulaciones universitarias en Catalunya

- 6. Promover la igualdad de oportunidades de los estudiantes con discapacidad es otro objetivo prioritario del Consejo Interuniversitario de Catalunya. Ante la necesidad de promover líneas de atención comunes a los estudiantes con discapacidad, la Comisión de Acceso y Asuntos estudiantiles del CIC acordó en septiembre del 2006 la creación de la Comisión Técnica UNIDISCAT (Universidad y Discapacidad en Catalunya), en la que están representadas todas las universidades catalanas y cuyos objetivos principales son:

- Analizar la situación actual y las necesidades de los estudiantes con discapacidad para establecer un protocolo de actuación y respuesta.
- Crear un espacio de trabajo conjunto entre las universidades catalanas para mantener una buena coordinación en este tema y promover líneas de actuación comunes.
- Estudiar el marco legal y jurídico relacionado con las adaptaciones curriculares.
- Establecer colaboraciones con otros departamentos o entidades que también traten aspectos relacionados con las personas con disminución.
- Elevar propuestas a la Comisión de Acceso y Asuntos estudiantiles del CIC.

II - Acciones a nivel de la Universidad Rovira i Virgili:

Proceso de acceso y admisión

De acuerdo con la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad, la Universidad Rovira i Virgili, que actúa como delegación, gestiona el proceso de preinscripción de los estudiantes que desean acceder a estudios universitarios en cualquiera de las universidades públicas catalanas.

Cada curso se actualizan las fechas y se introducen los cambios que se consideran necesarios para mejorar el proceso. Asimismo se modifican los procedimientos de acuerdo con los cambios legislativos que se hayan podido producir.

Los estudiantes que están realizando estudios de secundaria cursan su solicitud a través de los Institutos; el resto, realiza su preinscripción a través de internet.

En función de los criterios acordados a los que se da la correspondiente difusión (via web y con material impreso), una vez finalizados los plazos, se procede a tratar los datos de los distintos candidatos, teniendo en cuenta el orden de preferencia, la nota media de su expediente y el nº de plazas que se ofertan. El resultado se informa a través de la web de la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad.

Dado el carácter de delegación, la URV atiende personalmente y da el soporte necesario a los estudiantes durante este proceso que culmina con la asignación de plaza en un estudio determinado.

Orientación

Desde la Universidad se realizan diversas acciones de información y orientación a los potenciales estudiantes. Estas acciones van fundamentalmente dirigidas a los alumnos que cursan segundo de Bachillerato o el último curso de Ciclos Formativos de Grado

Superior. También se realizan algunas acciones puntuales de orientación para alumnos que han superado las pruebas de acceso para mayores de 25 años, con la previsión de hacerlas extensivas también a los estudiantes que hayan accedido acreditando experiencia profesional o mediante la prueba para mayores de 45 años.

El procedimiento de orientación a los estudiantes se describe en el proceso "P.1.2-02.a-Proceso de orientación al estudiante de grado", que se recoge en el modelo de aseguramiento de la calidad docente de la Universidad Rovira i Virgili (URV), que constituye el Sistema Interno de Garantía de la Calidad Docente (SIGC) del centro.

A continuación realizamos una breve descripción de las acciones de información y orientación que regularmente se realizan dirigidas a los alumnos de segundo de Bachillerato o último curso de ciclos formativos:

- 1. Sesiones informativas en los centros de secundaria de la provincia y localidades próximas en las cuales se informa de los estudios existentes, los perfiles académicos y profesionales vinculados, las competencias más significativas, los programas de movilidad y de prácticas y las salidas profesiones. Estas sesiones las realiza personal técnico especializado de la Universidad y profesorado de los diversos centros. Estas sesiones van acompañadas de material audiovisual (power point, videos informativos)
- 2. Jornadas de Puertas Abiertas de la Universidad. Cada año se realizan dos sesiones de Puertas Abiertas en las cuales los centros universitarios realizan sesiones informativas y de orientación específica sobre el contenido académico de los estudios y los diversos servicios con los que cuenta el centro.
- 3. Material informativo y de orientación. En la página web de la Universidad está disponible para todos los futuros estudiantes información detallada de los diversos estudios.
- 4. Material editado. La Universidad edita unas guías de los distintos centros en los cuales se informa sobre las vías y notas de acceso, el Plan de estudios, las asignaturas obligatorias y optativas, los programas de prácticas y de movilidad, el perfil académico de los estudiantes y las competencias más destacadas y las salidas profesiones, así como los posibles estudios complementarios que pueden cursarse posteriormente.
- 5. Presencia de la Universidad en Ferias y Salones para dar difusión de su oferta académica y orientar a los posibles interesados. La Universidad está presente en múltiples Ferias y Salones (Salón Estudia en Barcelona, Espai de l'Estudiant en Valls, ExproReus, ExpoEbre, Fira de Santa Teresa, así como Ferias como la Semana de la Ciencia) en las cuales realiza difusión de su oferta académica mediante la presencia de personal y de material impreso informativo.
- 6. Información sobre aspectos concretos de la matrícula y los servicios de atención disponibles en los momentos previos a la realización de la matrícula. Esta atención se realiza de forma personalizada en las aulas donde se realiza informáticamente la matrícula.

III Acciones a nivel de la Facultad de Ciencias de la Educación y Psicología:

La FCEP, a parte de participar en todas las acciones de información y orientación, por tratarse de un centro cuyas enseñanzas tienen una demanda considerable, atiende anualmente visitas personalizadas de grupos de potenciales estudiantes de diferentes centros de secundaria, que solicitan a la Facultad una sesión informativa sobre las enseñanzas impartidas en el centro. También, los responsables de enseñanza, atienden todas aquellas consultas y visitas que solicitan a nivel individual, información y orientación sobre las enseñanzas que se imparten en el Centro.

Para futuros alumnos del Grado de Pedagogía:

.Jornada de puertas abiertas con un grupo específico interesado en la matriculación del Grado de Pedagogía para informar de la planificación general de Grado.

.Mostrar la información indicada en la web de la Facultad de Ciencias de la Educación y Psicología y del Departamento de Pedagogía sobre el Grado.

.Explicar los ámbitos profesionales de los pedagogos/as en colaboración con el Colegio de Pedagogos de Cataluña.

Acceso y orientación en caso de alumnos con discapacidad

La URV ha elaborado una guía para discapacitados en la que se recoge toda la información que puede interesar a los alumnos de la URV que padecen alguna discapacidad. Se informa sobre aspectos como el acceso a la universidad, los planos de accesibilidad de los diferentes Campus, los centros de ocio adaptados que se hallan distribuidos por la provincia de Tarragona, así como becas y ayudas que el alumno tiene a su disposición. El objetivo es facilitar la adaptación del alumno a la URV, tanto académica como personal.

Esta guía está disponible en la Web de la universidad a través del link http://www.urv.cat/guia_discapacitats/es_index.html

Sobre el Acceso a la Universidad en la guía y la página web de la universidad se puede encontrar información relacionada para acceder a la Universitat Rovira i Virgili: la PAU, pruebas de acceso a la Universidad para los mayores de 25 años y preinscripciones en caso de alumnos con discapacidad.

- [PAU](#)
- [Pruebas de acceso a la Universidad para los mayores de 25 años](#)
- [Preinscripciones](#)

PAU

Todos aquellos alumnos con una discapacidad que impida examinarse con normalidad de las pruebas, tienen derecho a pedir las adaptaciones necesarias para realizarlas, bien al tribunal de incidencias que tiene lugar en Barcelona o bien, si es posible, en la propia Universidad.

Para solicitar estas adaptaciones, se debe llenar esta instancia y adjuntar un certificado de discapacidad emitido por el organismo oficial correspondiente.

Se debe entregar la instancia en la Escuela de Pregrado, Rectorado de la Universitat Rovira i Virgili, c/del Matadero s/n 4300 de Tarragona. Más información:

http://www.urv.cat/futurs_alumnes/1er_i_2n_cicle/que_fer_per_estudiar_urv/acces.html#pau

Pruebas de acceso a la Universidad para los mayores de 25 años

Los candidatos que en el momento de formalizar la matrícula justifiquen alguna discapacidad que les impida hacer las pruebas de acceso con los medios ordinarios y que necesiten alguna atención especial, podrán hacer las pruebas en las condiciones, adoptadas por la universidad, que los sean favorables, o bien al Tribunal de incidencias.

Más información:

http://www.urv.cat/futurs_alumnes/1er_i_2n_cicle/que_fer_per_estudiar_urv/acces.html#majors25

Preinscripciones

Los alumnos que tienen reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%, o pérdida total del habla o la audición, tienen reservado el 3 % de las plazas. En el momento de adjuntar la documentación de los estudios que les da acceso a la universidad, han de acreditar el grado de discapacidad mediante la certificación del Instituto Catalán de Asistencia y Servicios Sociales (ICASS) dónde indique su grado de discapacidad.

Más información:

4.2 Requisitos de Acceso y Criterios de Admisión

¿Cumple requisitos de acceso según legislación vigente? Si

Criterios de admisión:

No están previstas condiciones o pruebas de acceso especiales para el Acceso a esta titulación.

No obstante, dado que al final de los estudios se considera necesario el conocimiento de una tercera lengua extranjera, con carácter general inglés, está prevista la realización de una prueba de nivel para los estudiantes matriculados. De esta manera, a través de los resultados obtenidos, se podrá conocer desde el inicio de los estudios las acciones que deberán llevarse a cabo con los estudiantes para poder superar este requisito.

A través de la implantación del Currículum Nuclear se garantiza que cualquier estudiante de la URV debe adquirir unas competencias básicas, antes de finalizar sus estudios, comunes a todas las titulaciones. Una de éstas es la competencia instrumental C1 de idioma extranjero (preferiblemente la lengua inglesa) por la cual se requiere al estudiante que obtenga al finalizar sus estudios la acreditación del nivel B1 del marco de referencia europeo.

Afecta, por lo tanto, a los alumnos que ya han sido admitidos a una determinada titulación y están matriculados. No es condición para acceder a los estudiantes.

De manera general, al inicio del curso en el que el estudiante se incorpora a la Universidad se organizarán unas pruebas para determinar en qué nivel de conocimiento del idioma extranjero (preferiblemente la lengua inglesa) se encuentra el alumno.

Las pruebas tendrán carácter obligatorio, excepto para los estudiantes que acrediten adecuadamente que ya han obtenido – a través de instituciones oficiales – el nivel exigido.

Ante los resultados obtenidos en las pruebas, si el estudiante ha conseguido el nivel mínimo requerido, se considerará que tiene adquirida la competencia y así se hará constar en su expediente. Se actuará de la misma manera en el caso de que ya haya obtenido este nivel a través de una institución oficial.

Los estudiantes que en las pruebas de nivel no acrediten los conocimientos necesarios, tienen a su disposición cursos de idiomas organizados por la propia Universidad (Servicio lingüístico), durante el período de estudios, que les permitirá el nivel exigido.

En este mismo sentido, a través del Plan de Acción Tutorial que tiene previsto la Universidad, el tutor académico asignado al estudiante desde su primera matrícula en la URV llevará a cabo un seguimiento de sus estudiantes que asegure, entre otros aspectos, que obtengan el nivel B1 antes de que finalicen los estudios.

Además, se han previsto otros mecanismos para acreditar la obtención de la competencia en lengua extranjera (preferiblemente la lengua inglesa):

- Elaborar, presentar y defender el Trabajo de Fin de Grado en el idioma extranjero.
- Acreditando la participación en un programa Erasmus.

4.3. Sistemas accesibles de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados.

El procedimiento de orientación a los estudiantes se describe en el proceso "P.1.2-02.a-Proceso de orientación al estudiante de grado", que se recoge en el modelo de aseguramiento de la calidad docente de la Universidad Rovira i Virgili (URV), que constituye el Sistema Interno de Garantía de la Calidad Docente (SIGC) del centro.

La universidad dispone de los siguientes mecanismos de apoyo y orientación a los estudiantes al inicio de sus estudios:

Sesiones de acogida dirigidas a alumnos de primero:

La Facultad de Ciencias de la Educación y Psicología de la Universidad Rovira i Virgili lleva desarrollando desde el curso 2003-2004 una jornada de acogida para el alumnado de nuevo ingreso que se realiza durante los primeros días de cada curso académico. Dicha jornada tiene como finalidad:

- informar al alumnado sobre los objetivos y la estructura de los planes de estudios (asignaturas, posibles itinerarios formativos, ramas tratadas en su plan de estudios, Practicum, etc.).
- Dar información sobre los diferentes servicios que se ofrecen al alumnado des de la Universidad para afrontar con éxito sus estudios de acuerdo con sus necesidades y intereses.
- Dar información al alumnado que le ayude a clarificar diferentes aspectos relacionados con sus futuras perspectivas académicas y profesionales.

Sesión específica para los alumnos del Grado de Pedagogía:

Una sesión informativa para los alumnos matriculados en el primer curso indicando los siguientes puntos:

- .Sesión informativa para explicar el desarrollo de su formación (horarios, aulas, profesorado, acceso a la información, etc.)
- .Explicación de los diversos ámbitos profesionales.
- . Información de la función de las tutorías para facilitar la definición de sus itinerarios y presentación de los tutores.

El contenido básico, sujeto a leves adaptaciones cada nuevo curso, se estructura en torno a seis módulos básicos:

1. Estructura de los órganos de gobierno: órganos de gestión y participación del alumnado en los órganos de gobierno y representación de la URV y de la FCEP. Ubicación de las diferentes unidades de gestión administrativa, aulas y espacios específicos. Normas de funcionamiento, Plan de acción tutorial de la Facultad y las actividades que esta ofrece.
2. Procedimientos administrativos relacionados con la gestión académica y las normativas propias de la URV relacionadas con la docencia y el estudio (normativa académica y de matrícula, normativa de docencia, normativa de configuración de los créditos de libre elección, etc.).
3. Servicio de informática: funcionamiento del aula de informática de libre acceso, web de la FCEP y de los departamentos adscritos a ella, web de la URV. Consulta del correo electrónico, del expediente académico, etc. Moodle (herramienta informática corporativa que constituye un espacio de información, facilitación de materiales, distribución de tareas, foro de debate, etc., utilizado por nuestra Universidad).
4. Servicio de Biblioteca: Fondos y recursos de información de las diferentes titulaciones impartidas en nuestra Facultad. Introducción a las herramientas básicas: biblioteca (contenido general, estructura interna, funcionamiento, etc. Ubicación de los fondos bibliográficos, acceso a las bases de datos, etc.).

5. Servicios para el alumnado: bolsas de vivienda y de trabajo, becas de colaboración con la URV actividades complementarias que ofrece nuestra universidad encaminadas a completar su formación personal y ciudadana (aulas de música, teatro, cine, actividades deportivas, etc.)

6. Una sesión específica de profundización en el conocimiento del plan de estudios, llevada a cabo por los respectivos responsables de enseñanza (objetivos, estructura, tipos de créditos, prerequisites, Practicum, etc.), así como información genérica sobre los horarios, aulario y calendario de exámenes, de la licenciatura matriculada.

Hay que tener en cuenta que parte de esta información se ofrece a los alumnos de primer curso, en una sesión informativa previa a la matrícula para orientarlos y asesorarlos antes de realizar su matrícula.

- "Conèixer la URV". La Universidad organiza de forma regular unos cursos de introducción general al funcionamiento de la Universidad donde se presentan por parte de los responsables académicos y los responsables administrativos de los distintos servicios el funcionamiento de éstos. Así por ejemplo, los estudiantes reciben información detallada sobre aspectos académicos y organizativos de la Universidad, sobre la estructura y los órganos de decisión, las posibilidades de participación estudiantil, los programas de intercambio y movilidad, las becas y ayudas, las prácticas, la práctica deportiva. Estos cursos se ofrecen a todos los estudiantes y éstos los matriculan de forma voluntaria.
- Jornadas de Orientación Profesional. La Universidad organiza cada curso unas jornadas de orientación profesional que consisten en un curso de 15 horas en el cual, especialistas externos a la Universidad imparten contenidos relativos a la elaboración del currículum, las entrevistas de trabajo, los sistemas de selección, las competencias profesionales requeridas, las salidas profesionales de las distintas titulaciones etc. Estos cursos tienen carácter voluntario para los estudiantes.

El proceso específico de orientación profesional a los estudiantes se describe en el proceso "P.1.2-05 Proceso de gestión de la orientación profesional".

Este modelo se ha presentado íntegro en el apartado 9 de "Sistema de garantía de la calidad" de esta "Memoria de de solicitud de verificación de títulos oficiales".

A lo largo de los estudios universitarios el estudiante dispone de diversas figuras para facilitarle un seguimiento y orientación.

En este punto definimos el tipo de orientación que recibirá y que agentes le darán respuesta:

Orientación y seguimiento en contenidos específicos de asignaturas/materias de las titulaciones: ATENCIÓN PERSONALIZADA o TUTORÍA DOCENTE.

Esta orientación la lleva a término el profesor propio de cada asignatura con los estudiantes matriculados a la misma. La finalidad de esta orientación es: planificar, guiar, dinamizar, seguir y evaluar el proceso de aprendizaje del estudiante teniendo en cuenta su perfil intereses, necesidades, conocimientos previos, etc.) y las características/exigencias del contexto (EEES, perfil académico/profesional, demanda socio-laboral, etc.).

Si la materia/asignatura que se imparte es presencial, estas funciones se desarrollaran en un entorno presencial. No obstante, el profesorado podrá utilizar la herramienta de Campus Virtual y otras tecnologías como recurso para la docencia presencial.

Si la asignatura es semipresencial, las citadas funciones se desarrollaran en entornos presenciales y virtuales a través de la herramienta Virtual de Campus.

Si la asignatura es virtual, las funciones del docente se desarrollaran en su totalidad a través del Campus Virtual de la URV. En relación a la modalidad virtual, a menudo se asigna el concepto de *tutor* a la persona que realiza la planificación, seguimiento, guía, dinamización y evaluación del estudiante. Con la finalidad de evitar ambigüedades conceptuales utilizamos el concepto de profesor/a para este tipo de orientación.

Orientación y seguimiento en períodos de prácticas: TUTORÍA DE PRÁCTICAS EXTERNAS.

La Universidad se regirá por la normativa aprobada en el Congreso de Gobierno de julio de 2008 y su desarrollo posterior.

Esta orientación se desarrolla a través de tutores externos (tutores ubicados profesionalmente a la institución/centro donde el estudiante realiza las prácticas) y tutores internos o de centro (profesores de la universidad).

Se trata de una figura específica que realiza el seguimiento y evaluación del estudiante en su período de prácticas.

Este tipo de seguimiento tiene un carácter específico en función del ámbito en que el estudiante realiza las prácticas.

En concreto, los beneficios que aporta al estudiante son:

- Le ayuda a ubicarse con más facilidad al entorno profesional de prácticas.
- Le ayuda a vincular los conocimientos teóricos con los prácticos.
- Le orienta para un mejor aprovechamiento académico y profesional de las prácticas externas.

Orientación y seguimiento transversal para facilitar un apoyo y formación integral al estudiante al largo de su trayectoria académica en la Universidad: TUTORÍA ACADÉMICA (Plan de Acción Tutorial)

Esta orientación se ofrece a través de los/las tutores/as académicos/as de la Titulación. Los/las tutores/as son docentes de la titulación donde se aplica la tutoría.

Se trata de una figura transversal que acompaña y asesora al estudiante a lo largo de su trayectoria académica, detecta cuando existe algún obstáculo o dificultad y trabaja conjuntamente con el Responsable de Tutoría para dar respuesta.

La finalidad de este modelo de orientación es: Facilitar a los estudiantes todas las herramientas y ayuda necesaria para que puedan conseguir con éxito tanto las metas académicas como personales y profesionales que les plantea la Universidad.

En concreto, los beneficios que aporta al estudiante son:

- Le ayuda a ubicarse con más facilidad a la Universidad
- Le orienta en el diseño y aprovechamiento de su itinerario curricular
- Le orienta en relación a decisiones y necesidades relacionadas con su trayectoria académica y proyección profesional.

Los objetivos que se plantea la tutoría académica, la manera como se desarrollan, evalúan y los recursos que se destinan se definen al Plan de Acción Tutorial de Centro.

Cada centro concreta el Plan de Acción Tutorial de Centro partiendo del modelo general que ha establecido la URV en relación al seguimiento y orientación de los estudiantes (Plan de Acción Tutorial de la URV)-

Para conocer más en profundidad el modelo de tutoría académica y el Plan de Acción Tutorial consultar:

http://www.urv.net/estudis/serveis_virtuals/projectesees.htm

4.4. Transferencia y reconocimiento de créditos

Reconocimiento de Créditos en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

Min:30

Max: Pendiente de regulación

Reconocimiento de Créditos Cursados en títulos Propios:

Min: 0

Max: 36

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional:

Min: 0

Max: 36

Reconocimiento de Créditos en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

Del RD 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre el reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior se desprende de los artículos 4 y 5 que para que sea posible el reconocimiento de créditos entre un CFGS y un estudio de grado determinado, será necesaria la firma de un convenio entre la universidad y el departamento competente. Por otra parte, también se desprende de la disposición final segunda del mencionado RD que el mismo no será de aplicación hasta que el Ministro de Educación apruebe las disposiciones que sean necesarias para su desarrollo y aplicación. Es por estos motivos que queda pendiente de determinar el número máximo de créditos que se reconocerán por esta vía.

Por lo tanto, en el apartado "4.4 Sistemas de Transferencia y Reconocimiento de créditos" del aplicativo en Internet se ha añadido esta información, pero el cuadro de texto de los créditos máximos en enseñanzas superiores oficiales no universitarias queda en blanco porque no permite escribir "pendiente de regulación".

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional:

La Normativa Académica y de Matrícula de la Universitat Rovira i Virgili que se aplica a las enseñanzas de grado regula el reconocimiento en forma de créditos de la experiencia laboral y profesional:

"Este trámite se refiere al reconocimiento por la URV de la experiencia laboral y profesional acreditada. Los créditos reconocidos computarán a los efectos de la obtención de un título oficial, siempre que esta experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a este título.

No pueden ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes al trabajo de final de grado.

El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional y laboral no puede ser superior al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios. En este porcentaje computarán también, si se diera el caso, los créditos reconocidos procedentes de enseñanzas universitarias no oficiales.

En los estudios de Grado, teniendo en cuenta solo la vía de reconocimiento de la experiencia laboral, el número máximo de créditos a reconocer queda establecido en:

- Grados de 240 créditos: 36 créditos
- Grados de Arquitectura (330 créditos): 49,5 créditos
- Grado de Medicina (360 créditos): 54 créditos

El reconocimiento de estos créditos no incorpora calificación y en consecuencia no computan a los efectos de baremación del expediente.

El centro deberá evaluar la experiencia acreditada por el estudiante y podrá resolver el reconocimiento, que se aplicará básicamente en la asignatura de Prácticas Externas. Si la resolución es en sentido negativo, el centro podrá considerar la opción de eximir al estudiante de cursar el período de actividad externa total o parcialmente, la cual cosa supondría que el estudiante matriculará la asignatura de manera ordinaria, y obtendría calificación.

En casos específicos, el centro podrá considerar la aplicación del reconocimiento en otra asignatura.

Esta experiencia debe estar relacionada con las competencias inherentes al título que corresponda. La Junta de Centro aprobará los criterios específicos que se aplicaran para la evaluación del reconocimiento y los hará públicos. Estos criterios serán ratificados, si es el caso, por la Comisión de Docencia.”

http://www.urv.cat/gestio_academica/tramits_administratiu/proc_reconeixement_exp_laboral_grau.html

Además, en el caso de la FCEP deberá tenerse en cuenta la normativa específica de la facultad sobre el reconocimiento de la experiencia profesional que fija los siguientes requisitos:

- La persona solicitante deberá haber ejercido la misma categoría profesional a que da lugar la titulación. Eso debe ser acreditado por tres vías: contrato laboral, certificado de vida laboral y certificado de la dirección del centro detallando las tareas realizadas.
- El solicitante deberá acreditar una experiencia profesional en la misma categoría, mínimo de un año.
- La asignatura que se reconocerá será la de prácticas externas preferentemente, aunque en cada caso se podrá valorar también el reconocimiento de alguna asignatura optativa.
- En los casos que se considere necesario, se realizará una entrevista con el solicitante.
- En cada caso se valorará si hace falta solicitar alguna información y/o documentación adicional.

En la Normativa Académica y de Matrícula de la URV se establecen, con carácter general, el procedimiento, los criterios y los plazos para llevar a cabo los trámites administrativos correspondientes a la Transferencia y el Reconocimiento de créditos.

Esta normativa se debate y aprueba en la Comisión de Docencia de la URV, delegada del Consejo de Gobierno, y de la que son miembros representantes de Centros y Departamentos. Tras ese debate es ratificada por el Consejo de Gobierno de la URV.

En cuanto a la concreta aplicación de las previsiones contenidas en la Normativa Académica y de Matrícula, el responsable de la titulación emitirá un informe para cada solicitud concreta de los estudiantes; y será el/la Decano/a/Director/a de Centro quien resuelva.

A continuación, se exponen las características más significativas de la gestión que propone aplicar la URV:

Transferencia

La Universidad preparará y dará difusión a través de su página web <http://www.urv.cat/> del trámite administrativo correspondiente para facilitar al estudiante la petición de incorporación de los créditos/asignaturas que haya obtenido previamente en la URV o en otras universidades.

Adecuará asimismo el actual sistema informático para poder incorporar en el expediente de los estudiantes la información necesaria sobre los créditos/asignaturas que hayan superado en otros estudios universitarios oficiales, siempre que no estén finalizados.

En el expediente académico del/de la estudiante, constarán como transferidos la totalidad de los créditos obtenidos en estudios oficiales cursados con anterioridad, en la URV o en cualquier otra Universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial en el momento de la solicitud de la transferencia.

El/la estudiante que se incorpore a un nuevo estudio y desee agregar a su expediente los créditos susceptibles de ser transferidos, deberá solicitarlo al Centro mediante el trámite administrativo preparado a tal efecto y del cual se da publicidad en la página web de la Universidad <http://www.urv.cat>. La solicitud se dirigirá al / a la Decano/a/Director/a del Centro. El plazo de previsto para la presentación de estas solicitudes es del 1 de junio al 15 de octubre en período ordinario, y del 16 de octubre al 10 de noviembre en período extraordinario (estas fechas pueden ser objeto de modificación de un curso a otro, modificaciones a las que se da la oportuna publicidad –publicación en la página web de la URV, envío de mensaje de correo electrónico a todos los alumnos, etc.– con la antelación suficiente).

El estudiante que desee transferir a su expediente créditos cursados en universidades distintas de la URV deberá justificar la obtención de los mismos adjuntando a la solicitud

el documento acreditativo correspondiente, expedido por la Universidad donde los obtuvo.

La Secretaria del Centro, una vez que haya comprobado que la documentación presentada es correcta, incorporará en el expediente académico del estudiante, de forma automática, la formación que haya acreditado.

Respecto a los créditos transferidos, los datos que figurarán en el expediente del estudiante serán, en cada una de las asignaturas, los siguientes:

nombre de la asignatura

nombre de la titulación en la que se ha superado

Universidad en la que se ha superado

tipología de la asignatura

número de ECTS

curso académico en el que se ha superado

convocatoria en la que se ha superado

calificación obtenida

Se podrán registrar varias solicitudes de transferencia para un mismo expediente.

Estos datos figurarán también en el Suplemento Europeo al Título y en los documentos acreditativos que solicite el estudiante.

Reconocimiento de créditos

Podrán ser objeto de Reconocimiento los créditos obtenidos en estudios universitarios oficiales cursados con anterioridad, tanto en la URV como en cualquier otra Universidad, computando así en los nuevos estudios de Grado, a efectos de obtención de un título oficial.

Así mismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

También podrá ser reconocida la experiencia laboral y profesional acreditada en forma de créditos que computaran a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a las del plan de estudios.

En todo caso, no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado.

Los estudiantes interesados en el reconocimiento de los créditos que hayan obtenido con anterioridad, deberán solicitarlo de acuerdo con el trámite administrativo previsto al efecto, al que se da publicidad a través de la página web de la URV (<http://www.urv.cat>). La solicitud se dirigirá al / a la Decano/a/Director/a del Centro. El plazo de previsto para la presentación de estas solicitudes es del 1 de junio al 15 de octubre en período ordinario, y del 16 de octubre al 10 de noviembre en período extraordinario (estas fechas pueden ser objeto de modificación de un curso a otro, modificaciones a las que se da la oportuna publicidad –publicación en la página web de la URV, envío de mensaje de correo electrónico a todos los alumnos, etc.– con la antelación suficiente).

El estudiante que desee reconocer en su expediente créditos cursados en universidades distintas de la URV deberá justificar la obtención de los mismos adjuntando a la solicitud el documento acreditativo correspondiente, expedido por la Universidad donde los obtuvo. Además, deberá adjuntar también la Guía Docente de la asignatura, u otro documento donde figuren las competencias y conocimientos adquiridos.

La URV procurará establecer tablas automáticas de reconocimiento entre los estudios de Grado de la URV, al efecto de facilitar el reconocimiento de créditos en los casos en que los estudios previos hayan sido cursados en la propia universidad. Estas tablas deberán ser aprobadas por la Junta del Centro correspondiente.

Los créditos reconocidos constarán en el en el Suplemento Europeo al Título y en los documentos acreditativos que solicite el estudiante.

Para el Reconocimiento de créditos, la URV aplicará los siguientes criterios:

a) Reconocimiento de créditos en materias de formación básica cuando la titulación de destino y la de origen pertenecen a la misma rama.

Serán objeto de reconocimiento en la titulación de destino al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama, o las asignaturas en que se hayan diversificado, superadas por los estudiantes en otros estudios.

Cuando las materias superadas previamente y el número de créditos de las mismas coincidan con las materias y el número de créditos de las que forman parte de la titulación de destino, se reconocerá automáticamente tanto el número de créditos superados como las asignaturas en que se hubiera diversificado la materia.

Cuando la materia de la titulación de destino tenga asignados más créditos que la materia de la titulación previa, el Centro determinará si el estudiante debe cursar los créditos/asignaturas restantes, hasta completar la totalidad la materia.

Cuando las materias superadas no coincidan con las de la titulación de destino, el Centro estudiará cuáles deberán ser reconocidas de entre otras materias del plan de estudios.

En el expediente del estudiante constarán las materias/asignaturas reconocidas, con esta calificación.

b) Reconocimiento de créditos en materias de formación básica cuando la titulación de destino y la de origen no pertenecen a la misma rama.

Serán objeto de reconocimiento en la titulación de destino los créditos correspondientes a materias de formación básica superadas por los estudiantes, pertenecientes a la rama de destino. Se reconocerán automáticamente tanto el número de créditos superados como las asignaturas en que se hubiera diversificado la materia.

Cuando la materia de la titulación de destino tenga asignados más créditos que la materia de la titulación previa, el Centro determinará si el estudiante debe cursar los créditos/asignaturas restantes, hasta completar la totalidad la materia.

En el expediente del estudiante constarán las materias/asignaturas reconocidas, con esta calificación.

c) Reconocimiento de créditos superados que no corresponden a formación básica.

Serán objeto de reconocimiento en la titulación de destino, los créditos superados en la titulación de origen, siempre que el Centro considere que las competencias y conocimientos asociados a las restantes materias/asignaturas cursadas por el estudiante o bien asociados a una previa experiencia profesional son adecuadas a los revistos en el plan de estudios, o bien que tengan carácter transversal.

En todo caso, el número de créditos reconocidos a partir de la experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos que constituyen el plan de estudios.

d) Reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades La Universidad Rovira i Virgili ha previsto la incorporación en todos los planes de estudios de Grado de una asignatura optativa denominada Actividades universitarias reconocidas, a través de la cual los estudiantes podrán obtener el reconocimiento académico en créditos por la participación en las actividades siguientes: - actividades universitarias culturales

- actividades universitarias deportivas

- actividades universitarias de representación estudiantil

- actividades universitarias solidarias y de cooperación

5. Planificación de las enseñanzas

5.1. Estructura de las enseñanzas

5.1.1. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia

Tabla 5.1. Resumen de distribución de créditos según topología de materias.

Tipo de materia	Créditos ECTS
Formación básica	60
Obligatorias	120
Optativas	30
Prácticas externas	21
Trabajo de fin de grado	9
TOTAL	240

5.1.2. Explicación general de la planificación del plan de estudios

El diseño del Grado en Pedagogía que aquí se presenta sigue las directrices del RD 1393/2007 y los criterios para el diseño de los títulos de grado de la Universidad Rovira i Virgili (acuerdos CG 12-7-08 y acuerdos CG 30-10-08).

El Grado en Pedagogía, junto con los Grados en Educación Social, Maestro en Educación Infantil y Maestro en Educación Primaria, constituye el Programa Formativo de Grado en Educación. Ello supone un primer curso común a las cuatro titulaciones con materias básicas de la rama a la están adscritas (Ciencias Sociales y Jurídicas). Por su parte, el Grado en Pedagogía comparte también el segundo curso con el Grado en Educación Social, configurando estas dos titulaciones un tronco común de 120 créditos. Los cursos tercero y cuarto se programan de manera diferenciada, con el fin de ofrecer la formación específica adecuada a cada figura profesional.

El grado en Pedagogía se desarrollará en cuatro años y en cada curso el alumno realizará 60 créditos, cursando de forma obligatoria la mayor parte de sus estudios. En cuarto curso tendrá la posibilidad de cursar 30 créditos optativos, los cuales pueden conducir a una mención si supera todas las materias que configuran el itinerario diseñado a tal efecto. Las menciones propuestas se entienden como itinerarios de preespecialización y se relacionan directamente con los perfiles profesionales del Pedagogo y con los posibles postgrados que el alumno podrá realizar en etapas posteriores de su formación universitaria. El alumno que no desee cursar ninguna mención podrá obtener los 30 créditos optativos cursando asignaturas programadas en menciones diferentes.

El plan de estudios se estructura en base a materias y asignaturas de 18, 12, 9 y 6 créditos, a excepción de las prácticas externas (21 créditos) + TFG (9 créditos) que configuran un paquete de 30 créditos, y a excepción también de algunas asignaturas optativas de 3.

Consideramos que las materias, como unidad de programación, son la manera idónea de garantizar que el alumno adquiera las competencias del grado, ya que facilita que las competencias se trabajen de forma integral e integrada, evitando compartimentaciones artificiosas y repeticiones innecesarias. Esta organización permite, facilita y potencia el trabajo por equipos docentes que serán los responsables de diseñar y desarrollar las materias.

En el cuarto curso los alumnos realizarán las prácticas externas que se desarrollarán en cualquiera de las instituciones con las cuales la Facultad ha establecido convenio. Dichas prácticas constan de 21 créditos. Vinculado a las mismas está el Trabajo de Fin de Grado (TFG), con un total de 9 créditos. Con el TFG el alumno debe demostrar haber integrado las competencias necesarias conducentes a la elaboración, presentación y defensa del mismo en el ámbito de la Pedagogía.

La URV define un currículum nuclear con unas competencias que pueden trabajarse a partir de dos modalidades: a) la modalidad adicional, que supone la inclusión en el plan de estudios de asignaturas obligatorias que aborden directamente dichas competencias; b) la modalidad integrada, que implica que las competencias nucleares se trabajen de forma transversal en todas las asignaturas del currículum. Nosotros hemos optado por esta segunda modalidad para las siguientes competencias derivadas del currículum nuclear:

-Comprometerse con la ética y la responsabilidad social como ciudadano y como profesional. Esta competencia correspondería a la asignatura "Educación para la Ciudadanía", en caso de que hubiéramos optado por programarla según la modalidad externa del currículum nuclear. Obsérvese en las fichas de programación de las materias (punto 5.3. de la Memoria) que esta competencia está asociada a la mayoría de ellas. Las competencias transversales (B.3, B.4, B.5, B.7) y, sobre todo, la nuclear (C.5) expresan claramente competencias relacionadas con la ciudadanía.

Los contenidos que corresponden a educación para la ciudadanía incluyen los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos. Las materias que asumen más directamente estas competencias desarrollaran de manera transversal estos contenidos, distribuyéndolos de la siguiente manera:

-Sociología (Modelos antropológicos y socioculturales, Modelos de familia y su influencia en educación, Relaciones de género e intergeneracionales, Impacto social y educativo de los medios de comunicación, Discriminación e inclusión social y Educación para la ciudadanía).

-Educación (El sistema educativo y los condicionantes políticos y legislativos de la actividad educativa en educación).

-Comunicación (La gestión de los conflictos en el centro).

-Psicología de la adolescencia, madurez y tercera edad (Adolescencia y relaciones sociales)

-Atención a la diversidad (Diversidad, discapacidad y necesidades educativas, Principios educativos de la escuela inclusiva y la necesidad de un cambio de actitudes...)

-Política y gestión educativa (en el contenido Política y educación).

-Proyección profesional (Ética profesional, Derechos y deberes de los trabajadores).

-Formación en las organizaciones (Dirección y liderazgo de equipos).

La evaluación de dichos contenidos se realizará de acuerdo con el sistema de evaluación especificado en cada una de las fichas de las materias citadas anteriormente.

-Gestionar de manera avanzada las tecnologías de la información y la comunicación. En todas las materias el alumno deberá utilizar las tecnologías de la información y la comunicación, demostrando capacidad para buscar y seleccionar con criterio aquella información que necesita para el desarrollo de los contenidos.

-Expresarse correctamente de manera oral y escrita en la lengua catalana y la castellana.

-Definir y desarrollar el propio proyecto académico y profesional que se plantea en la universidad (orientación).

Para asegurar la competencia de dominar a nivel intermedio una lengua extranjera, preferentemente el inglés, será necesario que el alumno al finalizar el grado acredite el nivel B1 (marco de referencia para las lenguas modernas) o bien elabore, presente y defienda su Trabajo de Fin de Grado en este idioma.

Procedimiento de coordinación:

Como se ha mencionado anteriormente, la estructura del plan de estudios por materias requiere un nuevo modelo de organización de la docencia mediante la creación de equipos docentes estables que aporten, desde su especialidad, un trabajo de colaboración para que el alumno al finalizar la materia tenga asumidas las competencias específicas, transversales y nucleares. En estas dinámicas de trabajo, la coordinación se convierte en un elemento clave para racionalizar la tarea del alumno, evitando la repetición de contenidos y actividades, facilitando la introducción de las metodologías integradas y favoreciendo la evaluación continua.

Se designará un coordinador para cada materia. El Responsable de la titulación, conjuntamente con los respectivos coordinadores, velará por la coherencia del diseño de las materias. Se establecerán reuniones periódicas por equipos docentes y reuniones de los coordinadores de materia con el Responsable de la titulación. Para aspectos que afecten a la globalidad de la titulación se reunirá el "Consell d'Ensenyament" al cual pertenecen todos los profesores con docencia en el Grado y que está presidido por el Responsable de la titulación.

Además, se contempla en la figura de Técnico de Apoyo a la Calidad Docente, esta figura es de nueva creación (aprobada por Consejo de Gobierno el 21.02.08), y se responsabiliza –entre otras cosas- de dar apoyo a la dirección en el proceso de garantizar la calidad de las titulaciones del Centro.

La figura del Técnico de Apoyo a la Calidad Docente está adscrita a la Oficina de Apoyo al Decanato de cada centro y, de acuerdo con su decano/director, se responsabilizará de las funciones siguientes:

- Dar apoyo a la creación, diseño y desarrollo de nuevas titulaciones de grado y postgrado.
- Realizar el seguimiento de todo el proceso de documentación del desarrollo y evaluación de los diferentes programas formativos y especialmente del proceso en evaluación de aprendizaje de los estudiantes.
- Dar apoyo a la dirección del Centro en el proceso de garantizar la calidad de las titulaciones de los que son responsables.
- Dar apoyo a los procesos de acreditación de calidad al Centro.
- Dar apoyo en la elaboración de indicadores institucionales de calidad.
- Dar apoyo en el desarrollo de instrumentos de calidad a los centros.
- Actualizar coordinadamente con las unidades implicadas en el diseño y desarrollo de las nuevas titulaciones de grado y postgrado.
- Desarrollar estudios para documentar los procesos relacionados con la calidad institucional.
- Dar apoyo al desarrollo del Plan de Acción Tutorial (PAT) en coordinación con la unidad metodológica.
- Dar apoyo a la atención y acogida de los alumnos de master y doctorado al Centro.
- Dar apoyo en el fomento de la cultura de la calidad a la institución en coordinación con la Unidad de Calidad y Planificación.
- Otras funciones y tareas de carácter transitorio que, encargados por sus superiores o de acuerdo con los órganos correspondientes, se asignen a esta plaza.

La planificación y desarrollo de la titulación se describe en el proceso "P.1.2-03-Proceso de desarrollo de la titulación", que se recoge en el modelo de aseguramiento de la

calidad docente de la Universidad Rovira i Virgili (URV), que constituye el Sistema Interno de Garantía de la Calidad Docente (SIGC) del centro.

El proceso específico de planificación y desarrollo de las prácticas externas se describe en el proceso "P.1.2-06.a Proceso de gestión de las prácticas externas (grado)".

Este modelo se ha presentado íntegro en el apartado 9 de "Sistema de garantía de la calidad" de esta "Memoria de solicitud de verificación de títulos oficiales".

Relación de módulos o materias previstos y breve descripción de los mismos:

PRIMER CURSO

Sociología: Evolución histórica de la educación y sus tendencias actuales. Modelos antropológicos y socioculturales. Modelos de familia y su influencia en educación. Relaciones de género e intergeneracionales. Impacto social y educativo de los medios de comunicación. Educación y desarrollo sostenible. Multiculturalidad e interculturalidad. Discriminación e inclusión social. Educación para la ciudadanía.

Educación: Bases fundamentales de la educación. Elementos que configuran la acción educativa. Condiciones institucionales que enmarcan la práctica educativa. Modelos educativos y su evolución histórica. El sistema educativo y los condicionantes políticos y legislativos de la actividad educativa. Planificación de los procesos de enseñanza-aprendizaje. Programación educativa. Observación sistemática y análisis de contextos educativos. Organización del espacio escolar.

Psicología: Condiciones y características del aprendizaje en las etapas 0-6 y 6-12. Desarrollo de la personalidad. Características cognitivas, psicomotoras, comunicativas, sociales y afectivas.

Comunicación: Los procesos de interacción y comunicación educativa. Habilidades y estrategias de comunicación. La acción tutorial. La gestión de conflictos en el centro educativo. Análisis educativo de los mass media. Alfabetización multimodal. Lengua catalana, castellana e inglesa.

SEGUNDO CURSO

Psicología de la adolescencia, madurez y tercera edad: Psicología del desarrollo de la adolescencia, la madurez y la tercera edad. Pedagogía y psicología social.

Planificación y organización de la intervención educativa: Las organizaciones y sus condicionantes de la intervención educativa. Organización y gestión de centros educativos. Programas y proyectos de intervención educativa. Planificación y programación educativa.

Atención a la diversidad: Principios, fundamentos y referentes ideológicos de atención a la diversidad. La educación inclusiva. Las necesidades educativas específicas de los sujetos en diferentes contextos.

Política y gestión educativa: Análisis político y económico de la educación. Educación y empleo. Políticas educativas en ámbitos no formales. Educación en el contexto nacional e internacional.

Investigación y evaluación en educación: Principios y fundamentos de diagnóstico, evaluación, investigación y planificación. Tipología de investigaciones socioeducativas. Técnicas, instrumentos y recursos para la recogida y tratamiento

de la información. Comunicación de resultados y elaboración de informes.

Proyección profesional: Los campos de proyección profesional del pedagogo y del educador social. Habilidades profesionales. Ética profesional. El marco laboral de las profesiones.

TERCER CURSO

Sistema educativo: Análisis sociológico del sistema educativo. Niveles y estructuras organizativas presentes en el sistema educativo. Currículo. Marco legislativo curricular. Recursos, servicios y estructuras organizativas de apoyo al sistema educativo.

Diseño de recursos educativos y de entornos tecnológicos para la formación: Análisis y elaboración de materiales didácticos. Diseño, desarrollo y evaluación de programas educativos multimedia. Organización de entornos de trabajo colaborativo. Estrategias de apoyo a la orientación, tutoría y seguimiento de alumnos.

Formación en las Organizaciones: Organización del trabajo y de la formación. La formación continua en la empresa. Las estructuras organizativas y la gestión de la formación. La innovación como proceso de cambio. Estrategias de gestión para el cambio. Dirección y liderazgo de equipos.

Asesoramiento y orientación en educación: Principios y fundamentos. Agentes que intervienen en los procesos. Programas y sistemas. Técnicas e instrumentos de orientación. El asesoramiento institucional.

CUARTO CURSO

Prácticas externas y Trabajo de Fin de Grado.

Posibles menciones (paquetes de 30 créditos formados por asignaturas optativas de 6 créditos cada una):

- Formación de formadores
- Formación en entornos tecnológicos
- Educación inclusiva

La titulación plantea la posibilidad de realizar asignaturas optativas con la siguiente descripción:

- Actividades universitarias reconocidas: (3 créditos)
Participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, de acuerdo con la programación de la propia universidad.
- Estudios en el marco de convenios de movilidad: (3 créditos)
Actividades desarrolladas por los estudiantes, que se encuentran en procesos de movilidad: Erasmus, Séneca, convenios internacionales, etc.
- Seminarios interdisciplinares: (3 créditos)
Actividades organizadas o coorganizadas por centros y departamentos de la URV, de acuerdo con la programación que anualmente apruebe el centro.
El centro puede acordar coorganizar también estas actividades con otras instituciones públicas, siempre que el contenido de las mismas corresponda al nivel universitario.

Está previsto que los alumnos puedan también escoger un módulo formativo de entre 24-30 créditos como *Minor* ofertados por otros grados de la universidad para completar su formación en un ámbito distinto al principal.

Posibles itinerarios formativos que podrían seguir los estudiantes

Tabla 5.2. Resumen del plan de estudios

Primer curso		Total créditos: 60 ECTS				
Materia	Ámbito de conocimiento (RD 822/2021)	Créditos (materia)	Asignatura	Créditos (asig.)	Tipología (FB, OB, OP)	Temporalización (Semestre, cuatrimestre)
Sociología	Ciencias de la educación	12	Sociedad, familia y educación	12	FB	Anual
Educación	Ciencias de la educación	18	Procesos y contextos educativos	18	FB	Anual
Psicología	Ciencias del comportamiento y psicología	18	Aprendizaje y desarrollo de la personalidad	18	FB	Anual
Comunicación	Interdisciplinar	12	Habilidades comunicativas	12	FB	Anual

Segundo curso		Total créditos: 60 ECTS			
Materia	Créditos (materia)	Asignatura	Créditos (asig.)	Tipología (FB, OB, OP)	Temporalización (Semestre, cuatrimestre)
Psicología de la adolescencia, madurez y tercera edad	6	Psicología de la adolescencia, madurez y tercera edad	6	OB	Anual
Planificación y organización de la intervención educativa	12	Planificación y organización de la intervención educativa	12	OB	Anual
Atención a la diversidad	6	Atención a la diversidad	6	OB	Anual
Política y gestión educativa	12	Política y gestión educativa	12	OB	Anual
Investigación y evaluación en educación	18	Investigación y evaluación en educación	18	OB	Anual
Proyección profesional	6	Proyección profesional	6	OB	Anual

Tercer curso		Total créditos: 60 ECTS			
Materia	Créditos (materia)	Asignatura	Créditos (asig.)	Tipología (FB, OB, OP)	Temporalización (Semestre, cuatrimestre)
Sistema educativo	18	Sistema educativo	18	OB	Anual
Diseño de recursos educativos y de entornos tecnológicos para la formación	12	Diseño de recursos educativos y de entornos tecnológicos para la formación	12	OB	Anual
Formación en las organizaciones	18	Formación en las organizaciones	18	OB	Anual

Asesoramiento y orientación en educación	12	Asesoramiento y orientación en educación	12	OB	Anual
--	----	--	----	----	-------

Cuarto curso		Total créditos: 60 ECTS			
Materia	Créditos (materia)	Asignatura	Créditos (asig.)	Tipología (FB, OB, OP)	Temporalización (Semestre, cuatrimestre)
Prácticas externas	21	Practicum	21	OB	Anual
Trabajo de Fin de Grado	9	Trabajo de Fin de Grado	9	OB	Anual
Materias optativas	30	Materias optativas	30	OP	Anual

Currículum nuclear

La URV ofrece a los estudiantes los medios necesarios para garantizar una educación integral. Se trata de una educación que amplía los conocimientos y habilidades en todas las áreas del conocimiento humano y que los profundiza significativamente en el ámbito de la especialización que hayan seleccionado, preparándolos para la aplicación de los conocimientos en una profesión y para el propio desarrollo personal a través de una formación continuada a lo largo de la vida.

Por este motivo, la URV ha definido unos conocimientos y habilidades concretas que todos los titulados deben adquirir de manera común: el Currículum Nuclear de la URV.

Cada titulación define, a partir de unos parámetros generales, como garantiza el desarrollo del Currículum Nuclear.

A continuación, se presenta la propuesta de esta titulación:

Denominación de la materia: Currículo nuclear	Créditos ECTS, carácter Obligatorio
Unidad temporal: De 1º a 4º curso	
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHA MATERIA:	
<u>C. Competencias nucleares:</u>	
<p>C1 Dominar en un nivel intermedio una lengua extranjera, preferentemente el inglés. C2. Utilizar de manera avanzada las tecnologías de la información y la comunicación. C3. Gestionar la información y el conocimiento. C4. Expresarse correctamente de manera oral y escrita en una de las dos lenguas oficiales de la URV. C5. Comprometerse con la ética y la responsabilidad social como ciudadano y como profesional. C6. Definir y desarrollar el proyecto académico y profesional que se plantea en la universidad.</p>	
Resultados de aprendizaje:	
<ul style="list-style-type: none"> - Ha acreditado el dominio de una lengua extranjera, preferiblemente el inglés en el nivel B1. - Ha acreditado la gestión a nivel avanzado de las tecnologías de la información y de la comunicación. - Reconoce una necesidad de información y la capacidad de identificar, localizar, evaluar, organizar, comunicar y utilizar la información de manera efectiva. - Demuestra dominio de la lengua propia. - Ha afrontado el compromiso ético y la responsabilidad social como ciudadano y como 	

- profesional.
- Ha definido y desarrollado un proyecto académico y profesional propio.

REQUISITOS:

No se establecen

METODOLOGÍA:

La metodología seguida tendrá como referentes las competencias establecidas en cada materia y de acuerdo con la siguiente tabla:

	INTEGRADA <i>en materias propias de la titulación.</i>	EXTERNA <i>Definición de materias adicionales siempre que no sea posible integrarlas en las materias propias de la titulación.</i>
C1	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo de Fin de Grado elaborado, presentado y defendido en Inglés. 9 Créditos 	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar B1 (marco de referencia para las lenguas modernas).
C2	<ul style="list-style-type: none"> • 9 ECTS de materias obligatorias que utilicen las TIC, de manera presencial, semipresencial o virtual. Sociología: Sociedad, familia y educación Educación: Procesos y contextos educativos Comunicación: Habilidades comunicativas Psicología de la adolescencia, madurez y tercera edad Planificación y organización de la intervención educativa Atención a la diversidad Política y gestión educativa Proyección profesional Diseño de recursos educativos y de entornos tecnológicos para la formación Formación en las organizaciones 	
C3	<ul style="list-style-type: none"> • 9 ECTS de materias obligatorias. Sociología: Sociedad, familia y educación Educación: Procesos y contextos educativos Psicología: Aprendizaje y desarrollo de la personalidad Comunicación: Habilidades comunicativas Psicología de la adolescencia, madurez y tercera edad Planificación y organización de la intervención educativa Atención a la diversidad Política y gestión educativa Investigación y evaluación en educación Sistema educativo Diseño de recursos educativos y de entornos tecnológicos para la formación Formación en las organizaciones Asesoramiento y orientación en educación Desarrollo profesional y personal en pedagogía 	
C4	<ul style="list-style-type: none"> • En todas las asignaturas de formación básica y obligatorias Sociología: Sociedad, familia y educación Educación: Procesos y contextos educativos 	

Psicología: Aprendizaje y desarrollo de la personalidad
Comunicación: Habilidades comunicativas
Psicología de la adolescencia, madurez y tercera edad
Atención a la diversidad
Política y gestión educativa
Investigación y evaluación en educación
Sistema educativo
Asesoramiento y orientación en educación
Desarrollo profesional y personal en pedagogía

- C5**
- Algunos contenidos pueden estar integrados en asignaturas obligatorias (3 ECTS)

Sociología: Sociedad, familia y educación
Educación: Procesos y contextos educativos
Psicología de la adolescencia, madurez y tercera edad
Atención a la diversidad
Política y gestión educativa
Investigación y evaluación en educación
Proyección profesional
Asesoramiento y orientación en educación

En la competencia C5 se desarrollarán total o parcialmente los contenidos establecidos en (como mínimo garantizar tres de los contenidos):

1) Los que establece el RD 1393/2007 en su artículo 3.5

Entre los principios generales que deberán inspirar el diseño de los nuevos títulos, los planes de estudios deberán tener en cuenta que cualquier actividad profesional debe realizarse:

- desde el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres.
- desde el respeto y promoción de los Derechos Humanos y principios de accesibilidad universal, Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas discapacitadas.
- de acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

2) Contenidos definidos por Consejo de Gobierno URV del 21-02-08

- Ética profesional
- Sostenibilidad social y medioambiental
- Sociedad de riesgo
- Democracia y derechos humanos
- Cooperación
- Igualdad de género
- Gestión cultural i multiculturalismo
- Emprendeduría

- C6**
- Integrada en el Plan de Acción Tutorial.
 - Integrada en las Prácticas Externas
 - Integrada en el Trabajo de Fin de Grado

Sistema de evaluación:

Las competencias del currículo nuclear están integradas en diferentes materias que el alumno cursa durante el grado y se evalúan en cada una de estas materias. En cuanto al idioma, si el alumno no posee el nivel exigido demostrado con un documento acreditativo habrá de *realizar una prueba de nivel*.

El/la tutor/a académico/a hará un seguimiento del estudiante para asegurar que integre de manera adecuada el Currículum Nuclear (C1, C2, C3, C4, C5 y C6) a su itinerario curricular dando respuesta a sus necesidades formativas.

5.1.3. Procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida.

a) Organización de la movilidad de los estudiantes:

Introducción

Una de las principales funciones de la persona coordinadora de movilidad es la de potenciar la movilidad de los estudiantes de nuestra facultad como un valor añadido para su formación académica. La posibilidad de conocer y estudiar en otras universidades, tanto estatales como extranjeras, permite aprender a ser más flexibles y conocer nuevas formas no sólo de aprender y enseñar si no, también nuevas formas culturales.

Actualmente el alumnado de nuestra facultad, mayoritariamente, utiliza cuatro vías para realizar estancias de movilidad en otras universidades. Aunque también existen, y se informa en el momento que surge, otras posibilidades y programas de movilidad. El alumnado de acogida también proviene mayoritariamente de estas cuatro vías (especialmente las tres primeras):

- 1) Programa SICUE-SÉNECA
- 2) Programa ERASMUS
- 3) Convenios específicos que la facultad tiene establecidos con universidades que no pueden integrarse en los dos anteriores programas (universidades de EEUU y universidades latinoamericanas).
- 4) Programa Drac de las universidades de la red del Instituto Joan Lluís Vives (Cataluña, País Valenciano, Islas Baleares, Cataluña Norte y Andorra).

La Facultad de Ciencias de la Educación y Psicología, y concretamente con Pedagogía, tiene actualmente convenios de movilidad dentro del programa **ERASMUS** con las siguientes universidades:

Alemania:	Freie Universitaet Berlin
Bélgica:	PLANTIJN-Hogeschool van de Provincie Antwerpen
	EHSAL- Europese Hogeschool Brussel
Eslovenia:	Univerza V Mariboru

Estonia:	University of Tartu
Francia:	Université de Nantes
	Université de Paris X Nanterre
	I.U.F.M de Champagne-Ardenne
Italia:	Univ. degli Studi di Salerno
	Universita degli studi di Perugia
	Università degli Studi di Padova
Malta:	University of Malta
Noruega:	Hogskolen i Akershus
Polonia	University of Gdansk
Portugal:	Universidade do Porto
	Instituto Politecnico de Bragança
	ISLA-Instituto Superior de Leiria
Rumania:	West University of Timisoara
Suecia	Högskolan Dalarna

Los convenios de movilidad dentro del programa **SICUE**, de Pedagogía actualmente son:

- Universidad de Barcelona
- Universidad de Burgos
- Universidad de Granada
- Universidad de las Islas Baleares
- Universidad del País Vasco
- Universidad de Málaga
- Universidad de Santiago de Compostela
- Universidad de Murcia

Otros convenios específicos con:

- Universidad de Querétaro (México)
- Universidad Iberoamericana de México
- Universidad de Colima (México)
- ITSON- Instituto Tecnológico de Sonora (México)
- Universidad de los Lagos (Chile) – Sólo la carrera de Pedagogía
- 4 centros educativos de San Ramón (Nicaragua)- para realizar las prácticas de la carrera.
- Universidad de Weber (Estados Unidos)

Movilidad de estudiantes propios

- 1- Al inicio del curso se realiza una sesión informativa por parte de la persona coordinadora de movilidad donde todo el alumnado de la Facultad de Ciencias de la Educación y Psicología está invitado. En esta reunión se explican los diferentes programas de movilidad existentes y el funcionamiento de estos. Se reparte y explica un protocolo de funcionamiento de los principales programas de movilidad (ERASMUS y SICUE). En esta reunión se recoge el mail y datos de las personas interesadas.
- 2- El alumnado quiere optar a una beca de movilidad aporta la documentación exigida a la persona coordinadora de movilidad con sus preferencias sobre la universidad de destinación y tiempo de estancia.
- 3- Cumplido el plazo de revisión de todas las demandas se envía un mail, desde la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI), a todo el alumnado que ha hecho petición de una beca de movilidad informando de la resolución de su petición.
- 4- El alumnado que ha sido seleccionado con una beca de movilidad asiste a las reuniones informativas, organizadas por la ORI, que se realizan durante el mes de marzo en las que se les explica las características del programa en el que han sido seleccionados/as y los trámites a realizar. (En este momento el alumnado dotado con la plaza dentro del programa SICUE hace la petición a través de la ORI de la beca SÉNECA, que será resuelta en julio).

- 5- El alumnado seleccionado contacta con la persona coordinadora de movilidad de la facultad para elaborar un acuerdo académico interno a partir del cual se establecerán las asignaturas a escoger en la universidad de acogida y su compatibilidad con las asignaturas de la URV. Una vez establecida la convalidación, en el caso del programa ERASMUS se elabora el *Student Application Form* y el *Learning Agreement* y en el caso del programa SICUE el *Acuerdo académico* (Esta documentación deberá ser firmada por la persona coordinadora de movilidad y sellada debidamente).
- 6- La persona coordinadora de movilidad envía la documentación anterior a la universidad de destinación para que sea aceptada y retornada con su correspondiente firma y sello.
- 7 - La Universidad de destino retorna la documentación debidamente sellada y firmada conforme se acepta al alumno o alumna (Aunque ésta puede ser modificada hasta un mes de estancia en la universidad de acogida con previa autorización de las dos personas coordinadoras de movilidad de las dos universidades).
- 8- Una vez finalizada la estancia la persona coordinadora de movilidad de la URV recibe, en el caso del programa ERASMUS un documento llamado *Transcript of Records* y en el caso del programa SICUE *Actas de Evaluación*. Este documento debe estar debidamente firmado y sellado por la Universidad de destino para que sea válida la convalidación en la URV. La persona coordinadora de movilidad tramitará con la secretaría de la facultad el traspaso de las calificaciones.

*Durante todo este proceso la persona coordinadora de movilidad de la URV está en contacto con el alumnado desplazado para cualquier consulta o situación que necesite resolver.

Movilidad de estudiantes de acogida

- 1- El/la estudiante externo/a a la URV, con la aprobación previa del centro de procedencia, envía el *Student Application Form* y el *Learning Agreement* (en el caso del programa ERASMUS) y el *Acuerdo Académico* (en el caso del programa SICUE) por dos vías:
 - directamente a la persona coordinadora de movilidad
 - a la ORI (que redirige la documentación al coordinador/a de movilidad)
- 2- La persona coordinadora de movilidad aprueba la admisión o no del alumnado externo teniendo en cuenta los datos que se nos tramitan y después de comprobar que existe convenio con la universidad de origen.
- 3- La persona coordinadora de movilidad retorna la documentación debidamente firmada y con el sello a la universidad de origen (haciendo una copia de toda la documentación).
- 4- A su llegada, el alumno coordinadora de movilidad retorna la documentación debidamente firmada y con el sello a la universidad de origen (haciendo una copia de toda la documentación). /a visita inicialmente la ORI, donde le elaboran una ficha personal, le piden copia de diversos documentos, le facilitan la información general de la URV y lo dirigen a la persona coordinadora de movilidad de la facultad.
- 5- La persona coordinadora de movilidad recibe al alumnado externo y se revisa conjuntamente el *Learning agreement* (en el caso del programa ERASMUS) o el *Acuerdo de movilidad* (en el caso del programa SICUE). En este momento el estudiante puede decidir cambiar la inicial propuesta con lo que habrá que rellenar el documento de cambios y notificarlo a la universidad de origen para que lo acepten; también puede decidir mantener la propuesta inicial.

- 6- Una vez establecidas las asignaturas a realizar, se tramita con secretaria la matriculación de las asignaturas escogidas. Facilitándole a la vez toda la información necesaria realizada con la facultad (Guía Docente, Servicios, etc.).
- 7- Después del período de evaluación, la persona coordinadora de movilidad solicitará a la secretaría del centro que le remita todas las calificaciones correspondientes al alumnado de movilidad externo.
- 8- De acuerdo con las actas se elaborarán los documentos establecidos para la remisión de notas. En el caso del programa ERASMUS el *Transcript of Records* y en el caso del programa SICUE las *Actas de Evaluación*. Que serán firmadas y selladas correspondientemente y enviadas a la universidad de origen.

Becas de financiación para los programas de movilidad

Para el programa SICUE existe únicamente el programa SENECA como fuente de financiación para la estancia.

Para el programa ERASMUS existen diferentes fuentes de financiación:

- Financiación de la propia agencia nacional: 130,93 euros al mes
- Financiación de la propia universidad para desplazamiento (según kilometraje) y una ayuda de entre 65-75 euros al mes.
- Financiación por parte del MEC: 100 euros al mes + 500 euros para alumnado becario de régimen general.
- AGAUR (Agencia de Gestión y Ayudas Universitarias de la Generalitat de Cataluña): Convocatoria de ayudas de movilidad internacional con reconocimiento académico de las universidades: 200 euros al mes (durante máximo 6 meses). Esta beca es para cualquier tipo de estancia en el extranjero con reconocimiento académico.
- Becas internacionales BANCAJA: una financiación de 1000 euros que puede pedirse una vez realizada la estancia en el extranjero. Esta beca es para cualquier tipo de estancia en el extranjero con reconocimiento académico.

Unidades de apoyo y sistemas de información para el envío y acogida de alumnado

Las principales unidades de apoyo y sistemas de información para el **envío** de alumnado son de forma paralela: la Oficina de Relaciones Internacionales que mediante mailing hace llegar a todo el alumnado de la facultad las convocatorias de movilidad y la persona coordinadora de movilidad de la facultad que realiza reuniones y tutorías específicas con el alumnado interesado.

El alumnado de acogida tiene una primera información en su país de origen a partir de la documentación enviada por nuestra Oficina de Relaciones Internacionales. Una vez llega a nuestra facultad la principal figura de apoyo e información es la persona coordinadora de movilidad.

Propósitos de futuro

Actualmente uno de los objetivos prioritarios desde la coordinación de movilidad de la facultad es la ampliación de acuerdos académicos. Especialmente con el Reino Unido. La demanda de universidades de habla inglesa cada vez es mayor y por lo tanto también se requiere una mayor posibilidad de elección de éstas.

El procedimiento general para la gestión de la movilidad de los estudiantes se describe en el proceso "P.1.2-04-Gestión de la movilidad del estudiante", que se recoge en el modelo de aseguramiento de la calidad docente de la Universidad Rovira i Virgili (URV), que constituye el Sistema Interno de Garantía de la Calidad Docente (SIGC) del centro.

Este modelo se ha presentado íntegro en el apartado 9 de "Sistema de garantía de la calidad" de esta "Memoria de solicitud de verificación de títulos oficiales".

El sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS (se detalla en el apartado 4.4)

5.2 Actividades formativas

- Sesión Magistral
- Seminarios
- Trabajo tutorizado

5.3 Metodologías docentes

- Actividades introductorias
- Sesión magistral
- Acontecimientos científicos i/o divulgativos.
- Seminarios
- Debates
- Presentaciones/ exposiciones
- Resolución de problemas.
- Prácticas a través de la TIC.
- Supuestos prácticos/Estudio del caso.
- Trabajos
- Foros de discusión.
- Atención personalizada
- Portafolio/carpeta de aprendizaje
- Ejecución de las prácticas
- Defensa del trabajo fin de grado
-

5.4 Sistema de evaluación

- Pruebas mixtas
- Pruebas de desarrollo.
- Pruebas objetivas de preguntas cortas.
- Pruebas de tipo test.
- Pruebas prácticas.
- Asistencia y participación.
- Debates.
- Presentaciones/ exposiciones
- Resolución de problemas y ejercicios.
- Prácticas a través de la TIC.
- Trabajos
- Autoevaluación.

5.5 Descripción de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje que constituyen la estructura del plan de estudios.

Datos Básicos de la Materia		
Denominación de la materia: Sociología	Créditos ECTS, carácter 12 créditos ECTS. Formación Básica	
Lenguas en las que se imparte: Catalán y castellano		
Unidad temporal: Anual. Temporalización: Primer año.		
Asignaturas		
Sociedad, familia y educación: Formación Básica - 12 créditos ECTS – Anual, Primer año – Catalán y castellano.		
Contenido de la materia (Descripción temática)		
<ul style="list-style-type: none"> Sociedad, familia y educación: <p>Contenido de la materia:</p> <ol style="list-style-type: none"> Evolución histórica de la educación y sus tendencias actuales. Modelos antropológicos y socioculturales. Modelos de familia y su influencia en educación. Relaciones de género e intergeneracionales. Impacto social y educativo de los medios de comunicación. Educación y desarrollo sostenible. Multiculturalidad e interculturalidad. Discriminación e inclusión sociales. Educación para la ciudadanía. 		
Resultados de aprendizaje		
<ul style="list-style-type: none"> Conoce las bases antropológicas, históricas y sociológicas de la educación. Interpreta las relaciones de género, las intergeneracionales, las culturales y las de los distintos estilos de vida. Interpreta de forma crítica y respetuosa las distintas expresiones culturales. Conoce los principios de la orientación, la mediación y la tutoría en las relaciones educativas. 		
Requisitos No se han establecido.		
Observaciones Ninguna.		
Competencias		
<ul style="list-style-type: none"> Competencias Básicas: CB5, CB2, CB3, CB4 Competencias Específicas: A1 Competencias Transversales: B1, B3, B5, B6, B7 Competencias Nucleares: C2, C3, C4, C5 		
Actividades formativas		
Actividad formativa	Horas	%Presencialidad
Sesión magistral	164	37
Seminarios	136	37
Total	300	37
Metodologías docentes:		
Metodologías docentes		
<i>Sesión magistral</i>		
<i>Trabajos</i>		
<i>Debates</i>		
<i>Presentaciones / exposiciones</i>		
<i>Atención personalizada</i>		
Sistema de evaluación:		
Se realizará evaluación continua, teniendo en cuenta que no sólo evaluará el docente sino que también se utilizará el sistema de autoevaluación. La asistencia y la participación en clase es uno de los elementos clave en la evaluación de esta materia.		
Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Asistencia y participación	25%	35%
Debates	5%	10%
Presentaciones /exposiciones	10%	15%
Trabajos	40%	50%
Autoevaluación	5%	15%



Datos Básicos de la Materia		
Denominación de la materia: Educación	Créditos ECTS, carácter 18 créditos ECTS. Formación Básica	
Lenguas en las que se imparte: Catalán y castellano		
Unidad temporal: Anual. Temporalización: Primer año.		
Asignaturas		
<ul style="list-style-type: none"> Procesos y contextos educativos: Formación Básica - 18 créditos ECTS - Anual, Primer año - Catalán y castellano. 		
Contenido de la materia (Descripción temática)		
<ul style="list-style-type: none"> Procesos y contextos educativos: <p>Contenido de la materia:</p> <ol style="list-style-type: none"> Bases fundamentales e históricas de la educación. Elementos que configuran la acción educativa. Condiciones institucionales que enmarcan la práctica educativa. Modelos educativos y su evolución histórica. El sistema educativo y los condicionantes políticos y legislativos de la actividad educativa en educación. Planificación de los procesos de enseñanza-aprendizaje en la educación. Observación sistemática y análisis de contextos educativos. Organización del espacio educativo. 		
Resultados de aprendizaje		
<ul style="list-style-type: none"> Conoce los fundamentos e historia de la educación y los elementos que configuran la acción educativa. Conoce los modelos educativos y sus metodologías. Observa y analizar los contextos educativos. Identifica las condiciones institucionales, legislativas y políticas que enmarcan la práctica educativa. Comprende los niveles de concreción de la planificación didáctica. Organiza los entornos de aprendizaje y el trabajo en equipo. 		
Requisitos No se han establecido.		
Observaciones Ninguna.		
Competencias		
<ul style="list-style-type: none"> Competencias Básicas: CB2, CB4, CB4, CB5 Competencias Específicas: A2, A3, A4, A6, A12 Competencias Transversales: B1, B5, B5, B6 Competencias Nucleares URV: C2, C3, C4, C5 		
Actividades formativas		
Actividad formativa	Horas	%Presencialidad
<i>Sesión magistral</i>	253	36
<i>Seminarios</i>	197	36
<i>Total</i>	450	36
Metodologías docentes:		
Metodologías docentes		
<i>Actividades introductorias</i>		
<i>Sesión magistral</i>		
<i>Seminarios</i>		
<i>Presentaciones / exposiciones</i>		
<i>Prácticas a través de TIC</i>		
<i>Trabajos</i>		
<i>Resolución de problemas</i>		
<i>Foros de discusión</i>		
<i>Atención personalizada</i>		
Sistema de evaluación:		
Se realizará evaluación continua, a través de los siguientes elementos:		

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Asistencia y participación	15%	25%
Presentaciones/exposiciones	5%	15%
Prácticas a través de TIC	5%	15%
Trabajos	15%	25%
Resolución de problemas	5%	15%
Pruebas de desarrollo	25%	35%

Datos Básicos de la Materia		
Denominación de la materia: Psicología	Créditos ECTS, carácter: 18 créditos ECTS. Formación Básica	
Lenguas en las que se imparte: Catalán y castellano		
Unidad temporal: Anual.		
Temporalización: Primer año.		
Asignaturas		
<ul style="list-style-type: none"> Aprendizaje y desarrollo de la personalidad: Formación Básica - 12 créditos ECTS – Anual, Primer año – Catalán y castellano. 		
Contenido de la materia (Descripción temática)		
<ul style="list-style-type: none"> Aprendizaje y desarrollo de la personalidad: <p>Contenido de la materia:</p> <p>Bloque 1: Introducción a la psicología del aprendizaje y del desarrollo.</p> <ol style="list-style-type: none"> El aprendizaje en el marco de los procesos psicológicos básicos. Fundamentos de la psicología del desarrollo y de la educación. <p>Bloque 2: Psicología del desarrollo.</p> <ol style="list-style-type: none"> Ámbitos y períodos del desarrollo. Ámbito biosocial: desarrollo físico y psicomotor durante la infancia. Ámbito cognitivo: desarrollo intelectual-cognitivo y del lenguaje durante la infancia. Ámbito psicosocial: desarrollo socioemocional y afectivo durante la infancia. <p>Bloque 3: Psicología de la Educación.</p> <ol style="list-style-type: none"> Factores psicológicos implicados en el aprendizaje escolar. Factores psicológicos de naturaleza personal implicados en el aprendizaje escolar. Factores psicológicos de naturaleza interpersonal y contextual implicados en el aprendizaje escolar. Procesos psicológicos implicados en el aprendizaje de los contenidos escolares. 		
Resultados de aprendizaje		
<ul style="list-style-type: none"> Conoce los procesos psicológicos básicos y los factores personales e interpersonales del aprendizaje y sus dificultades en el contexto familiar y escolar. Conoce los conceptos y modelos teóricos propuestos para el estudio del desarrollo de la personalidad a lo largo de la infancia. Conoce los procesos y etapas del desarrollo físico, psicomotor, cognitivo, lingüístico y socioafectivo y sus principales disfunciones a lo largo de la infancia, desde una perspectiva global del desarrollo. Conoce las bases teóricas del enfoque constructivista del proceso de enseñanza-aprendizaje. Aplica los conocimientos adquiridos para identificar y colaborar en el diseño, tratamiento y evaluación de los procesos de enseñanza-aprendizaje y de las disfunciones de desarrollo y aprendizaje en diversos contextos educativos. Planifica, gestiona y evalúa su propio proceso de aprendizaje, tomando conciencia de los objetivos personales y resolviendo estratégicamente las dificultades encontradas. Adopta una actitud crítica e innovadora con respecto a los contenidos de la materia. Participa y colabora activamente en las tareas de equipo, favoreciendo la comunicación, el reparto equilibrado de tareas, el clima interno y la cohesión. Se expresa de manera oral y escrita de forma clara y efectiva. Sabe seleccionar información relevante, organizarla e integrarla de forma sistemática y aplicarla para la solución de problemas y tareas. 		
Requisitos No se han establecido.		
Observaciones Ninguna.		
Competencias		
<ul style="list-style-type: none"> Competencias Básicas: CB2, CB3, CB4, CB5 Competencias Específicas: A1, A3, A4, A12 Competencias Transversales: B1, B3, B5, B6 Competencias Nucleares: C3, C4 		
Actividades formativas		
Actividad formativa	Horas	%Presencialidad
Sesión magistral	253	36
Seminarios	197	36
Total	450	36
Metodologías docentes:		

Metodologías docentes		
<i>Actividades introductorias</i>		
<i>Sesión magistral</i>		
<i>Trabajos</i>		
<i>Resolución de problemas</i>		
<i>Presentaciones / exposiciones</i>		
<i>Debates</i>		
<i>Atención personalizada</i>		
Sistema de evaluación:		
Evaluación continua mediante:		
Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Resolución de problemas	15%	25%
Trabajos	15%	25%
Pruebas de desarrollo	55%	65%

Datos Básicos de la Materia													
Denominación de la materia: Comunicación	Créditos ECTS, carácter 12 créditos ECTS. Formación Básica												
Lenguas en las que se imparte: Catalán y castellano													
Unidad temporal: Anual. Temporalización: Primer año.													
Asignaturas													
<ul style="list-style-type: none"> Habilidades comunicativas: Formación Básica - 18 créditos ECTS – Anual, Primer año – Catalán y castellano. 													
Contenido de la materia (Descripción temática)													
<ul style="list-style-type: none"> Habilidades comunicativas: <p>Contenido de la materia:</p> <ol style="list-style-type: none"> Los procesos de interacción y comunicación educativa. Habilidades y estrategias de comunicación. La acción tutorial. La gestión de conflictos en el centro educativo. Análisis educativo de los mass media. Alfabetización multimodal. Lengua catalana, castellana e inglesa. 													
Resultados de aprendizaje													
<ul style="list-style-type: none"> Presenta una actitud crítica hacia la tecnología y el contexto sociocultural de la sociedad del conocimiento. Produce y evalúa materiales multimedia educativos. Renueva prácticas pedagógicas a través de la tecnología educativa. Utiliza la tecnología audiovisual y digital teniendo en cuenta diferentes perspectivas: de estudio, formación docente e investigadora. Reconoce una necesidad de información. Gestiona la información de manera efectiva. Identifica los problemas de convivencia y conoce los recursos educativos para abordarlos. Utiliza correctamente las lenguas catalana, castellana e inglesa. Expone correctamente las ideas. 													
Requisitos No se han establecido.													
Observaciones Ninguna.													
Competencias													
<ul style="list-style-type: none"> Competencias Básicas: CB2, CB3, CB4, CB5 Competencias Específicas: A10, A11, A12 Competencias Transversales: B1, B2, B3, B4, B5, B6 Competencias Nucleares: C1, C2, C3, C4 													
Actividades formativas													
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividad formativa</th> <th>Horas</th> <th>%Presencialidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><i>Sesión magistral</i></td> <td>135</td> <td>37</td> </tr> <tr> <td><i>Seminarios</i></td> <td>165</td> <td>37</td> </tr> <tr> <td><i>Total</i></td> <td>300</td> <td>37</td> </tr> </tbody> </table>		Actividad formativa	Horas	%Presencialidad	<i>Sesión magistral</i>	135	37	<i>Seminarios</i>	165	37	<i>Total</i>	300	37
Actividad formativa	Horas	%Presencialidad											
<i>Sesión magistral</i>	135	37											
<i>Seminarios</i>	165	37											
<i>Total</i>	300	37											
Metodologías docentes:													
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Metodologías docentes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td><i>Actividades introductorias</i></td></tr> <tr><td><i>Sesión magistral</i></td></tr> <tr><td><i>Seminarios</i></td></tr> <tr><td><i>Presentaciones / exposiciones</i></td></tr> <tr><td><i>Prácticas a través de TIC</i></td></tr> <tr><td><i>Trabajos</i></td></tr> <tr><td><i>Resolución de problemas</i></td></tr> <tr><td><i>Debates</i></td></tr> <tr><td><i>Atención personalizada</i></td></tr> </tbody> </table>		Metodologías docentes	<i>Actividades introductorias</i>	<i>Sesión magistral</i>	<i>Seminarios</i>	<i>Presentaciones / exposiciones</i>	<i>Prácticas a través de TIC</i>	<i>Trabajos</i>	<i>Resolución de problemas</i>	<i>Debates</i>	<i>Atención personalizada</i>		
Metodologías docentes													
<i>Actividades introductorias</i>													
<i>Sesión magistral</i>													
<i>Seminarios</i>													
<i>Presentaciones / exposiciones</i>													
<i>Prácticas a través de TIC</i>													
<i>Trabajos</i>													
<i>Resolución de problemas</i>													
<i>Debates</i>													
<i>Atención personalizada</i>													
Sistema de evaluación:													

La evaluación será continua. Se tendrán en cuenta las reflexiones y producciones de las resoluciones de problemas, de los estudios de casos y la búsqueda autónoma de información para la realización de proyectos.

- Serán valorados positivamente la participación en los seminarios, debates, forum, ...
- Las técnicas de evaluación que se utilizarán serán:
 - técnicas de observación directa (registros anecdóticos/narrativos, listas de control, escalas de calificación/estimación),
 - análisis de realizaciones (análisis de tareas, portafolios, escalas de valoración, tablas de criterios),
 - técnicas de información directa (cuestionarios, diarios, inventarios, entrevistas),
 - pruebas (pruebas de ejecución o aplicación, pruebas orales, pruebas escritas).
- Las actividades con las que se evalúa y el porcentaje de la calificación total es el siguiente:

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Debates	5%	15%
Presentaciones/exposiciones	5%	15%
Prácticas a través de TIC	15%	25%
Trabajos	25%	35%
Pruebas mixtas (de desarrollo y prácticas)	25%	35%

Datos Básicos de la Materia		
Denominación de la materia: Psicología de la adolescencia, madurez y tercera edad	Créditos ECTS, carácter 6 créditos ECTS. Obligatoria	
Lenguas en las que se imparte: Catalán y castellano		
Unidad temporal: Anual. Temporalización: Segundo año.		
Asignaturas		
<ul style="list-style-type: none"> Psicología de la adolescencia, madurez y tercera edad: Obligatoria - 6 créditos ECTS - Anual, Segundo año - Catalán y castellano. 		
Contenido de la materia (Descripción temática)		
<ul style="list-style-type: none"> Psicología de la adolescencia, madurez y tercera edad: <p>Contenido de la materia:</p> <p>Bloque 1: Introducción al estudio del desarrollo adolescente, adulto y mayor.</p> <ol style="list-style-type: none"> Modelos y teorías explicativas del desarrollo (Piaget, Vygotsky, perspectiva del ciclo vital) <p>Bloque 2: El desarrollo en la adolescencia</p> <ol style="list-style-type: none"> Cambios biológicos y físicos Desarrollo cognitivo: Pensamiento formal y el pensamiento moral Desarrollo de la personalidad: la identidad adolescente Adolescencia y relaciones sociales <p>Bloque 3: El desarrollo en la adultez y la vejez</p> <ol style="list-style-type: none"> Modelos evolutivos en la edad adulta y la vejez Los cambios físicos y biológicos en la etapa adulta Desarrollo cognitivo: Los procesos superiores: las inteligencias, la creatividad y la sabiduría. El desarrollo de la personalidad adulta, la maduración personal, el proceso de envejecimiento. La persona adulta y sus relaciones sociales 		
Resultados de aprendizaje		
<ul style="list-style-type: none"> Demuestra el conocimiento de los modelos teóricos propuestos en el estudio del desarrollo en la adolescencia, madurez y vejez. Es capaz de analizar críticamente sus aportaciones y limitaciones así como su impacto en la intervención socioeducativa y en los diferentes ámbitos de educación. Demuestra el conocimiento de los procesos y etapas de desarrollo en las etapas de la adolescencia, madurez y vejez, integrando este estudio en una perspectiva educativa y pedagógica. Se expresa correctamente de manera oral y escrita. Selecciona información relevante. <p>Participa en el trabajo en equipo y realiza aportaciones interesantes.</p>		
Requisitos No se han establecido.		
Observaciones Ninguna.		
Competencias		
<ul style="list-style-type: none"> Competencias Básicas: CB2, CB3, CB4, CB5 Competencias Específicas: A1, A3, A8 Competencias Transversales: B1, B4, B5, B6 Competencias Nucleares: C2, C3, C4, C5 		
Actividades formativas		
Actividad formativa	Horas	%Presencialidad
<i>Sesión magistral</i>	48	33
<i>Seminarios</i>	102	33
<i>Total</i>	150	33
Metodologías docentes:		
Metodologías docentes		
<i>Sesión magistral</i>		
<i>Trabajos</i>		
<i>Prácticas a través de TIC</i>		
<i>Presentaciones / exposiciones</i>		

Atención personalizada

Sistema de evaluación:

Se realizará evaluación continua, teniendo en cuenta que no sólo evaluará el docente sino que también se utilizará el sistema de autoevaluación. La asistencia y la participación en clase es uno de los elementos clave en la evaluación de esta materia.

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Asistencia y participación	30%	30%
Trabajos	30%	30%
Pruebas de desarrollo	40%	40%

Datos Básicos de la Materia		
Denominación de la materia: Planificación y organización de la intervención educativa	Créditos ECTS, carácter 12 créditos ECTS. Obligatoria	
Lenguas en las que se imparte: Catalán y castellano		
Unidad temporal: Anual. Temporalización: Segundo año.		
Asignaturas		
<ul style="list-style-type: none"> Planificación y organización de la intervención educativa: Obligatoria - 12 créditos ECTS - Anual, Segundo año - Catalán y castellano. 		
Contenido de la materia (Descripción temática)		
<ul style="list-style-type: none"> Planificación y organización de la intervención educativa: <p>Contenido de la materia:</p> <ol style="list-style-type: none"> Las organizaciones y sus condicionantes de la intervención educativa. Organización y gestión de centros educativos. Programas y proyectos de intervención educativa Planificación y programación educativa. 		
Resultados de aprendizaje		
<ul style="list-style-type: none"> Identifica los elementos que configuran la organización y gestión de una institución educativa y cómo pueden incidir en los procesos de intervención. Comprende conceptualmente lo que supone la planificación del proceso enseñanza-elementos que la configuran. Se expresa correctamente de manera oral y escrita. Selecciona información relevante. Participa en el trabajo en equipo y realiza aportaciones interesantes. 		
Requisitos No se han establecido.		
Observaciones: Ninguna.		
Competencias		
<ul style="list-style-type: none"> Competencias Básicas: CB1, CB2, CB3, CB4, CB5 Competencias Específicas: A7, A8, A10, A12 Competencias Transversales: B1, B2, B3, B4, B5, B6, B8 Competencias Nucleares: C2, C3, C4 		
Actividades formativas		
Actividad formativa	Horas	%Presencialidad
<i>Sesión magistral</i>	75	40
<i>Seminarios</i>	225	40
<i>Total</i>	300	40
Metodologías docentes:		
Metodologías docentes		
<i>Actividades introductorias</i>		
<i>Sesión magistral</i>		
<i>Seminarios</i>		
<i>Presentaciones / exposiciones</i>		
<i>Trabajos</i>		
<i>Debates</i>		
Sistema de evaluación:		
Se realizará evaluación continua, a través de los siguientes elementos:		
Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Resolución de problemas	40%	40%
Presentaciones/exposiciones	15%	15%
Trabajos	40%	40%
Debates	5%	5%

Datos Básicos de la Materia	
Denominación de la materia: Atención a la diversidad	Créditos ECTS, carácter 6 créditos ECTS. Obligatoria

Lenguas en las que se imparte: Catalán y castellano		
Unidad temporal: Anual. Temporalización: Segundo año.		
Asignaturas		
<ul style="list-style-type: none"> Atención a la diversidad: Obligatoria - 6 créditos ECTS – Anual, Segundo año – Catalán y castellano. 		
Contenido de la materia (Descripción temática)		
<ul style="list-style-type: none"> Atención a la diversidad: Contenido de la materia: <ol style="list-style-type: none"> Diversidad, Discapacidad y necesidades educativas. Evolución histórica y normativa de la atención a las personas con Principios educativos de la escuela inclusiva y la necesidad de un cambio de actitudes discapacidad. Atención a les necesidades educativas del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. La integración personal. Vida independiente. La integración social, ocio y tiempo libre de las personas con discapacidad. La integración laboral de las personas con discapacidad. 		
Resultados de aprendizaje		
<ul style="list-style-type: none"> Conoce los principios, fundamentos, referentes ideológicos y normativos de la atención a la diversidad y la escuela inclusiva. Conoce el mundo de las personas con discapacidad y las intervenciones socioeducativas que se realizan para lograr su máximo desarrollo en el ámbito personal, social y laboral. Reflexiona sobre sus propias actitudes y las actitudes sociales hacia las personas con discapacidad. Elabora materiales y programas de formación. Se expresa correctamente de manera oral y escrita. Selecciona información relevante. Participa en el trabajo en equipo y realiza aportaciones interesantes. Diseña y evalúa actividades formativas. 		
Requisitos No se han establecido.		
Observaciones Ninguna.		
Competencias		
<ul style="list-style-type: none"> Competencias Básicas: CB2, CB3, CB4, CB5 Competencias Específicas: A7, A8, A10, A12 Competencias Transversales: B2, B3, B4, B5, B6 Competencias Nucleares: C2, C3, C4, C5 		
Actividades formativas		
Actividad formativa	Horas	%Presencialidad
<i>Sesión magistral</i>	40	33
<i>Seminarios</i>	90	33
<i>Total</i>	150	33
Metodologías docentes:		
Metodologías docentes		
<i>Actividades introductorias</i>		
<i>Sesión magistral</i>		
<i>Trabajos</i>		
<i>Resolución de problemas</i>		
<i>Presentaciones / exposiciones</i>		
<i>Prácticas a través de las TIC</i>		
<i>Atención personalizada</i>		
Sistema de evaluación:		
Evaluación continua mediante:		
Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Resolución de problemas	20%	20%
Trabajos	30%	30%
Pruebas de desarrollo	50%	50%

Datos Básicos de la Materia		
Denominación de la materia: Política y gestión educativa	Créditos ECTS, carácter 12 créditos ECTS. Obligatoria	
Lenguas en las que se imparte: Catalán y castellano		
Unidad temporal: Anual. Temporalización: Segundo año.		
Asignaturas		
<ul style="list-style-type: none"> Política y gestión educativa: Obligatoria - 12 créditos ECTS – Anual, Segundo año – Catalán y castellano. 		
Contenido de la materia (Descripción temática)		
<ul style="list-style-type: none"> Política y gestión educativa: <p>Contenido de la materia:</p> <ol style="list-style-type: none"> Política y educación El marco jurídico del Sistema Educativo Los grandes agentes educativos desde una perspectiva política La política educativa integrada en la política general del Estado Política y gestión educativa en la España Contemporánea Evolución del Sistema Educativo Política y administración educativa Internacionalización de la política y la educación 		
Resultados de aprendizaje		
<ul style="list-style-type: none"> Conoce los fundamentos e historia de la educación y los elementos que configuran la acción educativa relacionada con la política. Conoce los modelos educativos y su evolución histórica a través de los contextos políticos. Identifica las condiciones institucionales, legislativas y políticas que enmarcan la práctica educativa. Expone correctamente los contenidos. Se expresa correctamente de manera oral y escrita. Selecciona y expone información relevante. Participa en el trabajo en equipo y realiza aportaciones interesantes. 		
Requisitos No se han establecido.		
Observaciones Ninguna.		
Competencias		
<ul style="list-style-type: none"> Competencias Básicas: CB2, CB3, CB4, CB5 Competencias Específicas: A1, A2, A3 Competencias Transversales URV: B1, B4, B5, B6 Competencias Nucleares URV: C2, C3, C4, C5 		
Actividades formativas		
Actividad formativa	Horas	%Presencialidad
<i>Sesión magistral</i>	175	35
<i>Seminarios</i>	125	35
<i>Total</i>	300	35
Metodologías docentes:		
Metodologías docentes		
<i>Actividades introductorias</i>		
<i>Sesión magistral</i>		
<i>Seminarios</i>		
<i>Presentaciones / exposiciones</i>		
<i>Trabajos</i>		
<i>Atención personalizada</i>		
Pruebas de desarrollo		
Sistema de evaluación:		

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Trabajos	30%	30%
Presentaciones/exposiciones	30%	30%
Pruebas de desarrollo	40%	40%

Datos Básicos de la Materia		
Denominación de la materia: Investigación y evaluación en educación	Créditos ECTS, carácter 18 créditos ECTS. Obligatoria	
Lenguas en las que se imparte: Catalán y castellano		
Unidad temporal: Anual.		
Temporalización: Segundo año.		
Asignaturas		
<ul style="list-style-type: none"> Investigación y evaluación en educación: Obligatoria - 18 créditos ECTS – Anual, Segundo año – Catalán y castellano. 		
Contenido de la materia (Descripción temática)		
<ul style="list-style-type: none"> Investigación y evaluación en educación: <p>Contenido de la materia:</p> <ol style="list-style-type: none"> Principios del diagnóstico y evaluación. Variables del diagnóstico y evaluación. Paradigmas de evaluación e investigación Potencialidades y limitaciones de las investigaciones educativas. Criterios de calidad de las investigaciones cualitativas y cuantitativas. Modelos y diseños aplicables a la investigación educativa. Técnicas, instrumentos y recursos para recogida de información. Tratamiento de información cualitativa y cuantitativa. Comunicación de resultados y elaboración de informes. 		
Resultados de aprendizaje		
<ul style="list-style-type: none"> Conoce y diferencia los conceptos y dimensiones de evaluación, diagnóstico e investigación en educación. Comprende la fundamentación científica y epistemológica de la investigación educativa. Diseña, planifica y proyecta investigaciones cuantitativas y cualitativas. Conoce y diferencia los principales métodos, diseños e instrumentos de evaluación e investigación. Adquiere destrezas para la recogida y análisis de datos. Localiza y utiliza fuentes bibliográficas y documentales actualizadas de información. Utiliza recursos tecnológicos adecuados en los diferentes procesos de investigación educativa. Se expresa correctamente de manera oral y escrita. Selecciona información relevante. <p>Participa en el trabajo en equipo y realiza aportaciones interesantes.</p>		
Requisitos No se han establecido.		
Observaciones Ninguna.		
Competencias		
<ul style="list-style-type: none"> Competencias Básicas: CB2, CB3, CB4, CB5 Competencias Específicas: A6, A7, A9 Competencias Transversales: B3, B4, B5, B6 Competencias Nucleares: C3, C4, C5 		
Actividades formativas		
Actividad formativa	Horas	%Presencialidad
<i>Sesión magistral</i>	213	38
<i>Seminarios</i>	237	38
<i>Total</i>	450	38
Metodologías docentes:		
Metodologías docentes		
<i>Actividades introductorias</i>		
<i>Sesión magistral</i>		
<i>Seminarios</i>		
<i>Presentaciones / exposiciones</i>		
<i>Trabajos</i>		
<i>Prácticas a través de TIC</i>		
<i>Resolución de problemas</i>		
<i>Atención personalizada</i>		
<i>Debates</i>		

Sistema de evaluación:

Se realizará evaluación continua, a través de los siguientes elementos:

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Resolución de problemas	10%	10%
Trabajos/exposiciones	40%	40%
Pruebas objetivas	30%	30%
Debates	20%	20%

Datos Básicos de la Materia		
Denominación de la materia: Proyección profesional	Créditos ECTS, carácter 6 créditos ECTS. Obligatoria	
Lenguas en las que se imparte: Catalán y castellano		
Unidad temporal: Anual. Temporalización: Segundo año.		
Asignaturas		
<ul style="list-style-type: none"> Proyección profesional: Obligatoria - 6 créditos ECTS – Anual, Segundo año – Catalán y castellano. 		
Contenido de la materia (Descripción temática)		
<ul style="list-style-type: none"> Proyección profesional: <p>Contenido de la materia:</p> <ol style="list-style-type: none"> Los campos de proyección profesional del Pedagogo y del Educador Social. Habilidades profesionales. Ética profesional. Derechos y deberes de los trabajadores. El marco laboral de las profesiones. 		
Resultados de aprendizaje		
<ul style="list-style-type: none"> Adquiere los conocimientos básicos del programa planteado. Conoce los fundamentos de la Orientación Laboral y Sociolaboral. Diseña, planifica, ejecuta y evalúa un programa de Orientación sociolaboral. Diseña y construye de su proyecto personal de inserción profesional. Crea un espacio colaborativo para la reflexión y el análisis sobre iniciativas de ocupación y autoocupación que faciliten definir el proyecto de inserción profesional. 		
Requisitos No se han establecido.		
Observaciones Ninguna.		
Competencias		
<ul style="list-style-type: none"> Competencias Básicas: CB1, CB2, CB3, CB4, CB5 Competencias Específicas: A1, A5, A9 Competencias Transversales: B2, B3, B5, B6 Competencias Nucleares: C2, C3, C4, C5, C6 		
Actividades formativas		
Actividad formativa	Horas	%Presencialidad
<i>Sesión magistral</i>	55	23
<i>Seminarios</i>	95	23
<i>Total</i>	150	23
Metodologías docentes:		
Metodologías docentes		
<i>Actividades introductorias</i>		
<i>Sesión magistral</i>		
<i>Seminarios</i>		
<i>Forum de discusión</i>		
<i>Presentaciones / exposiciones</i>		
<i>Pruebas objetivas</i>		
<i>Trabajos</i>		
<i>Resolución de problemas</i>		
Sistema de evaluación:		
Se realizará evaluación continua, a través de los siguientes elementos:		
Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Resolución de problemas	30%	30%
Asistencia y participación	10%	10%
Trabajos	30%	30%
Pruebas objetivas	30%	30%

Datos Básicos de la Materia		
Denominación de la materia: Sistema Educativo	Créditos ECTS, carácter 18 créditos ECTS. Obligatoria	
Lenguas en las que se imparte: Catalán y castellano		
Unidad temporal: Anual. Temporalización: Tercer año.		
Asignaturas		
<ul style="list-style-type: none"> Sistema Educativo: Obligatoria - 18 créditos ECTS – Anual, Tercer año – Catalán y castellano. 		
Contenido de la materia (Descripción temática)		
<ul style="list-style-type: none"> Sistema Educativo: Contenido de la materia: <ol style="list-style-type: none"> Análisis sociológico del sistema educativo Organización general del Sistema Educativo Recursos, servicios y estructuras de apoyo al sistema educativo Estructuras organizativas de los centros educativos Teoría del currículo y marco legislativo curricular actual Diseño curricular 		
Resultados de aprendizaje		
<ul style="list-style-type: none"> Analiza la evolución del sistema educativo en sus funciones de socialización y culturización. Conoce la estructura organizativa del Sistema Educativo actual en general y de los centros educativos en particular. Conoce los recursos de apoyo al Sistema Educativo disponibles para el desarrollo de la educación formal. Diseña proyectos didácticos a partir del marco legislativo curricular. Incorpora estrategias innovadoras en el diseño de proyectos didácticos. Presenta los proyectos didácticos diseñados. Analiza el proceso de trabajo seguido. 		
Requisitos No se han establecido.		
Observaciones Ninguna.		
Competencias		
<ul style="list-style-type: none"> Competencias Básicas: CB2 CB, CB3, CB4 Competencias Específicas: A4, A10 Competencias Transversales: B3, B4, B5, B6 Competencias Nucleares URV: C3, C4 		
Actividades formativas		
Actividad formativa	Horas	%Presencialidad
<i>Sesión magistral</i>	153	39
<i>Seminarios</i>	297	39
<i>Total</i>	450	39
Metodologías docentes:		
<i>Actividades introductorias</i>		
<i>Sesión magistral</i>		
<i>Trabajos</i>		
<i>Prácticas</i>		
<i>Presentaciones / exposiciones</i>		
<i>Proyectos</i>		
<i>Atención personalizada</i>		
Sistema de evaluación:		
Se realizará evaluación continua, teniendo en cuenta que no sólo evaluará el docente sino que también se utilizará el sistema de autoevaluación. La asistencia y la participación en clase es uno de los elementos clave en la evaluación de esta materia.		
Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Proyectos	35%	35%
Trabajos	15%	15%
Informe individual	10%	10%

Pruebas de desarrollo	40%	40%	
-----------------------	-----	-----	--

Datos Básicos de la Materia											
Denominación de la materia: Diseño de recursos educativos y de entornos tecnológicos para la formación	Créditos ECTS, carácter 12 créditos ECTS. Obligatoria										
Lenguas en las que se imparte: Catalán y castellano											
Unidad temporal: Anual. Temporalización: Tercer año.											
Asignaturas											
<ul style="list-style-type: none"> Diseño de recursos educativos y de entornos tecnológicos para la formación: Obligatoria - 12 créditos ECTS – Anual, Tercer año – Catalán y castellano. 											
Contenido de la materia (Descripción temática)											
<ul style="list-style-type: none"> Diseño de recursos educativos y de entornos tecnológicos para la formación: <p>Contenido de la materia:</p> <ol style="list-style-type: none"> Análisis y elaboración de materiales didácticos. Diseño, desarrollo y evaluación de programas educativos multimedia. Organización de entornos de trabajo colaborativo. Estrategias de apoyo a la orientación, tutoría y seguimiento de alumnos. 											
Resultados de aprendizaje											
<ul style="list-style-type: none"> Analiza y elabora materiales didácticos. Diseña, desarrolla y evalúa programas educativos multimedia. Conoce, analiza, organiza y gestiona entornos virtuales de aprendizaje y espacios colaborativos de trabajo. Conoce, difunde e implementa estrategias de apoyo a la orientación, a la tutoría y al seguimiento de alumnos. Se expresa correctamente de manera oral y escrita. Selecciona información relevante. Participa en el trabajo en equipo y realiza aportaciones interesantes. 											
Requisitos: No se han establecido.											
Observaciones Ninguna.											
Competencias											
<ul style="list-style-type: none"> Competencias Básicas: CB2, CB3, CB4, CB5 Competencias Específicas: A10, A11 Competencias Transversales: B1, B2, B3, B4, B5, B6 Competencias Nucleares: C2, C3 											
Actividades formativas											
Actividad formativa	Horas	%Presencialidad									
<i>Sesión magistral</i>	<i>100</i>	<i>30</i>									
<i>Seminarios</i>	<i>200</i>	<i>30</i>									
<i>Total</i>	<i>300</i>	<i>30</i>									
Metodologías docentes:											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Metodologías docentes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td><i>Actividades introductorias</i></td></tr> <tr><td><i>Sesión magistral</i></td></tr> <tr><td><i>Seminarios</i></td></tr> <tr><td><i>Resolución de problemas</i></td></tr> <tr><td><i>Presentaciones / exposiciones</i></td></tr> <tr><td><i>Prácticas a través de las TIC</i></td></tr> <tr><td><i>Trabajos</i></td></tr> <tr><td><i>Debates</i></td></tr> </tbody> </table>			Metodologías docentes	<i>Actividades introductorias</i>	<i>Sesión magistral</i>	<i>Seminarios</i>	<i>Resolución de problemas</i>	<i>Presentaciones / exposiciones</i>	<i>Prácticas a través de las TIC</i>	<i>Trabajos</i>	<i>Debates</i>
Metodologías docentes											
<i>Actividades introductorias</i>											
<i>Sesión magistral</i>											
<i>Seminarios</i>											
<i>Resolución de problemas</i>											
<i>Presentaciones / exposiciones</i>											
<i>Prácticas a través de las TIC</i>											
<i>Trabajos</i>											
<i>Debates</i>											
Sistema de evaluación:											

Se realizará evaluación continua, a través de los siguientes elementos:

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Prácticas a través de TIC	20%	20%
Presentaciones/exposiciones	10%	10%
Trabajos	30%	30%
Pruebas objetivas	30%	30%
Debates	10%	10%

Datos Básicos de la Materia		
Denominación de la materia: Formación en las organizaciones	Créditos ECTS, carácter 18 créditos ECTS. Obligatoria	
Lenguas en las que se imparte: Catalán y castellano		
Unidad temporal: Anual. Temporalización: Tercer año.		
Asignaturas		
<ul style="list-style-type: none"> Formación en las organizaciones: Obligatoria - 18 créditos ECTS – Anual, Tercer año – Catalán y castellano. 		
Contenido de la materia (Descripción temática)		
<ul style="list-style-type: none"> Formación en las organizaciones: <p>Contenido de la materia:</p> <ol style="list-style-type: none"> Organización del trabajo y de la formación. La formación continua en la empresa. Las estructuras organizativas y la gestión de la formación. La innovación como proceso de cambio. Estrategias de gestión para el cambio. Dirección y liderazgo de equipos. 		
Resultados de aprendizaje		
<ul style="list-style-type: none"> Identifica los modelos que tradicionalmente han explicado la organización del trabajo y determina los rasgos principales que definen su actual dinámica. Diseña, desarrolla y evalúa planes de formación en las organizaciones. Reconoce las estructuras organizativas necesarias para poder gestionar los planes de formación en las organizaciones. Define las implicaciones teórico-prácticas de la innovación (características, procesos y dimensiones). Analiza las diferentes resistencias y facilitadores en los procesos de cambio con la finalidad de aplicar diferentes estrategias en procesos de innovación en las organizaciones. Identifica los modelos más representativos de liderazgo y diferentes programas de desarrollo, estrategias e instrumentos al responsable de formación para una gestión de calidad de sus recursos humanos. Se expresa correctamente de manera oral y escrita. Selecciona información relevante. Participa en el trabajo en equipo y realiza aportaciones interesantes. 		
Requisitos: No se han establecido.		
Observaciones: Ninguna.		
Competencias		
<ul style="list-style-type: none"> Competencias Básicas: CB1, CB2, CB3, CB4, CB5 Competencias Específicas: A7, A8, A10, A12 Competencias Transversales: B1, B2, B3, B4, B5, B6, B8 Competencias Nucleares: C2, C3 		
Actividades formativas		
Actividad formativa	Horas	%Presencialidad
<i>Sesión magistral</i>	185	38
<i>Seminarios</i>	265	38
<i>Total</i>	450	38
Metodologías docentes:		
Metodologías docentes		
<i>Actividades introductorias</i>		
<i>Sesión magistral</i>		
<i>Trabajos</i>		
<i>Resolución de problemas</i>		
<i>Presentaciones / exposiciones</i>		
<i>Debates</i>		
Sistema de evaluación:		

Evaluación continua mediante:

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Resolución de problemas	40%	40%
Trabajos	40%	40%
Debates	5%	5%
Presentaciones/exposiciones	15%	15%

Datos Básicos de la Materia		
Denominación de la materia: Asesoramiento y orientación en educación	Créditos ECTS, carácter 12 créditos ECTS. Obligatoria	
Lenguas en las que se imparte: Catalán y castellano		
Unidad temporal: Anual. Temporalización: Tercer año.		
Asignaturas		
<ul style="list-style-type: none"> Asesoramiento y orientación en educación: Obligatoria - 12 créditos ECTS – Anual, Tercer año – Catalán y castellano. 		
Contenido de la materia (Descripción temática)		
<ul style="list-style-type: none"> Asesoramiento y orientación en educación: Contenido de la materia: <ol style="list-style-type: none"> Conceptos de orientación, tutoría y asesoramiento en centros Análisis de los programas de tutoría y de los Planes de Acción Tutorial (PAT) Ámbitos, procesos, destinatarios y roles de la orientación educativa Modelos, procesos, agentes y estrategias del asesoramiento en centros 		
Resultados de aprendizaje		
<ul style="list-style-type: none"> • Conceptualiza Orientación, Tutoría y Asesoramiento. • Analiza el PAT (Plan de acción tutorial) como instrumento de Orientación Educativa. • Conoce las claves de los diferentes ámbitos de la orientación (personal, académica y profesional). • Identifica los agentes y roles que intervienen en los procesos de orientación y asesoramiento. • Establece las fases y estrategias de la orientación escolar y del asesoramiento en centros. • Diseña proyectos de orientación y de asesoramiento en centros. • Presenta los proyectos de orientación y de asesoramiento diseñados. 		
Requisitos No se han establecido.		
Observaciones Ninguna.		
Competencias		
<ul style="list-style-type: none"> • Competencias Básicas: CB2, CB3, CB4, CB5 • Competencias Específicas: A3, A5, A7, A9, A12 • Competencias Transversales: B2, B4, B5, B6, B8 • Competencias Nucleares: C3, C4, C5 		
Actividades formativas		
Actividad formativa	Horas	%Presencialidad
<i>Sesión magistral</i>	105	36
<i>Seminarios</i>	195	36
<i>Total</i>	300	36
Metodologías docentes:		
Metodologías docentes		
<i>Actividades introductorias</i>		
<i>Sesión magistral</i>		
<i>Seminarios</i>		
<i>Resolución de problemas</i>		
<i>Presentaciones / exposiciones</i>		
<i>Trabajos</i>		
<i>Atención personalizada</i>		
Sistema de evaluación:		
Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Trabajos	15%	15%
Presentaciones/exposiciones	35%	35%
Informe individual	10%	10%
Pruebas de desarrollo	40%	40%

Datos Básicos de la Materia	
Denominación de la materia: MENCIÓN "Formación de formadores"	Créditos ECTS, carácter 30 créditos ECTS. Optativos
Lenguas en las que se imparte: Catalán y castellano	
Unidad temporal: Anual Temporalización: Cuarto año.	
Asignaturas	
<ul style="list-style-type: none"> • Mención "Formación de formadores": Optativa - 30 créditos ECTS Cuarto año – Catalán y castellano. Contextos de actuación profesional: 6 ECTS Proceso formativo en el aprendizaje adulto: 6 ECTS Investigación e innovación en el contexto profesional: 6 ECTS Dirección, supervisión y evaluación educativas. 6 ECTS Desarrollo y ética profesional en la formación de formadores. 6 ECTS 	
Contenido de la materia	
<u>PROCESO FORMATIVO EN EL APRENDIZAJE ADULTO (6 CRÉDITOS)</u>	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprendizaje adulto y modelos de formación <ul style="list-style-type: none"> • Principios del aprendizaje adulto • Modelos de formación • Perfil del formador de adultos 2. Estrategias formativas <ul style="list-style-type: none"> • Práctica reflexiva • Dinámicas grupales de formación • Coaching • Mentorazgo • La evaluación de la formación 3. La gestión de la formación en diferentes ámbitos (Instituciones educativas, Organizaciones empresariales) 	
<u>CONTEXTOS DE ACTUACIÓN PROFESIONAL (6 CRÉDITOS)</u>	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Contexto laboral y de la formación 2. La cultura organizacional 3. La comunicación interna 4. El clima de las organizaciones 5. Gestión de recursos humanos 6. Formación i Mercadotecnia 	
<u>INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN EL CONTEXTO PROFESIONAL (6 CRÉDITOS)</u>	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Metodología Qualitativa, cuantitativa i métodos mixtos 2. Técnicas de recogida y análisis de datos. 3. Investigación científica de calidad e innovación 4. La mejora y el éxito en la formación. Conceptualización general de la innovación en las actuaciones de los formadores 5. La dimensión institucional de la investigación y la innovación. Resistencias y facilitadores 	
<u>DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVAS (6 CRÉDITOS)</u>	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Perspectivas internacionales en la dirección, supervisión y evaluación en centros educativos 2. Funciones de la dirección, inspección educativa y agencias de acreditación educativas 3. Estrategias de liderazgo y de supervisión educativos 4. La respuesta educativa a las necesidades personales y socio-laborales 5. Perspectivas internacionales en la formación ocupacional y profesional: detección de necesidades y propuestas de acción. 	
<u>DESARROLLO Y ÉTICA PROFESIONAL EN LA FORMACIÓN DE FORMADORES. 6 CRÉDITOS</u>	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Conceptualización de profesión, desarrollo profesional y formación permanente. 2. Análisis de los modelos y plataformas de formación permanente del profesorado a nivel 	

- autonómico, estatal, así como de las tendencias internacionales.
3. Fundamentación teórica de la identidad profesional docente y de la identidad del pedagogo-a.
 4. Funciones y competencias pedagogo según el ámbito de intervención.
 5. Itinerarios profesionales del docente y del pedagogo-a.
 6. La práctica reflexiva aplicada a diferentes entornos profesionales.
 7. La investigación biográfico-narrativa como recurso de desarrollo profesional.
 8. Otros recursos actuales de desarrollo profesional.
 9. Fundamentos teóricos de la aplicación de la ética profesional del pedagogo/a en diferentes contextos de actuación.
 10. Análisis del código deontológico del pedagogo/a y otros principios éticos profesionales relacionados con cada ámbito de actuación.
 11. Resolución de dilemas éticos profesionales aplicados a casos i situaciones propios de la formación de formadores.

Resultados de aprendizaje

- Conoce los servicios, centros e instituciones vinculados al ámbito profesional relacionado con la - formación de formadores.
- Identifica las características de los individuos y/o grupos sobre los cuales se va a incidir.
- Diseña, desarrolla y evalúa un proyecto o programa de intervención pedagógica.
- Conoce, analiza y utiliza críticamente las fuentes y la bibliografía.
- Demuestra pensamiento crítico y creativo con capacidad de adoptar un enfoque ético en los diferentes ámbitos de la profesión.
- Respeta y hace respetar el código deontológico y actúa de manera ética en las actividades relacionadas con su actuación profesional.
- Analiza los conceptos de profesión y desarrollo profesional.
- Conoce los fundamentos teóricos de la identidad profesional.
- Analiza la identidad profesional propia.
- Conoce los sistemas de formación permanente y promoción profesional.
- Diseña y desarrolla procesos de práctica reflexiva.
- Gestiona información sobre el propio desarrollo profesional.
- Reconstruye el proceso de aprendizaje de la materia.
- Expone correctamente las ideas relacionadas con los contenidos
- Decide que es lo que habría que mostrar en relación al trabajo / proyecto realizado y lo consigue de acuerdo con su planificación, en el plazo previsto.
- Trabaja en equipo de forma cooperativa y responsabilidad compartida.
- Colabora activamente en la planificación del trabajo en equipo, en la distribución de las tareas y plazos requeridos.
- Comunica información, ideas, problemas y soluciones de manera clara y efectiva en público o en ámbitos técnicos concretos.
- Redacta documentos con el formato, contenido, estructura, corrección lingüística, registro adecuados e ilustrar conceptos utilizando correctamente las convenciones: formatos, títulos, pies, leyendas, ...
- Reflexiona, revisar y evalúa el proceso de gestión de la información.
- Se compromete con la ética y la responsabilidad social como ciudadano / a y como profesional.
- Actúa desde el respeto y promoción de los derechos humanos y los principios de accesibilidad universal, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
- Define y desarrolla el proyecto académico y profesional.
- Desarrolla recursos y estrategias que le faciliten la transición al mundo laboral.

Requisitos: No se han establecido.

Observaciones Ninguna.

Competencias

- **Competencias Básicas:** CB2, CB3, CB4
- **Competencias Específicas:** A1, A2, A4, A6, A7, A9, A10, A11
- **Competencias Transversales:** B1, B3, B4, B5, B6
- **Competencias Nucleares:** C3, C4, C5, C6

Actividades formativas

Actividad formativa	Horas	%Presencialidad	
<i>Sesión magistral</i>	250	40	
<i>Seminarios</i>	500	40	
<i>Total</i>	750	40	
Metodologías docentes:			
Metodologías docentes			
<i>Sesión magistral</i>			
<i>Trabajos</i>			
<i>Seminarios</i>			
<i>Presentaciones / exposiciones</i>			
<i>Prácticas a través de las TIC</i>			
<i>Atención personalizada</i>			
Sistema de evaluación:			
Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima	
Asistencia y participación	30%	30%	
Trabajos y actividades prácticas	30%	30%	
Exposiciones	5%	5%	
Pruebas	35%	35%	

Datos Básicos de la Materia	
Denominación de la materia: MENCIÓN "Formación en entornos tecnológicos"	Créditos ECTS, carácter 30 créditos ECTS. Optativa
Lenguas en las que se imparte: Catalán y castellano	
Unidad temporal: Anual. Temporalización: Cuarto año.	
Asignaturas	
<ul style="list-style-type: none"> • MENCIÓN "Formación en entornos tecnológicos": Optativa - 18 créditos ECTS - Cuarto año - Catalán y castellano. <ul style="list-style-type: none"> Recursos TIC y educación inclusiva: 6 créditos Diseño y desarrollo de proyectos mediante las TIC: 6 créditos Investigación e innovación en tecnología educativa: 6 créditos Educación, cultura y TIC. 6 ECTS Desarrollo y ética profesional aplicada a la formación en entornos tecnológicos. 6 ECTS 	
Contenido de la materia	
<p>Recursos TIC y educación inclusiva:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Principios de la educación inclusiva 2. Recursos TIC para la lengua oral y escrita 3. Discapacidad motriz y TIC 4. Discapacidad sensorial visual y TIC 5. Discapacidad sensorial auditiva y TIC 6. Discapacidad cognitiva y TIC 7. La creación de materiales digitales: pautas de accesibilidad <p>Diseño y desarrollo de proyectos mediante las TIC:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diseño de proyectos con TIC 2. Pautas para la elaboración de proyectos con TIC 3. La creación práctica de un proyecto mediante las TIC <p>Investigación e innovación en tecnología educativa:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Innovación con tecnología educativa 2. Investigación en tecnología educativa <p>Educación, cultura y TIC:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La cultura digital y la digitalización de la educación. 2. Sinergias entre la educación y la cultura 3. Educación, TIC y acción cultural transformadora 4. Acceso i accessibilitat a la Educació y la cultura. El rol de las TIC. <p>Desarrollo y ética profesional aplicada a la formación en entornos tecnológicos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conceptualización de profesión, desarrollo profesional y formación permanente. 2. Análisis de los modelos y plataformas de formación permanente del profesorado a nivel autonómico, estatal, así como de las tendencias internacionales. 3. Fundamentación teórica de la identidad profesional docente y de la identidad del pedagogo-a. 4. Funciones y competencias pedagogo según el ámbito de intervención. 5. Itinerarios profesionales del docente y del pedagogo-a. 6. La práctica reflexiva aplicada a diferentes entornos profesionales. 7. La investigación biográfico-narrativa como recurso de desarrollo profesional. 8. Otros recursos actuales de desarrollo profesional. 9. Fundamentos teóricos de la aplicación de la ética profesional del pedagogo/a en diferentes contextos de actuación. 10. Análisis del código deontológico del pedagogo/a y otros principios éticos profesionales relacionados con cada ámbito de actuación. 11. Resolución de dilemas éticos profesionales aplicados a casos i situaciones propios de la formación en entornos tecnológicos. 	
Resultados de aprendizaje	
<ul style="list-style-type: none"> - Conoce, analiza y utiliza entornos virtuales de aprendizaje. - Diseña, desarrolla y evalúa proyectos y programas educativos multimedia. - Demuestra pensamiento crítico y creativo con capacidad de adoptar un enfoque ético en los diferentes ámbitos de la profesión. 	

- Analiza los conceptos de profesión y desarrollo profesional.
- Conoce los fundamentos teóricos de la identidad profesional.
- Analiza la identidad profesional propia.
- Conoce los sistemas de formación permanente y promoción profesional.
- Diseña y desarrolla procesos de práctica reflexiva.
- Gestiona información sobre el propio desarrollo profesional.
- Reconstruye el proceso de aprendizaje de la materia.
 - Expone correctamente las ideas relacionadas con los contenidos
 - Experimenta con procedimientos nuevos.
 - Analiza una situación dada e identifica aspectos a mejorar
 - Trabaja de forma autónoma con responsabilidad e iniciativa.
 - Gestiona y organiza el trabajo y el tiempo de acuerdo con la planificación dada.
 - Hace el trabajo previsto de acuerdo con los criterios de calidad dados.
 - Toma decisiones de manera acertada basándose en datos.
 - Reconoce los aciertos y errores en el desarrollo de su labor.
 - Trabaja en equipo de forma cooperativa y responsabilidad compartida.
 - Identifica los objetivos colectivos del grupo con sus propios.
 - Colabora en la definición, organización y distribución de las tareas del grupo.
 - Tiene en cuenta los puntos de vista de los demás y retroalimentar de forma constructiva.
 - Propone al grupo metas ambiciosas y claramente definidas
 - Facilita la gestión positiva de las diferencias, desacuerdos y conflictos que se producen en el equipo.
 - Comunica información, ideas, problemas y soluciones de manera clara y efectiva en público o en ámbitos técnicos concretos.
 - Interviene de forma efectiva y transmitir información relevante.
 - En sus presentaciones utilizar medios de apoyo.
 - Sabe responder a las preguntas que se le formulan.
 - Redacta documentos con el formato, contenido, estructura, corrección lingüística, registro adecuados e ilustra conceptos utilizando correctamente las convenciones: formatos, títulos, pies, leyendas, ...
 - Adapta su argumentación a los diferentes grupos y / o situaciones preestablecidas.
 - Fomenta la participación de sus audiencias y pregunta de forma constructiva para conseguir diálogo.
 - Utiliza software para comunicación on-line: herramientas interactivas (web, moodle, blogs ..), correo electrónico, foros, chat, video-conferencias, herramientas de trabajo colaborativo ...
 - Gestiona la información y el conocimiento.
 - Localiza y accede a la información de manera eficaz y eficiente.
 - Evalúa críticamente la información y sus fuentes y la incorpora a la propia base de conocimientos ya su sistema de valores.
 - Utiliza la información comprendiendo las implicaciones económicas, legales, sociales y éticas del acceso a la información y su uso.
 - Reflexiona, revisa y evalúa el proceso de gestión de la información.
 - Expresa correctamente de forma oral y escrita en una de las dos lenguas oficiales de la URV.
 - Produce un texto oral adecuado a la situación comunicativa.
 - Produce un texto escrito adecuado a la situación comunicativa.
 - Se compromete con la ética y la responsabilidad social como ciudadano / a y como profesional.
 - Muestra de respeto por los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres.
 - Actúa desde el respeto y promoción de los derechos humanos y los principios de accesibilidad universal, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

Requisitos No se han establecido.

Observaciones Ninguna.

Competencias

- **Competencias Básicas:** CB2, CB3, CB4, CB5
- **Competencias Específicas:** A1, A2, A5, A7, A9, A10, A11
- **Competencias Transversales:** B1, B3, B4, B5, B6
- **Competencias Nucleares:** C2, C3, C4, C5, C6

Actividades formativas

Actividad formativa	Horas	%Presencialidad
<i>Sesión magistral</i>	250	40
<i>Seminarios</i>	500	40
<i>Total</i>	750	40

Metodologías docentes:

Metodologías docentes
<i>Sesión magistral</i>
<i>Seminarios</i>
<i>Presentaciones / exposiciones</i>
<i>Atención personalizada</i>
<i>Trabajos</i>
<i>Prácticas a través de las TIC</i>

Sistema de evaluación:

Se realizará evaluación continua, a través de los siguientes elementos:

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Asistencia y participación	30%	30%
Presentaciones/exposiciones	35%	35%
Trabajos y actividades prácticas	30%	30%
Pruebas	5%	5%

Datos Básicos de la Materia	
Denominación de la materia: MENCIÓN "Educación inclusiva"	Créditos ECTS, carácter 30 créditos ECTS. Optativa
Lenguas en las que se imparte: Catalán y castellano	
Unidad temporal: Anual Temporalización: Cuarto año.	
Asignaturas	
<ul style="list-style-type: none"> • MENCIÓN "Educación inclusiva": Optativa - 30 créditos ECTS – Anual, Cuarto año – Catalán y castellano. Intervención Pedagógica en la discapacidad física y sensorial en el marco de una educación inclusiva. 6 ECTS. Intervención pedagógica según las capacidades intelectuales en el marco de una educación inclusiva. 6 ECTS Intervención pedagógica y diversidad cultural en el marco de una educación inclusiva. 6 ECTS. Intervención pedagógica en los trastornos de aprendizaje y en los trastornos de conducta. 6 ECTS. Desarrollo y ética profesional aplicada al profesional de la educación inclusiva. 6 ECTS. 	
Contenido de la materia	
<p>Intervención Pedagógica en la discapacidad física y sensorial en el marco de una educación inclusiva 6 ECTS.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aspectos conceptuales alrededor de la discapacidad física y sensorial. 2.- Necesidades educativas específicas que presentan las personas con discapacidad física y sensorial. Instrumentos y escalas de evaluación y observación. 3.- Programas y acciones per a la atención pedagógica de personas con discapacidad física y sensorial en el marco de una educación inclusiva Programas de percepción visual. Programas de estimulación visual. Programas de estimulación auditiva. Programas de desarrollo motriz. 4.- Recursos específicos y ayudas técnicas. <p>Intervención pedagógica según las capacidades intelectuales en el marco de una educación inclusiva. 6 ECTS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Concepto de altas capacidades. 2. Valoración psicopedagógica. 3. Problemática que puede presentar el alumnado con altas capacidades. 4. Respuesta educativa a les necesidades de los alumnos con altas capacidades en el marco de una educación inclusiva. El Plan individualizado 5. Concepto de retardo mental. El síndrome de Down 6. Diagnóstico y evaluación de las necesidades de los alumnos con discapacidad mental. 7. Programas, estrategias y actividades para el alumnado con discapacidad mental. El Plan individualizado. 8. Programas y acciones para atender el alumnado con capacidades intelectuales diversas: Programas de mejora de la inteligencia, Programas de fomento de la creatividad, programas de habilidades sociales. <p>Intervención pedagógica y diversidad cultural en el marco de una educación inclusiva 6 ECTS.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Concepto de diversidad cultural. Multiculturalismo-interculturalidad. 2. La intervención educativa en situaciones interculturales en los ámbitos: educativo y escolar, tiempo libre y ocio. 3. La atención educativa del alumnado recién llegado. Evaluación inicial. Plan individualizado para alumnos recién llegados. 4. Buenas prácticas educativas en entornos de diversidad cultural en el marco de una educación inclusiva. <p>Intervención pedagógica en los trastornos de aprendizaje y en los trastornos de conducta en el marco de una educación inclusiva 6 ECTS.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los trastornos de aprendizaje en el ámbito de la lectura, la escritura y el lenguaje. El TDAH 3. Diagnostico e evaluación de las necesidades educativas que presenta el alumnado con trastornos de aprendizaje 4. Intervención educativa en el marco de una educación inclusiva. 	

5. Trastornos de conducta. El espectro autista.
6. Diagnóstico y evaluación de las necesidades educativas que presenta el alumnado con trastornos de conducta. El Plan individualizado
7. Programas, estrategias y actividades. Programas de modificación de conducta.

Desarrollo y ética profesional aplicada al profesional de la educación inclusiva. 6 ECTS

1. Conceptualización de profesión, desarrollo profesional y formación permanente.
2. Análisis de los modelos y plataformas de formación permanente del profesorado a nivel autonómico, estatal, así como de las tendencias internacionales.
3. Fundamentación teórica de la identidad profesional docente y de la identidad del pedagogo/a.
4. Funciones y competencias pedagogo según el ámbito de intervención.
5. Itinerarios profesionales del docente y del pedagogo-a.
6. La práctica reflexiva aplicada a diferentes entornos profesionales.
7. La investigación biográfico-narrativa como recurso de desarrollo profesional.
8. Otros recursos actuales de desarrollo profesional.
9. Fundamentos teóricos de la aplicación de la ética profesional del pedagogo/a en diferentes contextos de actuación.
10. Análisis del código deontológico del pedagogo/a y otros principios éticos profesionales relacionados con cada ámbito de actuación.
11. Resolución de dilemas éticos profesionales aplicados a casos i situaciones propios de la educación inclusiva.

Resultados de aprendizaje

- Conoce los principios, fundamentos, referentes ideológicos y normativos de la escuela inclusiva.
- Conoce la diversidad de entornos educativos y sus procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Reflexiona sobre las diversas realidades y entornos educativos.
- Analiza críticamente sus aportaciones en los diferentes ámbitos de la educación.
- Diseña y evalúa actividades formativas en función de las necesidades detectadas.
- Desarrolla programas de intervención y orientación pedagógica.
- Analiza los conceptos de profesión y desarrollo profesional.
- Conoce los fundamentos teóricos de la identidad profesional.
- Analiza la identidad profesional propia.
- Conoce los sistemas de formación permanente y promoción profesional.
- Diseña y desarrolla procesos de práctica reflexiva.
- Gestiona información sobre el propio desarrollo profesional.
- Reconstruye el proceso de aprendizaje de la materia.
- Expone correctamente las ideas relacionadas con los contenidos

Requisitos No se han establecido.

Observaciones: Ninguna.

Competencias

- **Competencias Básicas:** CB1, CB2, CB3, CB4, CB5
- **Competencias Específicas:** A1, A2, A4, A5, A6, A7, A8, A9, A10
- **Competencias Transversales:** B1, B2, B3, B4, B5, B6
- **Competencias Nucleares:** C3, C4, C5, C6

Actividades formativas

Actividad formativa	Horas	%Presencialidad
<i>Sesión magistral</i>	250	40
<i>Seminarios</i>	500	40
<i>Total</i>	750	40

Metodologías docentes:

Metodologías docentes
<i>Sesión magistral</i>
<i>Seminarios</i>
<i>Trabajos</i>
<i>Presentaciones / exposiciones</i>
<i>Prácticas a través de las TIC</i>
<i>Atención personalizada</i>

Sistema de evaluación:

Evaluación continua mediante:

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Asistencia y participación	30%	30%
Exposiciones	5%	5%
Trabajos y actividades prácticas	30%	30%
Pruebas de desarrollo	35%	35%

Datos Básicos de la Materia								
Denominación de la materia: PRÁCTICAS EXTERNAS	Créditos ECTS, carácter 21 CRÉDITOS obligatorios							
Lenguas en las que se imparte: Catalán y castellano								
Unidad temporal: Anual								
Temporalización: Cuarto año.								
Asignaturas								
<ul style="list-style-type: none"> Prácticas Externas: Obligatoria - 21 créditos ECTS – Anual. Cuarto año – Catalán y castellano. 								
Contenido de la materia (<i>Descripción temática</i>)								
<p>El alumno podrá realizar sus prácticas externas en cualquiera de los ámbitos de profesionalización del pedagogo.</p> <p>En las Prácticas Externas confluyen todos los contenidos que se le han ido presentando al alumno en las distintas materias que configuran el Grado. En una primera fase de las prácticas, el alumno deberá observar y analizar la realidad de la empresa, servicio o institución elegida. En una segunda fase de las prácticas, el alumno deberá desarrollar su Plan de Prácticas que necesariamente deberá incluir un programa pedagógico que variará en función del ámbito en que esté realizando sus prácticas (Plan de Formación en la Empresa, Programa de Orientación Educativa, Programa de Asesoramiento, Plan de detección de necesidades de formación, etc.).</p>								
Resultados de aprendizaje								
<ul style="list-style-type: none"> - Conoce los distintos ámbitos profesionales del Pedagogo - Diseña, desarrolla y evalúa un proyecto o programa de intervención pedagógica - Aplica correctamente las técnicas de intervención pedagógica que requiera el contexto de prácticas. - Demuestra pensamiento crítico y creativo con capacidad de adoptar un enfoque ético en los diferentes ámbitos de la profesión. - Respeta y hace respetar el código deontológico y actuar de manera ética en las actividades relacionadas con su actuación profesional 								
Requisitos Para poder matricular la asignatura de las Prácticas Externas se debe haber superado el 50% de los créditos totales del grado.								
Observaciones Se realiza una primera sesión informativa, diversos seminarios grupales y tutorías individualizadas.								
Competencias								
<ul style="list-style-type: none"> Competencias Básicas: CB1, CB2, CB3, CB4, CB5 Competencias Específicas A3, A5, A6, A7, A8, A11, A12 Competencias Transversales: B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7, B8 Competencias Nucleares: C2, C3, C4, C6 								
Actividades formativas								
Actividad formativa	Horas	%Presencialidad						
Seminarios	14	100%						
Ejecución practicas	300	100%						
Trabajo tutorizado	211	5%						
Total	525	65%						
Metodologías docentes:								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Metodologías docentes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><i>Seminarios</i></td> </tr> <tr> <td><i>Exposiciones</i></td> </tr> <tr> <td><i>Realización de las prácticas externas</i></td> </tr> <tr> <td><i>Trabajos</i></td> </tr> <tr> <td><i>Sesión magistral</i></td> </tr> </tbody> </table>			Metodologías docentes	<i>Seminarios</i>	<i>Exposiciones</i>	<i>Realización de las prácticas externas</i>	<i>Trabajos</i>	<i>Sesión magistral</i>
Metodologías docentes								
<i>Seminarios</i>								
<i>Exposiciones</i>								
<i>Realización de las prácticas externas</i>								
<i>Trabajos</i>								
<i>Sesión magistral</i>								
Sistema de evaluación:								

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
<i>Ejecución de las prácticaS: evaluación externa</i>	40%	40%
<i>Trabajo (evaluación interna URV)</i>	50%	50%
Autoevaluación	10%	10%

Datos Básicos de la Materia		
Denominación de la materia: TRABAJO FIN DE GRADO	Créditos ECTS, carácter 9 créditos ECTS. OBLIGATORIA	
Lenguas en las que se imparte: Catalán y castellano		
Unidad temporal: Anual. Temporalización: Cuarto año.		
Asignaturas		
<ul style="list-style-type: none"> TRABAJO FIN DE GRADO: Obligatoria - 9 créditos ECTS – Anual, Cuarto año – Catalán y castellano. 		
Contenido de la materia (Descripción temática)		
<p>El Proyecto de Fin de Grado es el documento escrito donde el alumno plasma todos sus conocimientos a través de una investigación que puede realizar en el marco del desarrollo de las prácticas externas.</p> <p>El TFG tiene la finalidad general de integrar los conocimientos teóricos, prácticos y profesionales, completando y potenciando las competencias trabajadas a lo largo de la titulación. Además, cómo metodología de trabajo pretende:</p> <ol style="list-style-type: none"> Ayudar a los estudiantes a apreciar y evaluar las dificultades, las debilidades y las fortalezas de su trabajo como guía para orientar la investigación. Evidenciar su capacidad para desarrollar un trabajo de investigación sobre la práctica profesional, presentarlo y defenderlo públicamente en los términos que se establezcan. 		
Resultados de aprendizaje		
<ul style="list-style-type: none"> ○ Conoce los servicios, centros e instituciones vinculadas al ámbito profesional escogido para realizar el trabajo fin de grado. ○ Identifica los aspectos institucionales y organizativos más relevantes del servicio, centro o institución escogida. ○ Identifica las características de los individuos y/o grupos sobre los cuales se incidirá. ○ Conoce, analiza y utiliza críticamente las fuentes y la bibliografía. ○ Redacta un trabajo de investigación sobre la práctica profesional en formato académico. ○ Elabora un discurso breve, coherente y que comunica los resultados del trabajo. ○ Expone correctamente un resumen coherente del trabajo realizado en la lengua propia o en una de las lenguas extranjeras establecidas en la normativa de la URV. ○ Acepta e integra las críticas sobre su actuación cómo futuro profesional. 		
Requisitos: Para poder matricular el TFG el alumno debe haber superado el 70% de los créditos totales del grado.		
Observaciones: Durante la elaboración del TFG se realiza una sesión general informativa, diversos seminarios específicos y tutorías personalizadas.		
Competencias		
<ul style="list-style-type: none"> • Competencias Básicas (En el aplicativo informático se seleccionará las competencias básicas en función de la tabla de correspondencia de la URV que se encuentra en el apartado 3 de este documento.) • Competencias Específicas: A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, A9, A10, A11, A12 • Competencias Transversales: B3, B4, B6 • Competencias Nucleares: C2, C3, C4, C5 		
Actividades formativas		
Actividad formativa	Horas	%Presencialidad
Seminarios	12	100%
Trabajo tutorizado	213	9%
Total	225	7%
Metodologías docentes:		
Metodologías docentes		
<i>Exposiciones</i>		
<i>Seminarios</i>		
<i>Atención personalizada</i>		
<i>Trabajos</i>		
Sistema de evaluación:		

Se realizará evaluación continua, a través de los siguientes elementos:

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Proyecto escrito	50%	50%
Presentaciones oral	50%	50%

6. Personal académico

6.1. Profesorado

Tabla 6.1. Profesorado según categoría

Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
URV	CU	4%	100%	2,30
URV	TEU	4%	50%	4,61
URV	TU	18%	100%	23,05
URV	Lector	5%	100%	6,91
URV	Colaborador	9%	100%	11,52
URV	Asociado	58%	25%	49
URV	Ayudante	2%	100%	2,3

6.1.1. Personal Académico

La carga docente necesaria para llevar a cabo el plan de estudios propuesto queda completamente asumida por la plantilla actual de profesorado de los departamentos implicados en la docencia de las actividades del plan de estudios propuesto. El coste económico del profesorado implicado, al tratarse de la plantilla presupuestada en el capítulo I de la Universitat Rovira i Virgili, queda asumida por la URV.

Respecto a los criterios de asignación de la docencia y según el artículo 7 de asignación de docencia al profesorado de la Normativa de Docencia de la URV: Corresponde a los departamentos aportar los recursos de personal docente con los que cuenta. Las obligaciones docentes que tenga asignadas, en vista de la fuerza docente que le corresponde, constituye su carga docente obligada, la cual será responsabilidad colectiva del departamento.

Con carácter general, el conjunto nuclear de materias del plan de estudios Formación básica, Obligatorias, Optativas de carácter fundamental, serán impartidas por el profesorado a tiempo completo, mientras que, de acuerdo a la dedicación parcial y sujeta a cambios anuales de disponibilidad horaria, se reserva al profesor asociado las materias optativas específicas, de perfil profesional y de carácter más complementario.

El profesorado implicado en la docencia del grado, detallado en la tabla 6.2, presenta una experiencia docente e investigadora adecuada para garantizar la calidad de la docencia, la investigación y la formación de profesional de los estudiantes, así como una calificación suficiente para la impartición de docencia y la formación de estudiantes.

La Universidad Rovira i Virgili se crea en el año 1992, anteriormente pertenecía a la Universidad de Barcelona y gran parte del profesorado de la tabla 6.1. ya formaba parte de ella. Por este motivo, anotamos la plantilla a partir de 1992.

Tabla 6.2: Descripción del profesorado implicado en la docencia del grado.

Categoría	Tipo de Vinculación con la universidad	Experiencia	Experiencia investigadora o profesional e información adicional
Catedrático de Universidad	Funcionario. Plantilla desde 1992	1º y 2º ciclo. Máster	Formación continua y nuevas tecnologías
Catedrático de Universidad	Funcionario. Plantilla desde 1992	1º ciclo, 2ª ciclo, Máster y Doctorado	Procesamiento del lenguaje y bilingüismo. Evaluación de los trastornos del lenguaje y otras funciones asociadas.
Titular de Escuela Universitaria	Funcionario. Plantilla desde 1992	1º ciclo y doctorado	Intervención educativa en el ámbito socio-comunitario

Titular de Escuela Universitaria	Funcionario. Plantilla desde 1992	1º ciclo y doctorado	Didáctica. Currículum
Titular de Universidad	Funcionario. Plantilla desde 1992	1º y 2º ciclo	Currículum, evaluación y formación del profesorado
Titular de Universidad	Funcionario. Plantilla desde 1992	1º ciclo	Organización escolar y gestión educativa
Titular de Universidad	Funcionario. Plantilla desde 1992	1º y 2º ciclo	Educación Especial
Titular de Universidad	Funcionario. Plantilla desde 1992	1º ciclo	
Titular de Universidad	Funcionario. Plantilla desde 1992	1º ciclo	Formación continuada y nuevas tecnologías
Titular de Universidad	Funcionario. Plantilla desde 1992	1º y 2º ciclo	Teoría y historia de la Educación y Pedagogía Social
Titular de Universidad	Funcionario. Plantilla desde 1994	1º y 2º ciclo	Intervención educativa en el ámbito socio-comunitario
Titular de Universidad	Funcionario. Plantilla desde 1992	1º y 2º ciclo	Teoría y historia de la Educación y Pedagogía Social
Titular de Universidad	Funcionario. Plantilla desde 1996	1º ciclo y Master	Epistemología. Procesos cognitivos. Conciliación de la vida laboral, personal y familiar.
Titular de Universidad Interino	Funcionario interino. Plantilla desde 1995	1º y 2º ciclo	Formación continua y nuevas tecnologías
Profesora Lectora	Contratada. Plantilla desde 2007	1º y Master	Formación continua y nuevas tecnologías
Profesora Lectora	Contratada. Plantilla desde 2006	1º ciclo y 2º ciclo	Intervención educativa en el ámbito sociocomunitario
Profesor Lector	Contratado. Plantilla desde 2007	1º, 2º ciclo y Master	Intervención educativa en el ámbito socio-comunitario
Profesora Colaboradora Permanente	Contratada. Plantilla desde 1996	1º ciclo y Master	Currículum, evaluación y formación del profesorado
Profesora Colaboradora Permanente	Contratada. Plantilla desde 1996	1º y 2º ciclo	Teoría y historia de la Educación y Pedagogía Social. Educación y Unión Europea.
Profesora Colaboradora	Contratada. Plantilla desde 1998	2º ciclo, Master y doctorado	Currículum, evaluación y formación del profesorado
Profesor Colaborador	Contratado. Plantilla desde 1999	1º ciclo y Master	Formación continua y nuevas tecnologías
Profesor Colaborador	Contratado. Plantilla desde 1997	1º ciclo, Master y doctorado	Formación continua y nuevas tecnologías
Profesora Ayudante	Contratada. Plantilla desde 1993	1º ciclo y Master	Educación Especial
Profesor Asociado	Contratado. Plantilla desde 2006	2º ciclo y Master	Formación continua y nuevas tecnologías
Profesor Asociado	Contratado.	1º ciclo	

	Plantilla desde 2006		
Profesor Asociado	Contratado. Plantilla desde 2006	1º y 2º ciclo	
Profesor Asociado	Contratado. Plantilla desde 2008	1º ciclo	
Profesor Asociado	Contratado. Plantilla desde 2008	1º ciclo	
Profesor Asociado	Contratado. Plantilla desde 2007	1º y 2º ciclo	Intervención didáctica en educación de adultos. Intervención socioeducativa en infancia con riesgo social.
Profesor Asociado	Contratado. Plantilla desde 2002	1º ciclo	Formación continua y nuevas tecnologías
Profesor Asociado	Contratado. Plantilla desde 2008	1º ciclo	
Profesor Asociado	Contratado. Plantilla desde 2000	2º ciclo	Teoría y historia de la Educación y Pedagogía Social
Profesor Asociado	Contratado. Plantilla desde 2007	1º ciclo	
Profesor Asociado	Contratado. Plantilla desde 1999	1º y 2º ciclo	Teoría y historia de la Educación y Pedagogía Social
Profesor Asociado	Contratado. Plantilla desde 2008	1º ciclo	
Profesor Asociado	Contratado. Plantilla desde 2007	1º ciclo	
Profesor Asociado	Contratado. Plantilla desde 1995	1º y 2º ciclo	Competencias profesionales. Orientación laboral y sociolaboral.
Profesor Asociado	Contratado. Plantilla desde 2001	1º ciclo	Intervención educativa en el ámbito socio-comunitario
Profesor Asociado	Contratado. Plantilla desde 2005	2º ciclo	
Profesora Asociada	Contratado. Plantilla desde 2007	1º y 2º ciclo	
Profesora Asociada	Contratado. Plantilla desde 2003	1º y 2º ciclo	Educación para la salud. Prevención y tratamiento de las drogodependencias.
Profesora Asociada	Contratado. Plantilla desde 2007	1º y 2º ciclo	
Profesora Asociada	Contratado. Plantilla desde 2006	1º y 2º ciclo	
Profesora Asociada	Contratado. Plantilla desde 2004	1º ciclo	Intervención educativa en el ámbito socio-comunitario
Profesora Asociada	Contratado. Plantilla desde 2007	1º ciclo	
Profesora Asociada	Contratado.	1º ciclo	Intervención educativa en el

	Plantilla desde 2001		ámbito socio-comunitario
Profesora Asociada	Contratado. Plantilla desde 2001	1º y 2º ciclo	Intervención educativa en el ámbito socio-comunitario
Profesora Asociada	Contratado. Plantilla desde 2006	1º y 2º ciclo	Currículum, evaluación y formación del profesorado
Profesora Asociada	Contratado. Plantilla desde 1996	1º y 2º ciclo	Educación Especial
Profesora Asociada	Contratado. Plantilla desde 2001	1º y 2º ciclo	Intervención didáctica en educación de adultos. Educación y nuevas tecnologías
Profesora Asociada	Contratado. Plantilla desde 2006	1º y 2º ciclo	
Profesora Asociada	Contratado. Plantilla desde 2006	1º ciclo	Intervención educativa en el ámbito socio-comunitario
Profesora Asociada	Contratado. Plantilla desde 2002	1º ciclo	Currículum, evaluación i formación del profesorado
Profesora Asociada	Contratado. Plantilla desde 1994	1º ciclo	Diagnóstico educativo. Orientación educativa
Profesora Asociada	Contratado. Plantilla desde 2004	1º ciclo	Educación Especial

6.1.2. Adecuación del personal académico para la impartición de la docencia del título.

A fin de complementar la información hasta aquí facilitada relativa al Personal Académico, presentamos a continuación los siguientes datos que ofrecen una visión de conjunto sobre diversos aspectos:

- **Categoría académica del profesorado con dedicación al título:**

El personal académico consta de 55 profesores, de los cuales hay 2 catedráticos, 10 titulares de universidad, un titular de universidad interino, 2 titulares de escuela universitaria, 3 lectores, 2 colaboradores permanentes, 3 colaboradores, 1 ayudante y 33 asociados.

- **Profesorado con título de doctor**

-Del total de 55 profesores, hay 2 catedráticos (3,36%), 36 (65,45%) que son doctores, y 17 (30,90%) no lo son.

- **Nivel de dedicación**

-Número total de personal académico a **Tiempo Completo** (23) 41,8% como porcentaje medio de dedicación. Los restantes imparten docencia también en otras titulaciones que oferta la facultat (Educación Social, Psicología o Maestros).

-Número total de personal académico a **Tiempo Parcial** (32) 58,1% como porcentaje medio de dedicación. Esta dedicación puede ser de 4, 6, 8, 10 ó 12 horas/semana).

- **Experiencia docente**

Independientemente de su nivel de dedicación, el 45,45% del profesorado tiene más de 10 años de experiencia docente universitaria en la titulación de Pedagogía; el 10,90%

tiene entre 5 y 10 años; y el 43,63% tiene menos de 5 años. Este último grupo, está formado sobretodo por profesores de la categoría profesional de asociados (tiempo parcial), y comparten su docencia universitaria con centros educativos de educación infantil, primaria y secundaria, y/o con empresa privadas.

- **Experiencia investigadora**

De los 23 profesores a tiempo completo, 3 tienen reconocida su actividad investigadora mediante sexenios de investigación. El 60% del profesorado tiene reconocida la categoría de "investigador activo" por parte de la universidad. El 40% tiene más de 10 años de actividad investigadora en diversos ámbitos de la Pedagogía.

La experiencia investigadora de los profesores vinculados a esta titulación se concentra, mayoritariamente, en las siguientes líneas:

- Formación continuada
- Evaluación del currículum
- Organización escolar
- Teoría e historia de la educación
- Educación para la salud
- Educación especial
- Nuevas tecnologías

Todos los profesores investigadores activos canalizan su actividad a través de proyectos en convocatorias competitivas (I+D, ARIE, etc.). Varios de los proyectos son de carácter interuniversitario.

6.2. Personal de soporte a la docencia

Tabla 6.3: Descripción del personal de apoyo disponibles (PAS, técnicos de laboratorio, etc.)

Tipo de vinculación con la universidad	Formación y experiencia profesional	Funciones
Funcionaria	Técnica de apoyo al Decanato	Gestión presupuestaria de la facultad, gestión de espacios, apoyo en la elaboración del POA y planes de estudios, elaboración y seguimiento del contrato programa y de los planes de mejora.
Funcionaria	Administrativa	Apoyo a la gestión presupuestaria de la facultad, gestión de espacios, apoyo en la elaboración del POA, apoyo en la implantación de los planes de mejora y administración general.
Funcionaria	Auxiliar administrativa	Apoyo a la gestión presupuestaria de la facultad, gestión de espacios, apoyo en la elaboración del POA, apoyo en la implantación de los planes de mejora y administración general.
Funcionaria	Jefa de la Secretaria del Centro	En el ámbito de la secretaría se encargan de la gestión de expedientes académicos, matrícula, atención a los usuarios y la gestión administrativa de la secretaría.
Funcionarias	Administrativas	En el ámbito de la secretaría se encargan de la gestión de los expedientes académicos, la atención a los usuarios y a la gestión administrativa de la secretaría.
Laboral (Grupo III)	Técnico informático	Las funciones están relacionadas con el mantenimiento de los servicios de informática y equipos multimedia del centro. Da apoyo informático al equipo de gobierno del centro y al personal adscrito al centro.

Funcionario	Coordinador de Auxiliares de servicio	Coordinación y ejecución del control de acceso al centro, control de espacios, mantenimiento de los soportes de información y gestión del correo.
Funcionarios/as	Auxiliares de servicio	Se encargan del control de acceso al centro, control de espacios, mantenimiento de los soportes de información y gestión del correo.
Laboral	Auxiliares de servicio	Se encargan del control de acceso al centro, control de espacios, mantenimiento de los soportes de información y gestión del correo.
Funcionario	Responsable administrativo	En el ámbito del Departamento se encargan de la gestión presupuestaria, de la gestión del profesorado y plantillas, elaboración y seguimiento del contrato programa.
Funcionaria	Administrativa	En el ámbito del Departamento se encargan dar apoyo a la gestión presupuestaria, a la gestión del profesorado y plantillas, elaboración y seguimiento del contrato programa.
Laboral (Grupo III)	Técnico de informática	Las funciones están relacionadas con el mantenimiento de los servicios de informática y equipos multimedia, asignados al Departamento.
Funcionario	Técnico de calidad a la docencia	Dar apoyo al proceso de reforma de grados y a los responsables de titulación para garantizar la calidad de las mismas.

6.3 Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad

Para garantizar que la contratación del profesorado y del personal de apoyo se realiza atendiendo a los criterios de igualdad entre hombre y mujeres, la URV aplica lo establecido en el convenio colectivo del PDI laboral, según el cual:

Artículo 17. Comisión e selección (.../..).

3. Siempre y cuando la composición de la plantilla del campo de conocimiento lo permita, en igualdad de condiciones se priorizarán la presencia de personal docente e investigador laboral *y la igualdad de género en las comisiones de selección.

Disposición adicional primera. Política de género

1. Las universidades desarrollarán las acciones necesarias e instrumentarán aquellos mecanismos que favorezcan la igualdad de género a la institución, de manera que se priorice el acceso de la mujer a todos aquellos ámbitos y órganos donde actualmente su presencia es deficitaria.

2. Particularmente, en aquello que afecta este convenio, "se impulsarán políticas activas en la selección del personal docente e investigador laboral y de soporte a la carrera académica de las mujeres."

3. Asimismo, los sindicatos firmantes desarrollarán medidas para favorecer la paridad de género en los órganos de representación colectiva del personal docente e investigador laboral.

Además de la aplicación del convenio colectivo, recientemente la URV ha elaborado a partir de los resultados indicativos de diversas desviaciones u diferencias que se debían cambiar o mejorar, el "Pla d'Igualtat entre homes i dones de la URV". Este plan incorpora, considerando el marco legal que afecta y la Ley de Igualdad, una relación de seis ejes con las acciones más adecuadas para alcanzar los objetivos previstos. Dicho plan de igualdad se puede consultar en el siguiente link:

http://www.urv.net/la_urv/3_organs_govern/secretaria_general/links_claustre/annexos/sessio240507/3_pla_igualtat.pdf.

El eje 2 del plan hace referencia al acceso en igualdad de condiciones de trabajo y promoción de profesionales.

Eje 2: El acceso en igualdad de condiciones al trabajo y la promoción profesional. Organización de las condiciones del trabajo con perspectiva de género.

Este eje incluye las siguientes medidas:

Medida 2.1 Revisar los anuncios y las convocatorias públicas de la Universidad con perspectiva de género.

Medida 2.2 Presentar desagregados por sexo los datos de aspirantes y las personas seleccionadas convocadas por la Universidad, y de composición de las comisiones.

Medida 2.3 Velar por el equilibrio en la composición de los tribunales de los concursos de profesorado. Ante la elección de aspirantes con méritos equivalentes, aplicar la acción positiva en favor del sexo menos representado.

Medida 2.4 Revisar los procedimientos de promoción y contratación para garantizar que no se produzca discriminación indirecta de género.

Medida 2.5 Identificar por sexo el tipo de participación académica y de gestión del profesorado en los departamentos.

Medida 2.6 En las nuevas contrataciones o cambios de categoría, en igualdad de condiciones, incentivar el equilibrio entre la proporción de mujeres y de hombres en las diversas categorías del profesorado.

Medida 2.7 Elaborar un estudio sobre el colectivo de becarios y becarias.

Medida 2.8 Introducir en la valoración de los convenios y contratos de la URV con empresas concesionarias su situación sobre política de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Medida 2.9 Promover los recursos orientados al asesoramiento psicológico, la prevención y la detección precoz de situaciones de discriminación y violencia de género.

Medida 2.10 Detectar los riesgos sanitarios y psicosociales que afectan el bienestar de las mujeres.

Con el fin de implicar a centros y departamentos, la URV recoge en el Plan de igualdad las propuestas siguientes:

- Hacer un acto de reconocimiento a la persona, departamento o centro del ámbito URV que se haya distinguido por la defensa de los derechos de las mujeres.
- Presentar desagregadas por sexo los datos relacionados con la elaboración de los acuerdos internos de planificación de centros, departamentos e institutos.
- Incentivar que los centros adopten estrategias de captación específicas, especialmente en aquellas enseñanzas actualmente muy feminizadas o masculinizadas.
- Convocar anualmente una jornada sobre el estado de la investigación en género por ámbitos de conocimiento, centros y/o departamentos.
- Incrementar el número de mujeres entre los expertos, conferenciantes e invitados a los actos institucionales de la URV, los centros y los departamentos.

En lo que concierne al acceso de personas con discapacidad, la URV debe respetar en las convocatorias el porcentaje que la normativa vigente establece en cuanto a la reserva de plazas para personas con discapacidad.

7. Recursos materiales y servicios

7.1 Justificación de que los medios materiales y servicios claves disponibles son adecuados para garantizar el desarrollo de las actividades formativas planificadas.

a) Descripción de los medios materiales y servicios disponibles

La Facultad de Ciencias de la Educación y Psicología dispone de dos edificios propios ubicados en el Campus Sescelades de la URV. Estos son denominados edificio central y edificio Ventura Gassol. Ambos disponen de aulario y despachos para el profesorado.

Centrándonos estrictamente en el aulario, pasamos a su descripción:

Edificio central

AULAS	Situación	Unidades	Superficie (m2)	Capacidad (personas)
	Planta 0	2	78	78
		2	84	84
		1	159	159
	Planta 1	2	12	10
		1	15	13
		1	19	16
		1	38	32
		2	49	41
		1	53	44
		1	62	62
		1	85	85
		2	121	121
		2	132	132
	Planta 2	1	140	140
		4	12	10
		1	17	14
		1	26	22
		3	39	33
		1	50	42
		2	66	66
	1	100	100	
	1	138	138	
TOTAL		34	2.151	2.067

LABORATORIOS	Situación	Unidades	Superficie (m2)	Capacidad (personas)
	Planta 0	1	6	2
		1	12	3
		1	19	5
		1	57	14
		1	68	17
		2	88	22
		1	107	27
	Planta 1	1	52	13
		1	122	31
TOTAL		10	619	155

SALAS INFORMÁTICA	Situación	Unidades	Superficie (m2)	Capacidad (personas)
	Planta 0	2	84	84
		1	104	104
	Planta 1	1	27	23
TOTAL		4	299	295

Edificio Ventura Gassol

AULAS	Situación	Unidades	Superficie (m2)	Capacidad (personas)
	Planta 0	1	210	210
	Planta 1	1	71	71
		2	137	137
		1	67	67
		1	283	283
	Planta 2	2	15	13
		1	16	13
	planta 3	2	15	13
		1	16	13
	Planta 4	2	15	13
		1	16	13
	Planta 5	2	15	13
		1	16	13
TOTAL		18	1.089	1.058

Prácticamente todos los espacios de la facultad se utilizan a lo largo de un curso en algún momento en los estudios de Pedagogía, y se prevé también su utilización para el desarrollo del Grado de Pedagogía, como el Salón de actos, con una capacidad para 472 personas; las aulas de PC (dos con capacidad para 23 alumnos y dos con capacidad para 15 alumnos); tres espacios utilizados para los seminarios con una capacidad de 10 a 12 alumnos y uno con capacidad para 15 alumnos y una aula preparada para videoconferencia, con una capacidad para 50 alumnos.

También se dispone para desarrollo de todas las dinámicas de trabajo preparadas para el Grado de Pedagogía, las siguientes aulas:

- Un aula con capacidad para 95 alumnos
- Un aula con capacidad para 88 alumnos
- Dos aulas con capacidad para 69 alumnos
- Un aula con capacidad para 68 alumnos
- Un aula con capacidad para 70 alumnos
- Un aula con capacidad para 57 alumnos
- Un aula con capacidad para 60 alumnos
- Un aula con capacidad para 47 alumnos
- Un aula con capacidad para 36 alumnos
- Un aula con capacidad para 30 alumnos
- Un aula con capacidad para 25 alumnos
- Un aula con capacidad para 20 alumnos

BIBLIOTECA CAMPUS SESCELADES

Descripción del espacio

Respecto a la biblioteca, ésta se entiende como un espacio continuo, donde la disposición del mobiliario caracteriza y define los diferentes usos. La Biblioteca del Campus Sescelades tiene una superficie de 3.726m² de los cuales 3.431m son de estanterías.

La Biblioteca del Campus Sescelades dispone de espacios agradables y funcionales distribuidos de la siguiente manera:

Primera planta:

- Información general y préstamo.
- Área de referencia.
- Área multimedia.
- Hemeroteca.
- Sala de reprografía.

Segunda planta:

- Información bibliográfica.
- Fondo bibliográfico.
- Fondo infantil y libros de texto.
- Sala de información.
- Salas de trabajo.
- Fondo antiguo (1400 libros del s. XIX y principios del XX).

Descripción del contenido

La Biblioteca del Campus Sescelades, dispone de 91.644 volúmenes y de 1.596 títulos de revistas de las cuales 439 se reciben regularmente mediante suscripción o intercambio, así como de 11.227 revistas electrónicas. Además, tiene vídeos, DVD's, CD-ROM's, disquetes y acceso libre a la información electrónica (revistas y libros electrónicos, bases de datos propias y consorciadas y otros recursos electrónicos).

Actualmente la Biblioteca del Campus Sescelades dispone de 678 puestos de lectura (84 con conexión a internet convencional y 198 con conexión wireless), 19 ordenadores de sobremesa y 40 ordenadores portátiles todos ellos a disposición de los usuarios.

La Biblioteca tiene firmado un convenio con la Fundación Àngels Garriga de Mata, por el cual el fondo bibliográfico de la Fundación pasa a estar incluido en el catálogo bibliográfico de la URV.

Ubicación, horario y normativa de funcionamiento

Av. Països Catalans, 26 de Tarragona, Campus Sescelades.

Horario:

- de lunes a viernes, de 8:30 a 20:30h
- Sábados: de 10:00 a 22:00 h
- Domingos: de 10:00 a 14:00 h
- Período de exámenes: sábados y domingos, de 10:00 a 24:00 h

Normativa de funcionamiento de las bibliotecas de la URV:

- Se permite el acceso libre a las estanterías y a los asientos.

Servicio de préstamo domiciliario de las bibliotecas de la URV:

- Permite disponer en el domicilio de 4 libros durante 7 días, prorrogables 7 días más si no han sido objeto de otra reserva, del fondo propio de la Biblioteca de la Facultad de Letras o de otros centros de la Universidad Rovira y Virgili.
- También se pueden solicitar en préstamo libros y artículos de revista de otras bibliotecas y universidades mediante el Servicio de Préstamo Interbibliotecario (consulta CCUC).

Nuevas tecnologías: Entorno Virtual de Enseñanza-Aprendizaje y servicio de Videoconferencias

La Universitat Rovira i Virgili de Tarragona dispone del servicio de Entorno Virtual de Enseñanza-Aprendizaje. Este servicio, basado en la plataforma Moodle, ofrece a profesores y alumnos:

- Un espacio privado por asignatura y curso académico que reproduce en Internet el espacio aula, con las funcionalidades estándares de la plataforma Moodle y otras desarrolladas internamente en la Universidad para cubrir necesidades específicas.
- Difusión, documentación y formación, tecnológica y metodológica, en el uso de la plataforma.
- Soporte y resolución de dudas y problemas vía correo electrónico y teléfono, con la posibilidad de concertar reunión presencial con un técnico especializado.

Además de posibilitar la realización de videoconferencias vía software, la URV dispone, repartidas por los distintos centros que la integran, de 13 salas de videoconferencia adecuadas para facilitar el desarrollo de la actividad docente a través de esta tecnología.

CRAI

Los cambios metodológicos y de estructura académica de las titulaciones derivados del proceso de convergencia al EEES comportan una adaptación de los recursos orientados a facilitar el proceso de aprendizaje del alumno, entre ellos los informacionales. En este sentido el Consejo de Gobierno de la Universitat Rovira i Virgili ha aprobado (julio de 2008) la creación del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI) a través del cual integrar aquellos servicios vinculados a las tecnologías de la información y la comunicación y la gestión de la información y el conocimiento, con el objetivo de:

- concentrar y rentabilizar los servicios de apoyo a la comunidad universitaria
- potenciar el trabajo en equipos polivalentes que contribuyan a la mejora de la gestión de la información y el conocimiento
- ser más competitivos y eficientes en la gestión
- contribuir a la educación informacional de la comunidad universitaria, especialmente de los estudiantes.

El catálogo de servicios que ofrecerá son, además de los propios de una biblioteca:

- Información general y acogida de la universidad
- Apoyo a la formación del profesorado
- Laboratorio de idiomas
- Búsqueda activa de trabajo
- Salas de estudio
- Servicio informático para estudiantes
- Creación y elaboración de materiales docentes y multimedia

A este fin, el diseño del nuevo espacio destinado a CRAI incluye espacios de trabajo individuales y colectivos que permitirán a los estudiantes y a los investigadores, por un lado, aprovechar todos los recursos de información disponibles y a su alcance, y por otro, la posibilidad de recibir sesiones formativas a cargo del profesorado en grupos reducidos, elaborar trabajos en equipo, etc.

Convenios de Prácticas externas

Para la realización de las prácticas externas la Facultad tienen firmado un convenio con las instituciones que se detallan a continuación.

-Departament d'Ensenyament de la Generalitat de Catalunya (Centros de Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato y Grados Profesionales públicos y privados. También se pueden realizar en los servicios educativos de la zona).

Se realizan tareas de orientación, apoyo al aprendizaje, atención a alumnos con dificultades de aprendizaje, organización, diseño y preparación de materiales adaptados, evaluación, etc.. FF, FT, EI.

-Ayuntamientos: Se realizan diferentes tareas ya que pueden estar en proyectos de los servicios sociales y en los proyectos educativos. También en la educación 0-3 que depende de los ayuntamientos. FF, FT, EI

La Sénia

Tarragona

Torredembarra

Reus

Cambrils

Valls

Alcarràs

Salou

Constantí

Castellvell del Camp

Riera de Gaià

Vila-seca

Móra la Nova

El Perelló

Almóster

Sant Carles de la Ràpita

Benissanet

Campredó (Tortosa)

-Otras instituciones:

.Diputació de Tarragona (se realizan prácticas en el Centro de educación especial Alba de Reus). EI

.Àrea Bàsica de Serveis Socials. Unitat de Infància i Adolescència. Centres Oberts-Consejo Comarcal del Tarragonés. FF, FT, EI

.Consell Comarcal del Baix Camp (en los EAIA, equipos de atención básica para la infancia y la adolescencia).EI.

.APTOS (Asociación Para la Promoción Ocupacional y Social): trabajo con adolescentes para la inserción laboral y social. FF, EI, FT

.Centre Nova Tècnica: se realizan tareas de educación de adultos, formación ocupacional...). FF

.Associació Submarí Lila: proyecto de familias de educación libre. Se atiende en proyectos de innovación pedagógica.EI

.Centre Psicopedagògic TEIX: centre de diagnòstic per a treballar dificultats d'aprenentatge.EI

.Fundació Pública Municipal per a la infància i la joventut "Casa Caritat". Se atiende a personas con riesgo social, necesidades de aprendizaje en todas las edades. Se realizan proyectos de inserción laboral i social. EI

.ICE (Instituto de Ciencias de la Educación de la Facultad de Ciencias de la Educación y Psicología de la Universidad Rovira i Virgili). Se participa en proyectos de investigación educativa. FT

.Sanitas Residencial. Para trabajar con proyectos para la tercera edad. EI

.COPEC (Col.legi de Pedagogs de Catalunya). Se desarrollan proyectos concretos para el desarrollo de la profesión del pedagogo/a a nivel europeo y en ámbitos más concretos de territorio. Programaciones de formación y evaluación. FF, FT, EI

.CEPTA (Confederación empresarial de la provincia de Tarragona). Realiza funciones del pedagogo/a en el ámbito de la empresa (detectar necesidades de formación, desarrollo de programas, evaluación...). FF

.EDIC CB. Equipo de Diagnóstico e intervención clínica, psicológica, pedagógica y logopedia. Se realizan las tareas de pedagogía. EI

.Hospital Joan XXIII. Se realizan programas pedagógicos para las visitas de las escuelas al hospital, dinamización de la Ciberaula... Otros.

.Hospital Universitari Sant Joan de Reus. En el área de drogodependencia. Se realizan tareas de programación i formación. Otros.

.Fundació Vidal i Barraquer. Se desarrollan tareas de ayuda escolar, alfabetización, educación de tiempo libre, etc. EI

.FIAS (Fundación Innovación para la Acción social). Se trabaja en proyectos sociales. FF, FT, EI

.Casal l'Amic. Proyectos sociales, de tiempo libre de refuerzo escolar, etc. EI

.Casal Sant Josep de Torreforta. Apoyo a alumnos con necesidades de aprendizaje. FT, EI, FF

.Fundació Privada Canigó. Centro de reeducación. FF, FT, EI

.Asociación Egeiro de Valls. Comunicación terapéutica. Otros.

.Gresol. Centro ocupacional con persona con parálisis cerebral, se colabora en el Taller ocupacional. EI

.Centro Icària. De reeducación. EI

.Institut de psicología evolutiva – Fundació Antoni Cambrodi. Evaluación, programación e intervención con alumnos con necesidades educativas especiales. EI

.Fundació Pon i Gol de Rues. Educación en el ámbito no formal, exclusión social. EI, FT

.Fundació Privada Santa Teresa del El Vendrell. Atención social i educativa. EI

.Centre Psicopedagògic SCCL de Reus. Orientación, reeducación, diagnóstico y terapias. EI

.CREDA (todos los centros de recursos educativos para los niños/as con déficit auditivo). EI, FT

.Centre ocupacional Verge de la Cinta de Campredó (Tortosa). Programas ocupacionales. FF

.CDIAP de El Vendrell. Programas de mejora del déficit de atención. EI, FT

.CDIAP L'espiga de Vilafranca del Penedès. Evaluación, diagnóstico y programación. EI, FT

.Cruz Roja de Móra d'Ebre. Diseño de proyectos sociales y orientación. FF, FT, EI

.Cruz Roja Tarragona: Proyectos de reinserción laboral y social. Formación para inmigrantes. FF, FT, EI

.DEPANA (Lliga per la Defensa del Patrimoni Natural). Propuestas educativas de gestión sostenible. Otros

.Fundació Privada Mambré – Comunitat terapéutica Mas d'en Lluç. Comunidad terapéutica de personas con dependencia a algunas drogas. EI

.ISEP Clínic Baix Camp de Reus. Otros

.Residencia Íbera – APSA de Amposta. Diagnóstico y elaboración de programas. FF, EI, FT

.CEE Escuela de Educación Especial SOLC de Tarragona. Intervención pedagógica. EI

b) Justificación de que los medios descritos anteriormente son adecuados para garantizar el desarrollo de las actividades planificadas.

Actualmente (curso académico 2007/2008) la FCEP acoge 1.941 distribuidos en 15 enseñanzas de primer ciclo, primer y segundo ciclo, solo segundo ciclo y cinco master. Las instalaciones dan suficiente cabida a todo el alumnado. Progresivamente la FCEP ha ido adaptando el aulario a las necesidades derivadas de las nuevas tecnologías y de las nuevas metodologías de enseñanza.

Respecto a la biblioteca el Servicio de Biblioteca y Documentación de la URV está realizando esfuerzos de adaptación al EEES, con el objetivo de dar respuesta a las nuevas necesidades de sus usuarios dentro de este marco educativo. En este sentido, trabaja en las siguientes líneas de actuación.

NUEVAS NECESIDADES	RESPUESTA DE LA BIBLIOTECA
Créditos ECTS: cambio a un aprendizaje centrado en un estudiante que debe realizar actividades formativas fuera del aula	<ul style="list-style-type: none"> • Organización clara y amigable de los recursos de información disponibles • Implementación de productos específicos para la consulta "integrada" de varios recursos (<i>I-cercador</i>). • Mejora del conocimiento, por parte del personal de biblioteca, de las necesidades reales de los alumnos para reorientar sus servicios • Mayor difusión de los recursos disponibles entre los alumnos • Mejora del conocimiento, por parte del profesorado, de los servicios que la biblioteca ofrece en el marco del EEES
Mejorar la capacidad de búsqueda, selección, gestión, síntesis y evaluación de la información y conocimiento, por parte del alumno	<ul style="list-style-type: none"> • Formación en la gestión de la información y el conocimiento, como parte del <i>currículum nuclear</i> de la Universidad, preferentemente dentro de las asignaturas
Integrar las nuevas tecnologías como herramienta fundamental de las actividades docentes, especialmente en las actividades no presenciales	<ul style="list-style-type: none"> • Ofrecer a los alumnos una visión unitaria, utilizando las mismas plataformas tanto para la docencia como para la búsqueda de información (por ejemplo, integrando los recursos dentro de los espacios virtuales de las asignaturas)
Potenciar el aprendizaje autónomo del alumno	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de herramientas de autoaprendizaje de habilidades en información (<i>Ixpertutor</i>), guías de uso de recursos específicos, etc.
Fomentar la utilización de otras lenguas (inglés preferentemente) en las actividades docentes	<ul style="list-style-type: none"> • Selección de recursos de información en esta lengua para potenciar su uso en actividades fuera del aula
Flexibilizar y personalizar el aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> • Adaptación de los servicios a entornos virtuales, con un acceso sin horarios ni desplazamientos • Potenciación de la información digital (bases de datos, revistas electrónicas, etc.) • Acceso a todos los recursos de información desde cualquier espacio conectado a Internet, 24h/365 días

c) Justificación de que los medios y servicios descritos observan los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos.

Todos los espacios de la Facultad de Ciencias de la Educación y Psicología son actualmente accesibles.

La URV ha elaborado una guía para discapacitados en la que se recoge toda la información que puede interesar a los alumnos de la URV que padecen alguna discapacidad. Se informa sobre aspectos como el acceso a la universidad, los planos de accesibilidad de los diferentes Campus, los centros de ocio adaptados que se hallan distribuidos por la provincia de Tarragona, así como becas y ayudas que el alumno tiene a su disposición. El objetivo es facilitar la adaptación del alumno a la URV, tanto académica como personal.

Esta guía está disponible en la Web de la universidad a través del link http://www.urv.net/guia_discapacitats/es_index.html.

Adicionalmente la Universidad Rovira i Virgili está elaborando un Plan de atención a la discapacidad en el que se atienden las cuestiones relacionadas con la accesibilidad universal y el diseño para todos. Así, tras un análisis de los entornos, los equipamientos, los productos y los servicios, se realizará una serie de acciones encaminadas a eliminar las "barreras", limitaciones o desventajas que puedan producir exclusión para las personas con discapacidad permanente o transitoria.

También se realizarán las acciones necesarias con empresas colaboradoras, receptoras de estudiantes de prácticas externas.

d) Explicitar los mecanismos para realizar o garantizar la revisión y el mantenimiento de dichos materiales y servicios en la Universidad y en las instituciones colaboradoras, así como los mecanismos para su actualización.

La Universitat Rovira i Virgili de Tarragona, tiene suscritos, a través de los correspondientes concursos de adjudicación de servicios, el mantenimiento de los edificios universitarios, por parte de las empresas adjudicatarias. Estos contratos garantizan el mantenimiento de obra, instalaciones eléctricas, de clima y de tipo informático, de acuerdo con los procedimientos y protocolos establecidos en las mismas bases del concurso.

Por parte del Servicio de Recursos Materiales de la Universitat Rovira i Virgili, se realizan con periodicidad suficiente, los controles de aplicación y ejecución de los citados contratos, a fin de garantizar el buen estado de conservación de los edificios e instalaciones de los mismos y la buena marcha de la vida universitaria en los mismos.

En el diseño del Sistema Interno de Garantía de la Calidad del Centro, en el marco del programa AUDIT, se han definido los procesos que establecen cómo el centro gestiona y mejora los recursos materiales y los servicios.

- **P.1.4-01- Proceso de gestión de los recursos materiales**

Su objetivo es definir las actividades realizadas por el Centro a través de su Equipo de Dirección y las personas designadas en cada caso para:

- Definir las necesidades de recursos materiales para contribuir a la calidad del proceso de enseñanza - aprendizaje de las titulaciones impartidas por el Centro.
- Planificar la adquisición de recursos en función del presupuesto y de la prioridad
- Gestionar los recursos materiales
- Mejorar continuamente la gestión de los recursos materiales para adaptarse permanentemente a las necesidades y expectativas.
- Informar de los resultados de la gestión de los recursos materiales.

- **P.1.4-02-Proceso de gestión de los servicios**

Este proceso tiene por objeto definir las actividades realizadas por la Universidad para:

- Definir las necesidades de los servicios que influyen en la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje de las enseñanzas impartidas en los centros mismos.
- Definir y diseñar la prestación de nuevos Servicios universitarios y actualizar las prestaciones habituales en función de sus resultados.
- Mejorar continuamente los servicios que se prestan, para adaptarse permanentemente a las necesidades y expectativas.
- Informar de los resultados de la gestión de los servicios prestados a los órganos que corresponda y a los distintos grupos de interés.

- **P.1.4-03- Proceso de mantenimiento de los recursos materiales**

Este proceso tiene como objetivo establecer cómo la universidad lleva a cabo el mantenimiento y conservación de los recursos materiales, equipos e instalaciones,

para garantizar su correcto funcionamiento y su seguridad de acuerdo a las normativas vigentes. Se divide en dos subprocesos: mantenimiento preventivo y mantenimiento correctivo.

- **P.1.4-04-Proceso de adquisición de bienes y servicios**

El objeto del proceso es establecer cómo la universidad adquiere bienes (muebles e inmuebles) y servicios para llevar a cabo las actividades encomendadas de forma adecuada y cumpliendo la normativa aplicable (Ley de contratos del sector público, ley 30/07).

Estos procesos se han documentado siguiendo las directrices de la Guía para el diseño de Sistemas de Garantía Interna de la Calidad de la formación universitaria del programa AUDIT, y se explican con mayor detalle en el apartado 9 de esta memoria de solicitud de verificación del título.

7.2 En el caso de que no se disponga de todos los recursos materiales y servicios necesarios en el momento de la propuesta del plan de estudios, se deberá indicar la previsión de adquisición de los mismos.

En caso de requerir la adquisición de nuevos recursos materiales y/o servicios, estos tendrán que ser previamente acordados con la Universidad, así como su financiación.

8. Resultados previstos

8.1 Estimación de valores cuantitativos para los indicadores que se relacionan a continuación y la justificación de dichas estimaciones.

Estimación de la tasa de graduación : 34%

Estimación de la tasa de abandono

1,4%

Estimación de la tasa de eficiencia

95,5%

a) Tasa de graduación

	Cohorte de ingreso	Ingresos (cohortes sin curso académico)	Egresos (acumulados) en t i t+1	Tasa Graduación
PEDAGOGÍA (1993)	1999-2000	60	20	33,3%
	2001-02	55	25	45%
2002-02	48	14		29,2%
2002-03	70	11		15,7%

PEDAGOGÍA(2002)	2002-03 (i)	70	24	34,3
-----------------	-------------	----	----	------

(i) Para esta cohorte de ingreso el número de egresos acumulados son a fecha 31/03/08, sólo se muestran los egresos del curso 2006-07ya que todavía no hay graduados en tiempo t+1.

La tasa de graduación del 33,3% para el plan de Pedagogía (1993) y la del 34,3% Pedagogía (2002), puede justificarse por el gran número de estudiantes que a partir de 2º y 3º curso empiezan a compartir sus estudios con el trabajo a tiempo completo o a tiempo parcial. En esta evolución podemos observar que cada vez más los estudiantes de nuestra universidad compatibilizan estudios con trabajo.

Estimación de valores

Considerando la actual tasa de graduación (34,3%) de la licenciatura de Pedagogía, para el Grado de Pedagogía que se propone se estima que este indicador puede mantenerse o incluso aumentar, ya que siempre se considera la posibilidad de que los estudiantes realicen su itinerario total o parcialmente. La mejora de la proporción de estudiantes que acaban el grado se fundamenta en los siguientes factores:

- La posibilidad de compatibilizar estudios a tiempo completo y a tiempo parcial por parte de los estudiantes que así lo deseen.
- La implantación del sistema ECTS permite al estudiante una mejor organización del trabajo relacionado con las actividades a desarrollar

b) Tasa de abandono

Pedagogía (4 años)

Cohorte de ingreso 2001-02	Cohorte de ingreso 2002-03	Cohorte de ingreso 2003-04
Curso académico 2002-03	Curso académico 2003-04	Curso académico 2004-05
Tasa Abandono	Tasa Abandono	Tasa Abandono
6,3%	-	

Pedagogía (5 años)

Cohorte de ingreso 2001-02	Cohorte de ingreso 2002-03	Cohorte de ingreso 2002-03
----------------------------	----------------------------	----------------------------

Curso académico 2002-03	Curso académico 2003-04	Curso académico 2004-05
Tasa Abandono	Tasa Abandono	Tasa Abandono
-	2,1%	1,4%

La tasa de abandono de la licenciatura de Pedagogía se sitúa en el 1,4% en el curso académico 2004-2005 cuando el promedio de la tasa de abandono en las titulaciones de ciclo largo de 4 y 5 años se sitúa en 10,2% y 8,1% respectivamente. Estos datos nos indican que, a pesar de compaginar los estudios de pedagogía con el trabajo, los estudiantes no abandonan sus estudios. Este dato nos sugiere que los alumnos están motivados para realizar sus estudios de pedagogía, y favorece la baja tasa de abandono.

Estimación de valores

La tasa de abandono de la licenciatura de Pedagogía muestra una tendencia muy positiva. Sin embargo, necesitaríamos de más datos para determinar la tendencia de esta tasa de abandono. De todas formas, podemos prever que se mantenga o disminuya la tasa de abandono en el 1,4%.

Ante el cambio de la licenciatura al Grado de Pedagogía, se realizan diversos cambios que afectaran a la gestión, horarios, espacios, etc. Se deberá analizar si algunos de estos aspectos pueden afectar un aumento de la tasa de abandono.

c) Tasa de eficiencia:

Titulación	Curso Académico	Tasa de Eficiencia (EA)
PEDAGOGÍA (1993)		
	2004-05	83,4%
	2005-06	79,6%
	2006-07	71,8%
PEDAGOGÍA (2002)		
	2006-07	94,8%

La tasa de éxito de pedagogía es del 94,8% lo que la posiciona muy bien en el conjunto de la Universidad Rovira i Virgili donde la media de eficiencia entre las diferentes titulaciones se sitúa en el 83%.

Estimación valores

El resultado de la tasa de eficiencia de los titulados de la licenciatura de Pedagogía es muy satisfactoria (94-95%) ya que a través de estos datos, se evidencia al alto grado de eficiencia de los estudiantes de estos estudios. Esta tasa complementa la anterior referida a la graduación, ya que cursan sus estudios durante más tiempo, pero superan con éxito los créditos a los cuales se matriculan.

Teniendo en cuenta el antecedente que supone la actual licenciatura y las mejoras en relación al diseño del plan de estudios en función de la tipología del estudiante, se estima una tasa de eficiencia del 95,5%. La preferencia en el acceso de las opciones de bachillerato para llegar a realizar los estudios de Pedagogía, pueden mejorar los resultados de las tasas de abandono y eficiencia.

Procedimiento general de la Universidad para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes. Entre ellos se pueden considerar resultados de pruebas externas, trabajos de fin de Grado, etc.

La permanente preocupación por mejorar la calidad y equidad de la educación ha llevado a la URV a pensar en nuevas formas de apoyo al trabajo pedagógico de docentes en la perspectiva de promover el mejoramiento de los aprendizajes del alumnado.

En este esfuerzo la URV ha decidido fortalecer aquellos aspectos de la implementación curricular que se relacionan con la recolección de evidencia sobre el aprendizaje de los estudiantes, entendiendo que una pedagogía más efectiva se nutre de la información que se tiene sobre el nivel de aprendizaje del alumnado.

En esta línea se proponen unos criterios, que la URV tomará como referente para definir, elaborar e implantar un procedimiento para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes.

Los criterios se plantean a dos niveles. Un primer nivel de análisis cuya misión sería valorar el progreso académico de los alumnos desde una perspectiva global y en el seno del curso académico a través del análisis de resultados. En este sentido la URV está diseñando el proceso de análisis de resultados de formación dentro del Modelo interno de aseguramiento de la Calidad Docente, en el cual se definen los objetivos del proceso, las fases, los agentes implicados y los indicadores que se analizarán.

Promoviendo así el análisis transversal y global que requiere un modelo docente centrado en el alumno y definido en clave de competencias. En un foro que estaría constituido por el equipo docente del curso, tutores académicos y responsable de la titulación, alumnos y PAS vinculado al proceso de gestión de la planificación docente.

Un segundo nivel de análisis cuya misión sería evaluar el acople entre la titulación con la demanda profesional y científica de la sociedad.

Este foro estaría representado por el equipo docente, tutores, PAS, alumnos y asesores/tutores externos de la titulación.

Cabe destacar la importancia que tomaría en este foro los tutores de prácticas externas y los docentes implicados en el acompañamiento de los Proyectos Fin de Grado y las Prácticas Externas. Dado el aspecto profesionalizador, ambos se convierten en informantes claves para conferir sentido a la definición del Perfil y Competencias de la titulación, y a mantener actualizado el programa y la oferta de materias acorde con las necesidades sociales, profesionales y científicas.

9. Sistema de garantía de la calidad.

9.1 Responsables del sistema de garantía de la calidad del plan de estudios.

9.2 Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.

9.3 Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.

9.4 Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida.

9.5 Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.), y de atención a las sugerencias o reclamaciones. Criterios específicos en el caso de extinción del título.

El sistema de Garantía interno de la calidad de la FCEP está disponible públicamente en el siguiente enlace: <http://www.fcep.urv.es/qualitat/manual.pdf>

10. Calendario de implantación

10.1 Cronograma de implantación del título.

La titulación se implantará de acuerdo con la siguiente organización:

- 1) En el primer curso académico, se implantará el primer curso del Grado; en el segundo curso académico, se implantarán el segundo curso del Grado; en el tercer curso académico, se implantará el tercer curso del Grado y el cuarto curso académico, se implantará el cuarto curso del Grado
- 2) El mismo año académico en que se implante un curso del nuevo plan, dejará de impartirse el mismo curso –o análogo– del plan que se extingue. Para el cursos 2012-2013 se extinguirá 5º curso del plan existente.

Como resultado de este modelo, la situación prevista es la siguiente:

Curso académico	Grado en Educación Social	Diplomatura en Educación Social
2009-10	se implanta 1r curso	se extingue 1r curso
2010-11	se implanta 2º curso	se extingue 2º curso
2011-12	se implanta 3º curso	se extingue 3r curso
2011-12	se implanta 4º curso	se extingue 4r curso
2012-13		se extingue 5º curso

En consecuencia, tal como establece la D.T. 2ª del RD 1393/2007, el plan quedará extinguido antes del 30 de septiembre del 2015.

De acuerdo con la D.T. 2ª del RD 1393/2007, los estudiantes que no deseen adaptarse al nuevo grado podrán continuar sus estudios, siéndoles de aplicación aquellas disposiciones reguladoras por las que los hubiesen iniciado. Por lo tanto, una vez extinguido cada curso, se efectuarán cuatro convocatorias de examen por asignatura en los dos cursos siguientes. De la misma manera, el Rector de la Universidad, en casos excepcionales y con carácter extraordinario, podrá autorizar la ampliación del número de convocatorias en dos más de las previstas.

El primer año en que se extinga un curso, la URV ofrecerá a los estudiantes un sistema de tutoría o docencia alternativa. Los años segundo y tercero –en el caso de autorización extraordinaria–, los estudiantes tendrán derecho a la realización de los exámenes y pruebas correspondientes.

Para estos casos, el Centro, junto con los departamentos afectados, preparará una programación en la que constarán expresamente, como mínimo, los datos siguientes:

- el programa y actividades de cada asignatura.
- el profesorado encargado de la tutoría de los estudiantes y responsable de la realización y calificación de las pruebas de evaluación.
- el horario de atención a los estudiantes.
- y los recursos de enseñanza-aprendizaje puestos a disposición de los estudiantes.

Una vez finalizado este período transitorio, aquellos estudiantes que no hayan superado las pruebas de evaluación previstas para completar el plan de estudios a extinguir y deseen continuar con sus estudios, deberán hacerlo en el nuevo plan, mediante la adaptación correspondiente.

10.2 Procedimiento de adaptación, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios.

En el proceso de elaboración del plan de estudios, el Centro ha previsto tabla de adaptación entre el estudio preexistente y la nueva titulación que le substituye. La tabla

se ha configurado tomando como referencia la adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados a cada asignatura/materia desarrollada en el plan de estudios cursado y aquellos previstos en las asignaturas/materias del nuevo plan.

La tabla, que se expone a continuación, comprende la correspondencia de las asignaturas del actual plan de nuestra universidad con las de la nueva titulación.

En el caso de las asignaturas optativas, la correspondencia entre las mismas se aprobará posteriormente por la Comisión de Ordenación Académica y Científica de la URV, delegada del Consejo de Gobierno.

TABLA DE ADAPTACIÓN	
ASIGNATURAS PLAN PRE-EXISTENTE	MATERIAS NUEVO PLAN
Denominación	Denominación
<p>El alumno debe tener superada la siguiente asignatura: Didáctica General</p> <p>Y debe tener superadas, al menos, una de las cuatro asignaturas siguientes: Educación Comparada Educación Permanente Marco epistemológico de la educación en el siglo XXI Modelos Didácticos</p>	Procesos y contextos educativos
<p>El alumno debe tener superada una de estas asignaturas: Sociología de la educación Historia de la educación Teoría de la educación</p> <p>O al menos dos de estas asignaturas: Antropología de la educación Teoría e instituciones contemporáneas de la educación Teoría e historia de la educación de género Teoría de la pedagogía catalana Teoría e historia de las instituciones educativas europeas</p>	Sociedad, familia y educación
<p>El alumno debe tener superada la siguiente asignatura: Psicología del desarrollo y de la educación</p> <p>Y al menos una de estas asignaturas: Procesos psicológicos básicos Psicología social y de las organizaciones Psicología de la instrucción</p>	Aprendizaje y desarrollo de la personalidad
<p>El alumno debe tener superadas las dos asignaturas siguientes: Nuevas tecnologías aplicadas a la educación Retórica de la imagen y educación</p>	Habilidades comunicativas
-	Psicología de la adolescencia, madurez y tercera edad

<p>El alumno debe tener superadas, al menos, una de estas asignaturas: Tecnología educativa Diseño, desarrollo e innovación del currículum</p> <p>Y debe tener superadas, al menos una de estas asignaturas: Intervención didáctica en educación de adultos Adaptaciones curriculares Calidad de la educación Diseño curricular para materias Organización y gestión de entidades culturales</p>	<p>Planificación y organización de la intervención educativa</p>
<p>El alumno debe tener, al menos, una de las siguientes asignaturas superadas: Pedagogía Social Educación especial</p>	<p>Atención a la diversidad</p>
<p>El alumno debe tener superada la asignatura siguiente: Política y legislación educativa</p> <p>Y al menos, una de las siguientes asignaturas: Organización y gestión de los centros educativos I Organización y gestión de los centros educativos II Economía de la educación La administración educativa</p>	<p>Política y gestión educativa</p>
<p>El alumno debe tener superadas las asignaturas siguientes: Bases metodológicas de la investigación educativa I Bases metodológicas de la investigación educativa II</p> <p>Y al menos, una de estas asignaturas: Evaluación de programas, centros y profesores Diagnóstico en educación Técnicas de recogida y análisis de datos en investigación educativa Métodos de investigación en educación Elaboración de instrumentos de investigación y evaluación Análisis de investigación educativas Tratamiento de datos cualitativos en investigación educativa Tratamiento de datos cuantitativos en investigación educativa La investigación – acción Prácticas en investigación evaluativa El estudio de los casos en diagnóstico educativo</p>	<p>Investigación y evaluación en educación</p>
<p>Formación y actualización en la función pedagógica</p>	<p>Proyección profesional</p>
	<p>Sistema Educativo</p>
<p>El alumno debe tener superadas, al menos, dos de estas asignaturas: Formación y nuevas tecnologías Recursos tecnológicos para la formación Informática aplicada a la educación Elaboración de materiales didácticos</p>	<p>Diseño de recursos educativos y de entornos tecnológicos para la formación</p>
<p>El alumno debe tener superadas las tres asignaturas siguientes: Innovación y gestión del cambio en las instituciones educativas Asesoramiento y planes de formación en empresas La empresa como escenario de formación</p>	<p>Formación en las organizaciones</p>
<p>El alumno debe tener superada la siguiente asignatura:</p>	<p>Asesoramiento y orientación en educación</p>

Asesoramiento a instituciones educativas	
Y al menos, una de las tres asignaturas siguientes: Orientación profesional Orientación y tutoría en educación obligatoria Modelo de orientación e intervención psicopedagógica	
Practicum I Practicum II	Prácticas externas
	Trabajo Fin de Grado (TFG)
El alumno debe tener superada, al menos, una de las siguientes asignaturas: Desarrollo de competencias profesionales Desarrollo de equipos profesionales en educación Desarrollo y promoción profesional del docente Desarrollo y promoción profesional de la educación	Se le reconocerá una de las siguientes asignaturas: Desarrollo y ética profesional en la formación de formadores. Desarrollo y ética profesional aplicada a la formación en entornos tecnológicos Desarrollo y ética profesional aplicada al profesional de la educación inclusiva

A consideración del centro, la tabla podrá determinar también la aplicación de otras medidas complementarias necesarias para dar por superadas las asignaturas del nuevo plan de estudios. El objetivo de esta previsión es que los estudiantes, en la medida de lo posible no resulten perjudicados por el proceso de cambio.

La difusión general de la tabla se realizará a través de la página web de la Universidad. Además, el Centro llevará a cabo acciones concretas de información de los cambios previstos, tales como reuniones e información escrita, con el objetivo de dar a conocer a los estudiantes afectados tanto el nuevo plan de estudios como las posibilidades que ofrece el cambio.

El proceso administrativo que deberán seguir los estudiantes que deseen adaptarse será el siguiente:

Presentar la solicitud que establece el trámite administrativo correspondiente, al que se da publicidad a través de la página web <http://www.urv.cat>. La solicitud se dirigirá al Decano/a/Director/a del Centro. El plazo de previsto para la presentación de estas solicitudes es del 1 de junio al 15 de octubre en período ordinario, y del 16 de octubre al 10 de noviembre en período extraordinario (estas fechas pueden ser objeto de modificación de un curso a otro, modificaciones a las que se da la oportuna publicidad – publicación en la página web de la URV, envío de mensaje de correo electrónico a todos los alumnos, e incorporación en la Agenda del Estudiante– con la antelación suficiente).

Para resolver la adaptación, el Centro aplicará la tabla incluida en esta memoria. Para la adaptación de asignaturas/materias optativas, el Centro aplicará la tabla que será aprobada por la Comisión de Ordenación Académica y Científica tal y como se ha indicado más arriba.

10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto.

Con la implantación del nuevo título se extingue el título de: Licenciatura de Pedagogía. Resolución de 20 febrero de 2003, de la Universidad Rovira i Virgili por la que se establece el plan de estudios de Licenciado en Pedagogía, que se imparte en la Facultad de Ciencias de la Educación y Psicología de Tarragona. (BOE 237 de 3/10/2003).